

UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA

UPyD

ELECCIONES GENERALES 2008

PROGRAMA ELECTORAL

Aprobado por el Consejo Político de UPyD
el sábado 2 de febrero de 2008
en Madrid

INDICE

Introducción, 4

1. Reforma de la Constitución y de la Ley Electoral, 6

- A) *Reformas básicas*, 6
 - Diagnóstico-descripción, 6
 - Propuestas, 6
- B) *La separación de poderes*, 7
 - Diagnóstico-descripción, 7
 - Propuestas, 8
- C) *Reforma de la Ley Electoral*, 8
 - Diagnóstico-descripción, 8
 - Propuestas, 9

2. Regeneración democrática, 10

- Introducción, 10
- Diagnóstico, 10
- Propuestas, 12

3. Políticas económicas y sociales, 18

- A) *Política macroeconómica*, 18
 - Diagnóstico: un modelo de crecimiento con demasiadas incertidumbres, 18
 - Una política macroeconómica para el futuro, 24
 - Seis propuestas para un crecimiento equilibrado y equitativo, 25
- B) *Política de desarrollo y competitividad*, 28
 - Seis propuestas para una política de desarrollo y competitividad, 28
- C) *Políticas sociales para la equidad*, 38
 - Seis propuestas para una política de equidad, 38
- D) *De la financiación de las comunidades autónomas*, 45

4. Educación, 48

- A) *Enseñanzas no universitarias*, 48
 - Diagnóstico, 48
 - Propuestas, 49
- B) *Universidad*, 51
 - Introducción, 51
 - Diagnóstico, 53
 - Propuestas, 53

5. Política exterior, 58

- Diagnóstico, 58
- Sumario ejecutivo, 59
- A) *Presentación: parámetros generales*, 62
- B) *Categorías geográficas de actuación*, 63
 - 1. Unión Europea y países candidatos, 63
 - 2. Europa extracomunitaria, 65
 - 3. Cáucaso, 67

4. Asia Central, 68
5. Oriente Medio, 68
6. Estados Unidos y Canadá, 70
7. América Latina, 70
8. África, 71
9. Asia, 73
10. Oceanía, 74

C) Categorías temáticas de actuación, 75

1. Organizaciones internacionales, 75
2. Terrorismo internacional y crimen organizado, 76
3. Flujos migratorios, 76
4. Política medioambiental global, 77
5. Cooperación internacional para el desarrollo, 78
6. Reforma del Servicio Diplomático, 79
7. Finalización de la red de embajadas y consulados, 80
8. Acercamiento de la política exterior a la opinión pública, 80

6. Terrorismo, seguridad y defensa, 82

A) Política antiterrorista, 82

- Diagnóstico, 82
- Propuestas, 85

B) Seguridad, 84

- Diagnóstico, 84
- Propuestas, 85

C) Defensa, 86

- Diagnóstico, 86
- Propuestas, 87

7. Sanidad, 89

- Diagnóstico, 89
- Propuestas, 90

8. Cultura, 92

- Diagnóstico, 92
- Objetivos y fines, 93
- Propuestas, 94

9. Medio ambiente, 99

- Diagnóstico, 99
- Propuestas, 99

10. Reforma de la Administración Pública, 104

- Propuestas, 104

INTRODUCCIÓN

1. Unión, Progreso y Democracia (UPyD) se constituyó desde el principio en torno a un núcleo de programa muy definido, resumido en tres ejes.
2. El primero es *la reforma de la Constitución de 1978* en tres líneas principales: cerrar la cuestión territorial igualando las competencias y la financiación de todas las comunidades autónomas y devolviendo al Estado algunas de las competencias estratégicas cedidas a estas, como la educación; mejorar la separación de poderes y en especial reforzar la autonomía del poder judicial; y reforzar las libertades ciudadanas y la igualdad de todos los ciudadanos españoles.
3. En segundo lugar, proponemos *reformular la Ley Electoral* para hacerla más representativa y equitativa, de modo que deje de primar a los pequeños partidos arraigados en algunas provincias, en muchos casos partidos nacionalistas o regionalistas, mientras penaliza a las formaciones políticas nacionales de modo que no sea posible la aparición de terceras fuerzas distintas al PSOE y el PP.
4. En tercer lugar, nos hemos comprometido a *impulsar medidas legales de regeneración democrática* que contribuyan a acercar los representantes a sus representados, disminuyan el exceso de poder acumulado por las burocracias de los partidos, introduzcan la transparencia en las finanzas y actuaciones de los partidos políticos, devuelvan a muchas instituciones públicas la autonomía que han perdido por la ingerencia partidista y, en resumen, corrijan la actual tendencia del sistema democrático español a degenerar en un oligopolio al servicio de las cúpulas de los partidos políticos y de los grandes poderes mediáticos y financieros a las que están asociados. En definitiva, se trata de devolver la política a la ciudadanía.
5. Todas las personas que se han integrado en Unión, Progreso y Democracia comparten estas propuestas políticas y los principios en que se sustentan. Entre nosotros, algunos se encuentran más próximos a la izquierda crítica y otros a la derecha liberal, o bien se reconocen en aspectos de una u otra tradición ideológica, lo que nos llevó a declarar que *nuestro partido es transversal* por el amplio abanico de ideas del conjunto de personas que lo formamos. Finalmente, UPyD se declara también *partido laico* porque consideramos que el laicismo es un elemento fundamental de una verdadera democracia respetuosa con todas las creencias religiosas, espirituales y humanistas compatibles con sus grandes principios de igualdad y libertad personal.
6. En resumen, somos un *partido inequívocamente nacional* -es decir, comprometido a defender el mismo programa electoral en todos los territorios de España-, transversal y laico. Además, apoyamos la mejora de un estado del bienestar compatible con el respeto y el estímulo de la libre iniciativa privada, y todas aquellas políticas sociales y económicas conducentes a progresar tanto en la igualdad de oportunidades de los ciudadanos como en su libertad personal. En sentido contrario, nos oponemos activamente a todas las amenazas contra la igualdad y la libertad, como las procedentes del nacionalismo que pretende dividirnos y alzar fronteras interiores, de la degeneración del sistema democrático que aleja a los ciudadanos de la política desanimando su

participación, o del excesivo poder de entidades opacas al margen del control y supervisión de los ciudadanos.

7. El programa electoral expuesto a continuación expresa con claridad este conjunto de compromisos que nos identifican como partido. En su elaboración han participado numerosos expertos en los distintos campos abordados, pero también gran número de afiliados del partido que han participado con más de 500 propuestas y enmiendas a las ponencias del programa; muchas de ellas han sido incorporadas al programa definitivo. Además, diversas asociaciones cívicas, profesionales y sindicales nos han ayudado con sus propuestas e ideas. Como partido político nacido en buena medida del movimiento cívico, estamos particularmente interesados en mantener y mejorar esta colaboración tan enriquecedora para la política nacional, cada vez más alejada de los intereses ciudadanos.

8. Unión, Progreso y Democracia concibe este conjunto de medidas como *un contrato con los ciudadanos*, tanto con quienes nos den su voto en las próximas elecciones generales como con el conjunto de los ciudadanos españoles. Nos comprometemos a impulsar estas políticas en las Cortes Españolas, y a continuar desarrollando nuevas medidas políticas y legislativas en el mismo sentido. UPyD se compromete a no suscribir ningún acuerdo de fondo con ningún partido político contrario a los principios y políticas aquí expuestos, como los partidos nacionalistas, y a buscar en cambio el consenso con aquellos partidos nacionales que compartan algunas de estas iniciativas para la mejora y el progreso de la democracia de todos.

1. REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA LEY ELECTORAL

A) REFORMAS BÁSICAS

DIAGNÓSTICO-DESCRIPCIÓN

1. En nuestros dos últimos siglos de convulsa historia constitucional, únicamente la Constitución de 1978 ha logrado proporcionarnos tres décadas de paz, progreso y convivencia democrática entre todos los españoles. En nuestro entorno democrático europeo se vive con normalidad la necesaria actualización del texto constitucional, para que no quede obsoleto y para corregir las disfuncionalidades aparecidas. En España queda tan sólo un único problema institucional y estructural relevante que no hemos logrado solventar con el paso de las dos últimas centurias: el regionalismo de antaño, hoy denominado nacionalismo.
2. Pretendemos, pues, mejorar la actual Constitución, manteniendo lógicamente sus principios y valores esenciales que tan buenos resultados han dado para la democracia española. El título VIII de la Constitución de 1978 no logró cerrar el Estado de las Autonomías y la correspondiente distribución de competencias, generando así un sinfín de tensiones durante las tres décadas de vida democrática española. Esta realidad se ha visto acentuada en la última legislatura con un modelo de estado asimétrico, a través de diversas reformas estatutarias, de dudoso rigor jurídico algunas y faltas del necesario consenso otras, amén de la probable inconstitucionalidad de algún estatuto.
3. Estos treinta años de experiencia autonómica han demostrado el acierto del Estado de las Autonomías, pero también han dejado al descubierto clarísimas disfuncionalidades e ineficacias, que UPyD está convencido de que hay que solventar con criterios de racionalidad y persiguiendo, como siempre en democracia, el interés general, el derecho a la igualdad y el principio de un mínimo necesario de cohesión social al que todos los españoles tienen derecho y evitando, por supuesto, los privilegios económicos injustificables en un régimen democrático. Para ello, se revisará la actual distribución de competencias con el objetivo de evitar las ineficacias constatadas y el empeoramiento producido en la consecución de una Administración Pública que vele por el interés general.

PROPUESTAS

1. Reformar la Constitución para cerrar la distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas, asumiendo el Estado una serie de competencias exclusivas e intransferibles en materias claves para el interés general de todos los españoles y de su derecho a la igualdad y a la cohesión social.
2. Modificar el artículo 150.2 CE incluyendo estas materias exclusivas en las que, en principio, debieran estar como mínimo las siguientes: representación internacional, educación y la legislación básica que afecte a sanidad, medio ambiente y urbanismo, sin desechar el estudio de otras materias como

- impuestos. Además, establecer una mayoría más cualificada e igual para la aprobación de las reformas de los estatutos de dos tercios en cada Cámara.
3. Suprimir la disposición transitoria cuarta que afecta a Navarra, dado que su transitoriedad venció cuando esta se constituyó como comunidad autónoma, tal y como se desprende con claridad de la propia redacción constitucional.
 4. Suprimir la disposición adicional primera que consagra los derechos históricos de los territorios forales, por ser contrarios al valor superior de la igualdad que rige la Constitución y consolidar una situación inaceptable de privilegio de unos españoles sobre otros.
 5. Estudiar una reforma del Senado, en la que casi todo el mundo está de acuerdo, para que sea una verdadera cámara de representación territorial y en ella las diversas comunidades autónomas puedan defender sus intereses particulares, dejando que en el Congreso se debatan los intereses generales a nivel nacional. Proponemos un Senado mixto (mezcla de número fijo por comunidad y provincias que la integren, y por población) de elección directa en un colegio electoral único autonómico los fijos, y elegidos por los parlamentos autonómicos los de población.
 6. Estudiar la adaptación de la disposición transitoria quinta sobre Ceuta y Melilla a su realidad jurídica actual como ciudades autónomas.
 7. Modificar el art. 2 CE: donde dice “nacionalidades y regiones” debe decir “comunidades autónomas y ciudades autonómicas”. Se suprimirá el art. 3.3 CE, que dice lo siguiente: “La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección”. Incluir en el art. 14 CE, después de la palabra “raza”, la palabra “lengua”.
 8. Estudiar la racionalización de la actual dispersión legislativa y ejecutiva que se vive entre los tres niveles de las administraciones públicas: estatal, autonómica y municipal, y que genera ineficacia, desaprovechamiento de los siempre escasos recursos materiales, duplicidad de funciones, descoordinación y, en muchos casos, manifiestas desigualdades entre los españoles. No puede haber diecisiete legislaciones para casi todo, que, por lo demás, vienen a reproducir en la mayoría de los casos la legislación nacional.
 9. Se suprime la segunda oración del art. 16 (libertad religiosa) apartado 3 CE, de manera que el mismo quedaría redactado simplemente de la siguiente forma: “Ninguna confesión tendrá carácter estatal”. UPyD se compromete a impulsar el desarrollo de políticas dirigidas a la laicización progresiva del Estado.

B) LA SEPARACIÓN DE PODERES

DIAGNÓSTICO-DESCRIPCIÓN

1. La vida pública y democrática española precisa de una revitalización, y sus instituciones de un menor acoso por parte de los dos principales partidos

políticos. Ante la excesiva politización partidista de muchas de las principales instituciones del Estado, UPyD propone las siguientes medidas para que estas puedan funcionar teniendo como prioridad el servicio a los intereses de los ciudadanos y no a determinados partidos políticos, de modo que los ciudadanos recuperen su confianza en sus instituciones, algo vital en democracia.

2. La separación de poderes es un principio esencial de la democracia. La Ley Orgánica del Poder Judicial de 1980 respetaba lo dispuesto en el art. 122.3 CE para la elección de los veinte vocales del Consejo General del Poder Judicial (ocho elegidos por el Congreso y el Senado por mayoría de tres quintos, y doce entre jueces y magistrados). La nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del año 1985 politizó esta elección al pasar todos a ser elegidos por el Congreso y el Senado.

PROPUESTAS

1. Que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) vuelva a los criterios de elección de la anterior Ley Orgánica del Poder Judicial de 1980, más acorde y respetuosa con lo regulado en el artículo 122.3 de la CE.
2. Que la composición del Tribunal Constitucional pase de doce a quince magistrados; con ello se evitan los empates del número par, a pesar del voto de calidad del Presidente, y se contribuye a aumentarlo en un número adecuado y no desmesurado para descargar el excesivo trabajo que actualmente tienen sus miembros. Modificación, por tanto, del artículo 159.1 CE. Para aumentar su despolitización, los tres nuevos magistrados los elegirá el Consejo General del Poder Judicial.
3. Que el Fiscal General del Estado sea elegido conforme a los mismos criterios (mayoría de tres quintos del Parlamento) que el Defensor del Pueblo. Modificación del artículo 124.4 CE. Pudiera ser de una terna que presentara el CGPJ entre fiscales de carrera con más de 15 años de experiencia profesional.

C) REFORMA DE LA LEY ELECTORAL

DIAGNÓSTICO-DESCRIPCIÓN

1. Se ha consolidado un sistema electoral cuyos principios básicos son preconstitucionales (Ley para la Reforma Política de 1977 y Decreto-Ley de marzo de 1977) y especialmente pensados para una transición política felizmente concluida hace ya bastantes años.
2. Es preciso elaborar un sistema electoral más democrático y proporcional a la hora de transformar los votos en escaños sin favorecer a los dos grandes partidos, lo que distorsiona gravemente la voluntad manifestada en las urnas por el único titular de la soberanía: el pueblo español (art. 1.2 CE). Además, mejorar la igualdad en el valor del voto que cada español emite es una lógica demanda democrática.

3. Es muy importante lograr, para que nuestra democracia se desarrolle como tal, que los legítimos intereses de algunas comunidades autónomas queden reflejados en el Senado, que es la cámara de representación territorial (art. 69.1 CE), dejando lógicamente que los intereses de todos los españoles (no de una parte minoritaria de ellos) queden representados en el Congreso de los Diputados, donde el interés prioritario debe ser el de la nación en su conjunto. En democracia, un 5 % de los españoles no puede imponer las directrices generales al resto (el 95 %) de los españoles.

PROPUESTAS

1. Modificar la Ley Orgánica del Régimen Electoral General de 1985 (LOREG), en concreto su artículo 162.1 que fija en 350 el número de diputados. El artículo 68.1 CE marca una orquilla entre 300 a 400 y un criterio de proporcionalidad en su artículo 68.3. Por ello parece más coherente que la LOREG fije el número de diputados en 400. Aumentar pues 50 diputados para ganar en proporcionalidad.
2. Modificar el artículo 68.2 CE que fija la circunscripción electoral en la provincia y proponer, en coherencia con el título VIII CE, que la comunidad autónoma pase a ser la circunscripción electoral, dado que es la organización territorial consagrada por nuestra Constitución. Proponemos estudiar para el Congreso fórmulas de distrito único a nivel nacional para la elección de una parte de sus 400 diputados.
3. Rebajar el mínimo inicial que consagra la CE en su artículo 68.2, y que el artículo 162.2 de la LOREG concreta en dos diputados, a un diputado por circunscripción.
4. Estudiar fórmulas mixtas, como las adoptadas por el sistema electoral alemán, que contribuyan a dar a los partidos nacionalistas una representación parlamentaria acorde con su respaldo democrático en votos.

2. REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

INTRODUCCIÓN

1. Unión, Progreso y Democracia es, ante todo y sobre todo, un partido democrático. Por ello **la prioridad absoluta de su propuesta a la ciudadanía española es el fortalecimiento de nuestra democracia.**

2. Desde UPyD hacemos un balance muy positivo de la transición democrática que culminó en la aprobación de la Constitución de 1978. Las tres décadas de régimen constitucional han hecho posible que España haya alcanzado unas cotas de libertad, igualdad, prosperidad y prestigio internacional sin precedentes. No obstante, contemplamos con alarma el deterioro de la calidad de la democracia que se está produciendo en los últimos años.

3. **Este deterioro tiene dos causas fundamentales. Una es el auge de los particularismos territoriales.** Los partidos nacionalistas y los líderes territoriales de los propios partidos nacionales están procediendo, por la vía de las reformas estatutarias, a la transformación del modelo autonómico constitucional en un modelo confederal insolidario e insostenible. **La otra la conforman los particularismos partidistas.** Los dos grandes partidos están llevando la vida política española a unos niveles de sectarismo desconocidos desde la superación de la dictadura y compiten por poner las instituciones al servicio de sus intereses. Ambos tipos de particularismo, que se refuerzan mutuamente, amenazan con convertir una sociedad ideológica y geográficamente plural en una sociedad fragmentada.

4. **Consideramos que la solución a este deterioro no está un mero cambio de gobierno o de mayoría parlamentaria.** La situación política que atraviesa España ha puesto de manifiesto la necesidad de reformas constitucionales y legales que refuercen las instituciones comunes frente a los intentos, cada vez más agresivos, de debilitarlas o subordinarlas a las cúpulas de los partidos políticos. Estas reformas no van a ser impulsadas ni por los dos grandes partidos ni por los partidos nacionalistas. Sólo una fuerza política nueva que haga de la regeneración democrática una prioridad puede posibilitar las reformas que permitan superar los déficits democráticos de nuestro sistema político.

DIAGNÓSTICO

1. Los titulares de los derechos y libertades democráticos son los ciudadanos. En consecuencia, todas las medidas de regeneración democrática estarán orientadas a la defensa de los derechos civiles, que en ningún caso podrán ser sacrificados en aras de supuestos derechos colectivos.

2. Todos los españoles son iguales en derechos y deberes. En España conviven ciudadanos con identidades diversas, sean estas de tipo ideológico, lingüístico, cultural, territorial, religioso, sexual, etc. Para que esta convivencia en libertad e igualdad sea posible es preciso que las instituciones y las administraciones públicas se abstengan de intentar imponer una determinada identidad, sea de la naturaleza que sea, que vaya más

allá de la ciudadanía común, la adhesión a los valores y reglas de la democracia y el cumplimiento de las leyes. De ahí que el laicismo, entendido en este sentido amplio, sea esencial a la regeneración democrática que postulamos.

3. El fundamento de la convivencia democrática es el respeto a la ley. Es por ello un objetivo central de nuestra propuesta de regeneración democrática el fortalecimiento de los instrumentos que obligan a los responsables políticos a cumplir y hacer cumplir las leyes y que evitan que la aplicación o no de estas pueda depender de intereses políticos coyunturales, y menos aún de negociaciones con grupos terroristas.

4. La soberanía reside en los ciudadanos. Los partidos políticos deben ser instrumentos que hagan posible la participación ciudadana en los asuntos públicos. **La regeneración democrática tendrá como uno de sus objetivos devolver a la ciudadanía parte del poder ahora detentado por las burocracias de los partidos y garantizar que el voto de todos los ciudadanos tenga el mismo valor.**

5. Las líneas de actuación del proyecto de regeneración democrática de UPyD son las siguientes:

- a) Defender las libertades individuales y la igualdad de los españoles frente a todo tipo de imposición o discriminación identitaria.
- b) Implantar un sistema electoral justo.
- c) Reforzar la división de poderes.
- d) Otras medidas de profundización democrática.

6. La libertad de pensamiento es uno de los pilares de la convivencia democrática en una sociedad plural. Por ello el Estado deberá proteger el derecho de los ciudadanos a la libre expresión y la defensa de sus opiniones, siempre que se hagan con respeto a las leyes y, en particular, sin recurrir a la violencia, incitar a ella o justificarla.

7. El Estado deberá fomentar el conocimiento del ordenamiento jurídico, especialmente el de la Constitución, los derechos humanos y los principios antropológicos, morales y políticos en que se fundamentan los regímenes democráticos. Deberá fomentar los lazos de solidaridad entre los españoles, con independencia de su lugar de residencia, fortuna, sexo, ideología política, lengua materna, religión o cualquier otra condición, y de los españoles con el resto de los ciudadanos de la Unión Europea. Parte esencial de esa necesaria pedagogía democrática debe ser el respeto a los símbolos de nuestro sistema constitucional.

8. La sociedad española es plural y la convivencia democrática en igualdad exige un respeto escrupuloso de ese pluralismo. Todos los ciudadanos españoles deberán tener garantizados constitucionalmente los mismos derechos y deberes. Las administraciones públicas deberán abstenerse de incurrir en ningún tipo de adoctrinamiento ideológico. La política cultural oficial y, especialmente, el currículo educativo deberán ser neutrales entre las distintos sistemas de pensamiento o de creencias compatibles con los valores democráticos y entre los diversos sentimientos de identidad comunitaria.

9. La libertad de pensamiento o la igualdad entre los españoles están siendo menoscabadas por diversas vías, entre las que cabe destacar tres: las políticas

nacionalistas, el vigente régimen de semiconfesionalidad y los intentos de imponer “memorias históricas” oficiales.

PROPUESTAS

1. Promover la igualdad de todos los españoles frente al “nacionalismo obligatorio” promovido por las administraciones autonómicas, y no sólo las gobernadas por partidos nacionalistas. UPyD defenderá reformas legales y acciones de gobierno basadas en los siguientes principios:

a) Los ciudadanos residentes en cualquier parte del territorio nacional tendrán los mismos derechos y obligaciones, sin que puedan ser discriminados por proceder de otras partes de España.

b) Los poderes públicos deberán proteger la igualdad de derechos y oportunidades de los ciudadanos sin discriminación alguna basada en sus sentimientos de pertenencia o identidad comunitaria. Esta igualdad sólo puede estar garantizada si dichos poderes adoptan una posición de neutralidad en cuestiones identitarias. En consecuencia, **toda política orientada al adoctrinamiento en materia de identidad comunitaria deberá considerarse una intromisión ilegítima de los poderes públicos en el ámbito privado y un atentado contra la libertad de pensamiento.** En particular, el adoctrinamiento político nacionalista debe quedar excluido del currículo educativo y la política cultural oficial.

c) **Todas las lenguas deberán ser reconocidas en pie de igualdad en los territorios en que sean oficiales, sin que el uso de una u otra pueda ser motivo de discriminación en ningún ámbito, incluidos el educativo y el cultural.** Los hablantes de las lenguas son los individuos, por lo que no deberá poder establecerse, entre las lenguas cooficiales, diferencias entre lenguas “propias” y meramente “oficiales”. En particular, ninguna lengua que sea oficial en un territorio podrá ser considerada por los poderes públicos una lengua extranjera o extraña. Las políticas llamadas de “normalización lingüística” deberán respetar el derecho de los ciudadanos a elegir la lengua en la que desean expresarse, tanto en el ámbito público como en el privado. Ninguna medida de protección o fomento de una lengua podrá conllevar merma de derechos de los hablantes de otra.

2. Libertad de conciencia: parte esencial de la libertad de conciencia es la libertad religiosa. Dicha libertad sólo puede estar plenamente garantizada si hay una **separación estricta entre el Estado y las diferentes confesiones religiosas.** Por ello proponemos superar tanto el régimen de semiconfesionalidad actualmente vigente en España como el régimen de multiconfesionalidad que se trata de implantar desde posiciones supuestamente progresistas. Además de la reforma del artículo pertinente de la Constitución (*véase el capítulo sobre Reforma Constitucional*), estos principios se concretan en las siguientes medidas:

a) **La sustitución de los actuales acuerdos entre España y el Estado Vaticano por acuerdos de cooperación con la Iglesia Católica española.** Es un anacronismo que asuntos internos de España sean regulados a través de un tratado internacional.

b) Sin perjuicio de las subvenciones que puedan recibir las numerosas asociaciones religiosas que realizan una importante labor social o las actividades de naturaleza u origen religioso de interés cultural general, ninguna organización o actividad religiosa deberá ser financiada por el Estado.

c) Ninguna materia confesional deberá formar parte del currículo educativo (*véase el capítulo dedicado a Educación*).

d) Salvo que concurren razones de tipo histórico-artístico, no podrá haber símbolos religiosos en edificios públicos y, por norma general, **los representantes públicos deberán abstenerse de participar en calidad de tales en actos de naturaleza religiosa.**

3. **Concordia nacional:** la transición democrática, contra lo que a menudo se afirma, no se basó en el olvido del pasado, sino, por el contrario, en el recuerdo de la guerra civil y la dictadura. Dicho recuerdo explica en buena medida el apoyo que la gran mayoría de los españoles dieron a las fuerzas políticas que apostaron por la reconciliación nacional y el consenso constitucional. UPyD reivindica la transición democrática frente a los intentos de deslegitimarla y de proyectar sobre la España democrática del siglo XXI las divisiones que la propia transición permitió superar. En coherencia con esto, UPyD defenderá:

a) El fomento de la investigación y el estudio rigurosos de la historia reciente de España frente a los revisionismos pseudohistóricos de cualquier signo.

b) La dignificación de todas las víctimas de la guerra civil y la represión de la dictadura que no hayan obtenido un justo reconocimiento.

c) La dignificación de todas las víctimas del terrorismo.

4. **Imperio de la ley: el respeto y el cumplimiento de las leyes tanto por parte de los gobernantes como de los gobernados es la condición de posibilidad de toda convivencia civilizada.** Es imprescindible para ello que las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de la ley sean realmente independientes, acabando con la escandalosa subordinación actual de estas al gobierno o a los partidos políticos. Para ello proponemos las siguientes medidas:

a) Reforzar la independencia del poder judicial. El sistema vigente de designación de los miembros del Consejo General del Poder Judicial hace que éstos se comporten cada vez más como delegados de los partidos políticos y que la fidelidad al partido que los propone prevalezca sobre la competencia y profesionalidad en su elección. El uso perverso que los partidos han hecho de sus prerrogativas en esta materia hace necesario implantar un nuevo sistema en el que los miembros del CGPJ sean elegidos con criterios profesionales, sin interferencias de los partidos políticos y sin repartos de cuotas entre éstos (*véase el capítulo sobre Reforma Constitucional*).

b) Reforzar la independencia del Tribunal Constitucional. Al igual que sucede con el CGPJ, el sistema de designación de los miembros del TC y el uso perverso que los partidos hacen de sus competencias en esta materia está transformando un

tribunal que debería ser independiente en una tercera cámara en la que los magistrados aparecen cada vez más alineados con los grupos políticos que propusieron su nombramiento. Dada la importancia extrema que muchas de las decisiones del TC tienen para el futuro de nuestro sistema político, es preciso modificar el sistema de elección de los magistrados aboliendo el actual sistema de cuotas (*véase el capítulo sobre Reforma Constitucional*).

c) Consolidar la unidad del sistema judicial. La independencia del poder judicial no sólo está amenazada en España por los partidos nacionales y por el gobierno de la nación. Estamos asistiendo también a intentos similares por parte de gobiernos autonómicos y de partidos nacionalistas de someterlo al poder político en sus territorios, fragmentando el sistema judicial en diversos sistemas independientes. Frente a estos intentos, proponemos mantener las competencias del Tribunal Supremo y preservar la independencia de los tribunales superiores de justicia de las comunidades autónomas frente a los intentos de intromisión de los gobiernos y parlamentos autónomos.

d) Autonomía de la Fiscalía. El cumplimiento de la ley es un derecho de los ciudadanos, no una prerrogativa del Gobierno. La persecución de los delitos no puede estar supeditada a los intereses coyunturales del gobierno o la mayoría parlamentaria de turno. La experiencia reciente y no tan reciente demuestra que los fiscales generales del Estado anteponen con frecuencia en asuntos muy graves los intereses del gobierno que los nombra a los intereses de las víctimas de los delitos, con el consiguiente desamparo de estas. Esta quiebra del principio de legalidad sólo podrá evitarse reformando el sistema de elección y las funciones del Fiscal General del Estado en el sentido de garantizar su autonomía.

5. Restauración de la acción popular. La legislación vigente impide que en la mayoría de los procesos judiciales pueda ejercerse la acción popular si no interviene la fiscalía. Ello equivale a conceder a la fiscalía la posibilidad de impedir que los ciudadanos obtengan el amparo de los tribunales de justicia en los presuntos delitos de los que no sean víctimas directas. Esto deja a la ciudadanía indefensa frente a numerosas violaciones de la ley, especialmente las cometidas o toleradas por los gobiernos. Por ello proponemos reformas legales que permitan el ejercicio de la acción popular sin posibilidad de veto por parte de la fiscalía y la ampliación de las materias en que pueda actuar la acción popular.

6. Similares medidas deberán adoptarse para hacer efectivas la independencia y la profesionalidad del resto de los órganos encargados de garantizar a la ciudadanía el respeto a la legalidad, como el Tribunal de Cuentas y los órganos reguladores de carácter económico, eliminando su dependencia del poder ejecutivo. **Se legislará para que los responsables políticos que actúen de manera manifiestamente inconstitucional o que ignoren y no ejecuten las sentencias judiciales firmes sean cesados e inhabilitados.**

7. Democracia parlamentaria. El sistema político diseñado por la Constitución se implantó en un contexto de proliferación de partidos débiles. Era una prioridad razonable en el momento de la transición democrática favorecer la consolidación de un sistema de partidos. Por esa razón, el sistema político que se estableció estuvo orientado al fortalecimiento de los partidos políticos con más apoyo ciudadano. Sin embargo, a lo

largo de las tres últimas décadas el sistema vigente ha otorgado a las cúpulas de los partidos un poder excesivo. **La subordinación de los parlamentarios a las cúpulas partidistas hace que las Cortes no funcionen como un verdadero parlamento deliberativo.** Los diputados de la mayoría parlamentaria son meros ejecutores de las propuestas gubernamentales o de los acuerdos a los que el Gobierno haya llegado con los líderes de otros grupos. Tanto en los grupos de la mayoría como en los de la oposición, la obediencia ciega a las consignas partidarias prevalece sobre el vínculo con los electores, los programas electorales, los principios ideológicos del partido y las propias convicciones. Los debates no son parte de un proceso deliberativo, sino actos de propaganda para justificar decisiones adoptadas o pactadas previamente por los líderes de los respectivos grupos.

8. Frente a este estado de cosas, UPyD considera **necesario reforzar la independencia del poder legislativo respecto al ejecutivo y la autonomía de los parlamentarios frente a las consignas partidarias**, a fin de implantar en España un régimen verdaderamente parlamentario. Para ello promoverá reformas orientadas a dinamizar el Parlamento y a restablecer el vínculo de los representantes políticos con sus representados.

9. Con este fin, Unión, Progreso y Democracia, además de las reformas urgentes del sistema electoral para establecer una mayor proporcionalidad, promoverá un debate con todas las fuerzas políticas orientado a:

a) La **implantación de sistemas electorales de listas abiertas** y/o desbloqueadas que refuercen la autonomía de los parlamentarios respecto a las burocracias de los partidos.

b) **Reforzar la autonomía de los parlamentarios respecto a los dirigentes de sus partidos.** Para ello deberán reformarse los reglamentos de las cámaras de modo que:

b.1) Los parlamentarios dispongan de mayores recursos en materia de personal de apoyo.

b.2) Los parlamentarios (o un número mínimo de ellos) puedan presentar mociones, y no sólo los grupos.

b.3) Los parlamentarios puedan presentar iniciativas (como enmiendas o preguntas) sin necesidad de visto bueno por el portavoz de su grupo.

c) La **reforma del Senado** para transformarlo en una verdadera cámara de representación territorial, en coherencia con lo que establece la Constitución.

10. **Proponemos la limitación de mandatos por ley**, para estimular la renovación de las cúpulas políticas. Dos mandatos consecutivos de cuatro años cada uno, con un total de ocho, parecen suficientes para desempeñar adecuadamente cualquier mandato.

11. La **elección directa de los alcaldes** para prevenir pactos postelectorales que desvirtúen o tergiversen la voluntad ciudadana.

12. **Sistemas más rigurosos de incompatibilidades entre cargos públicos y negocios privados.** Se modificará el estatuto de la **Oficina de Conflictos de Interés**:

- a) Dotándola de verdadera autonomía funcional, eliminando su dependencia jerárquica del Ministerio para las Administraciones Públicas y dotándolo de presupuesto y plantilla propios.
- b) Reconociéndole el derecho de acceso a las informaciones de la Agencia Tributaria.
- c) Reconociéndole capacidad investigadora (sin necesidad de autorización ministerial) y sancionadora.

13. Potenciar con mayores medios personales las fiscalías de medio ambiente y urbanismo.

14. Medidas para evitar el clientelismo y el acoso laboral en la Administración, como por ejemplo:

- a) Retribuir los altos cargos de libre designación de modo que nunca superen un porcentaje dado de los ingresos previos y demostrables del candidato.
- b) Limitar el porcentaje de cargos de libre designación o fuera de convenio y del tiempo en que una misma persona puede ocupar tales cargos.
- c) Prohibición de que los aumentos retributivos de los cargos electos que superen el doble del IPC del último año puedan entrar en vigor en el propio mandato y de que haya más de un aumento por mandato.

15. Democratización interna de los partidos, instaurando la obligatoriedad de la elección directa por los afiliados, o elecciones primarias, de los candidatos a los principales puestos de responsabilidad política. Así mismo se reforzará la protección judicial de los afiliados frente a expulsiones arbitrarias.

16. Controles más rigurosos de la financiación de los partidos, con el propósito de una mayor transparencia del sistema y aumentar su autonomía con respecto a los grandes poderes económicos. Para ello se proponen las medidas siguientes:

- a) La consideración de los partidos como una única entidad económico-financiera, incluyendo las organizaciones locales, las fundaciones y las sociedades mercantiles.
- b) La consideración como donaciones, a todos los efectos, de las donaciones de inmuebles, condonaciones de deudas, créditos a tipos de interés inferiores a los del mercado o las prestaciones gratuitas de servicios profesionales.
- c) El establecimiento de límites a la financiación de los partidos por las comunidades autónomas, los territorios históricos y los ayuntamientos.
- d) El reconocimiento de capacidad investigadora al Tribunal de Cuentas.

- e) Reconocer al propio contribuyente la posibilidad de decidir qué formación política recibirá la parte de sus impuestos destinada a la financiación de los partidos.

17. Democratización de la información. Una de las asignaturas pendientes de nuestra democracia es el establecimiento de unos medios de comunicación públicos independientes. Para ello proponemos:

- a) **Reformar los sistemas de elección de los consejos de administración y de los directores de los medios de comunicación de titularidad pública**, tanto nacionales como autonómicos o locales, para evitar que éstos sigan siendo instrumentos de propaganda gubernamental.
- b) **Crear órganos reguladores independientes de las telecomunicaciones** o reformar los existentes a fin de que lo sean verdaderamente y eviten favoritismos o persecuciones partidistas en las concesiones de licencias a los medios de comunicación privados. También deberán crearse defensores, con capacidad sancionadora vinculante, de los derechos de los consumidores frente a posibles arbitrariedades.
- c) **Introducir restricciones y controles más estrictos de las campañas de publicidad institucional** para garantizar que se utilizan exclusivamente como servicio público y evitar su uso meramente propagandístico.

18. Las medidas de regeneración democrática que proponemos no tienen carácter doctrinario. No están orientadas a la imposición de un programa ideológico o de partido, sino a fortalecer las instituciones estableciendo unas reglas de juego más justas y acordes con los principios básicos de un estado democrático de derecho. Algunas de las propuestas exigen reformas legales que requieren de acuerdos amplios, por lo que deben interpretarse como propuestas abiertas a un consenso lo más transversal e inclusivo posible, que deberá ser debatido entre los partidos representados en las Cortes, la ciudadanía y los colectivos sociales concernidos. Esto es especialmente cierto para las medidas que exigen reformas constitucionales (que, por su trascendencia, son objeto, al igual que la reforma de la Ley Electoral, de un capítulo específico). Pero para que este necesario debate llegue siquiera a plantearse, es preciso que en el futuro Parlamento esté presente un partido que, como Unión, Progreso y Democracia, se comprometa a adoptar la regeneración democrática como eje de su acción política.

3. POLÍTICAS ECÓNOMICAS Y SOCIALES

1. Los españoles afrontamos las próximas elecciones generales dentro de un clima económico lleno de incertidumbre. En los últimos meses hemos asistido a la elevación de los tipos de interés, a un repunte muy acusado de la tasa de inflación y, en general, a un empeoramiento de nuestras perspectivas para el futuro. Ello no es sino el resultado del agotamiento del modelo de crecimiento que ha caracterizado a la economía española durante la última década.

2. Ese modelo de crecimiento económico fue iniciado por el Partido Popular durante su primera legislatura. En ese momento pudo estar justificado como método de salida de la crisis que se había desencadenado en 1992 y del estancamiento posterior. Sin embargo, no es un modelo equilibrado, ni sostenible a largo plazo. El PSOE ha incurrido en la responsabilidad de mantenerlo, sin reformas sustanciales, durante los últimos cuatro años. Así se ha llegado a la situación actual de agotamiento del modelo, como señalan los datos referidos a los indicadores de confianza de los consumidores y empresarios, de venta de automóviles, de consumo de cemento o de evolución del precio de las viviendas usadas.

3. La década de crecimiento de que ha disfrutado la economía española se ha sustentado en la fortaleza del consumo de las familias, por el lado de la demanda, y en el sector de la construcción, por el de la oferta, impulsados ambos por los bajos tipos de interés — que han facilitado el endeudamiento— y por el espectacular incremento del precio de la vivienda. Familias y empresas han gastado por encima de su renta, acumulando en el proceso una considerable deuda. Hoy ya no es posible llegar más lejos a partir de estos fundamentos.

4. UPyD ofrece en su programa económico un modelo alternativo al de los dos partidos aludidos, más sólido y viable a largo plazo. UPyD puede diferenciarse tanto de PP como de PSOE, al no haber tenido responsabilidades en la génesis de los problemas actuales, cuando la desaceleración de la economía desmiente con los hechos el discurso triunfalista del PSOE y evidencia el malestar y la incertidumbre que viven los ciudadanos.

A) POLÍTICA MACROECONÓMICA

DIAGNÓSTICO: UN MODELO DE CRECIMIENTO CON DEMASIADAS INCERTIDUMBRES

1. La economía española ha tenido un buen comportamiento durante los últimos diez años. Durante este período nuestra economía se ha beneficiado de un intenso crecimiento: la tasa media anual de crecimiento del PIB real se ha situado en el 3,8%, muy por encima de la registrada para el conjunto de la UME, que fue del 2,2%, o la de Estados Unidos, del 3.2 %. Al mismo tiempo se ha estrechado la diferencia entre el PIB per cápita español con respecto a la media de la UME, situándose España en la actualidad por encima de la media para los 27 países comunitarios. El desempleo, medido conforme a la definición armonizada, ha descendido desde un 19,5 % registrado en 1994, hasta el actual 8 % para el tercer trimestre de 2007, reducción acompañada de

una fuerte elevación de la tasa de actividad. El consumo privado creció a una tasa próxima al 4% anual, siendo del 2 % en la zona euro para el mismo período. La deuda pública se ha reducido desde un 68,1 % sobre el PIB en 1996, hasta un 39,7 % a finales de 2006.

2. Sin embargo, *tras las grandes cifras macroeconómicas del modelo de crecimiento que ha seguido la economía española, se esconden incertidumbres y sombras* que, unidas a la actual intensificación de la dinámica de desaceleración, ponen en duda la sostenibilidad del crecimiento y el propio modelo económico que lo ha sustentado. Veamos las más relevantes:

Las familias están fuertemente endeudadas y el poder adquisitivo de los salarios apenas ha aumentado en diez años. La participación de los asalariados en la riqueza nacional cada vez es menor.

3. El endeudamiento ha pasado del 45 por 100 de la Renta Bruta Disponible en 1996 al 125 por 100 en 2006. La capacidad de ahorro de las familias ha disminuido y se encuentran en una mala situación para hacer frente a las subidas de los tipos de interés.

4. Según la OCDE, el salario medio real en España aumentó un 1,95 por 100 de media anual durante el período 1990-1995, en tanto que disminuyó un 0,5 por 100 entre 1995 y 2000 y cayó un 0,3 por 100 de media anual entre el 2000 y el 2005.

5. Según los datos del INE para 2006, las rentas salariales representaron el 46,4 por 100 del PIB, lo que supone 3,2 puntos menos que hace diez años.

Se ha producido un aumento de la presión fiscal y el aumento de los impuestos no ha servido para mejorar la distribución de la renta.

6. El aumento de la presión fiscal se produce, principalmente, debido a que las bases impositivas no se han revisado con la inflación. La OCDE calcula que, en España, la presión fiscal ha pasado del 34,7 por 100 del PIB en 2004 al 36,7 por 100 en 2006. Como consecuencia, se ha reducido la renta disponible por los ciudadanos y ha empeorado su nivel de bienestar.

7. El aumento de impuestos ha supuesto un incremento de las desigualdades económicas entre los españoles. De este modo, de acuerdo con la información publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el índice que se utiliza para medir la desigualdad, el Índice de Gini, ha aumentado de 30,7 en 2004 a 31,1 en 2006. Visto de otra manera, si el primero de esos años la renta del 20 por 100 de la población más rica era, en promedio, 5,1 veces mayor que la del 20 por 100 de la población más pobre, en el año 2006 esa desproporción había aumentado hasta 5,3.

El precio de la vivienda en España se ha triplicado durante la década que ha durado la burbuja inmobiliaria, provocando una peligrosa sobredimensión del sector de la construcción.

8. Ese aumento de los precios ha excluido a amplios colectivos de ciudadanos, especialmente a los jóvenes, del acceso a una vivienda digna. Se estima que un joven español debe usar el 69 por 100 de su sueldo para pagar la hipoteca por adquisición de

una vivienda. Si se añade la circunstancia de que sea mujer, este porcentaje se eleva al 77,7 por 100.

9. El sector de la construcción ocupa al 13 por 100 del empleo en España y genera el 18,5 por 100 del PIB. Ambos porcentajes duplican, aproximadamente, la media europea. Antes de 1997, en España se construían entre 200.000 y 250.000 viviendas nuevas cada año. En 2005, se construyeron 800.000, más que el total combinado de Alemania, Francia e Italia.

El mercado de trabajo presenta elevadas tasas de temporalidad y dualidad, la productividad está prácticamente estancada en todos los sectores.

10. Pese a la reducción del desempleo observada en los últimos años, España todavía mantiene unos niveles de empleo insuficientes. El crecimiento del empleo se ha producido con una escasa contribución del progreso tecnológico: la creación de empleo ha sido mayor en los sectores de baja intensidad tecnológica, esto es, los menos competitivos, y se ha beneficiado de una intensa moderación de los costes laborales. Así, durante el período 1996-2000, el coste laboral unitario creció a una tasa anual media del 2,3 por 100, en tanto el deflactor del PIB (i.e., la inflación) lo hizo a una tasa del 2,9 por 100. En el período 2001-2006, el crecimiento medio del coste laboral unitario fue de 2,75 por 100, en tanto que el crecimiento medio del deflactor del PIB fue del 4,01%.

11. El mercado de trabajo presenta una clara dualidad, esto es, está segmentado en dos grupos de trabajadores claramente diferenciados, aquellos con trabajos seguros y bien remunerados, y aquellos en condiciones precarias y con bajos salarios. Ligado al problema de dualidad está el de la temporalidad, España presenta una tasa de temporalidad del 34 por 100, muy por encima de la media europea que se sitúa en torno al 15 por 100. A esto, cabe añadir una desigual e ineficiente cobertura de la protección social, así como una baja tasa de crecimiento de la productividad. Menos del 9 por 100 de los trabajadores españoles dispone de horario flexible, frente al 23 por 100 de media en nuestros socios comunitarios. En estas condiciones, la conciliación de la vida familiar y profesional se hace muy difícil.

12. A la actual situación del mercado de trabajo español han contribuido varios factores: en primer lugar, el modelo económico seguido por la economía española se ha basado fundamentalmente en sectores de baja productividad y protegidos de la competencia internacional —fundamentalmente, construcción y servicios de bajo valor añadido—. En dichos sectores se han producido enormes excedentes brutos de explotación que en nada han contribuido a la estabilidad de precios. Este modelo de crecimiento es difícilmente sostenible, y su sesgo sectorial explica la baja tasa de crecimiento de la productividad y con ello de la competitividad.

13. En segundo lugar, en un contexto de mayor competencia internacional y movilidad de los factores de producción, el empleo se ha vuelto más volátil y la oferta de trabajo más heterogénea —mayor participación de la mujer en el mercado de trabajo así como de los inmigrantes—. Como consecuencia, el actual diseño de la cobertura de la protección por desempleo no tiene efectos homogéneos sobre el conjunto de la población al tiempo que resulta ser insuficiente para los más desfavorecidos. Las empresas, por otro lado, deben hacer frente a un contexto de mayor intensidad en la

competencia sin disponer de un mercado de trabajo lo suficientemente flexible que les permita adaptarse a un entorno cambiante.

14. En tercer lugar, las distintas reformas del mercado de trabajo que se han llevado a cabo en la última década no han sido capaces de proporcionar el suficiente nivel de seguridad a los trabajadores para dotarles de más estabilidad en sus condiciones de empleo, ni tampoco han dotado a las empresas de la suficiente flexibilidad. Por el contrario, en el mejor de los casos, esas reformas han supuesto un incremento de la flexibilidad a costa de un empeoramiento de la seguridad, cuando no se ha reducido la seguridad sin contribuir significativamente a la flexibilidad. Así, las reformas realizadas en el mercado de trabajo por los distintos gobiernos han sido parciales y, por tanto, sin tener en cuenta los efectos opuestos que las distintas medidas puedan tener sobre la flexibilidad y la seguridad. En ausencia de reformas de fondo, las empresas se han dotado de flexibilidad mediante la contratación temporal, con efectos muy negativos sobre la productividad.

El diferencial de inflación con respecto a la zona euro se amplía erosionando seriamente la competitividad de la economía española.

15. El diferencial de inflación actual se sitúa por encima de un punto porcentual con respecto a la zona del euro. Ello significa que la inflación española es más de 1,4 veces superior a la europea, de manera que no puede considerarse un mero mecanismo de ajuste dentro de la zona monetaria del euro. Un diferencial de inflación tan amplio señala que la relación de España con la zona euro no puede considerarse similar a las relaciones que tradicionalmente han tenido las comunidades autónomas con el resto del país, y que, por tanto, el desequilibrio del sector exterior es a todas luces excesivo. En definitiva, el diferencial de inflación refleja el deterioro de la relación real de intercambio entre los bienes y servicios españoles en relación con los del resto de la zona.

16. La persistencia de tal inflación diferencial indica la existencia de características estructurales de la economía española ligadas a los mecanismos de fijación de precios y salarios que hacen que el ajuste vía precios sea muy lento, con importantes distorsiones sobre la capacidad competitiva de la economía: las exportaciones españolas, al ser de un nivel tecnológico medio, dependen crucialmente de los precios para poder competir.

17. Como se ha señalado anteriormente, el modelo de crecimiento español se ha basado fundamentalmente en el sector servicios, junto al de la construcción. Los precios del sector servicios presentan una mayor rigidez, varían con menor frecuencia. El que los precios de los servicios se caractericen por un proceso de ajuste sistemáticamente más largo, podría generar divergencias importantes y persistentes entre las tasas de inflación.

18. El control de la inflación exige por tanto medidas que introduzcan mayor competitividad en el sector servicios, incluidos los servicios públicos. Las medidas de liberalización deben ir precedidas de una reestructuración de los órganos supervisores de los mercados que impida prácticas colusivas o anticompetitivas que se trasladen a subidas de precios. Mayor competencia, una política fiscal saneada así como un mercado de trabajo menos rígido constituyen los pilares de la política económica de control de la inflación.

España refleja cada vez unos peores índices de competitividad internacional, y como consecuencia acumula un enorme déficit exterior, la deuda externa se ha disparado y la inversión extranjera directa encuentra cada vez menos atractivo nuestro país.

19. Tradicionalmente, el sector exterior de la economía española ha tenido un efecto anticíclico sobre el crecimiento económico. Lo novedoso de la situación actual es el largo período de crecimiento económico compatible con elevadísimos déficits externos. Este extenso período de crecimiento no se podría entender sin la integración de España en la zona euro, que ha permitido compatibilizar el déficit externo con altos niveles de tipo de cambio y tipos de interés excepcionalmente bajos. Esta situación, que podría considerarse ventajosa, ha tenido su lado oscuro en el crecimiento tendencial del déficit externo el cual, en condiciones tradicionales, hubiera producido una devaluación del tipo de cambio y un aumento del tipo de interés, lo que se hubiera traducido en una fuerte contracción de la demanda interna, acompañada de una reducción del déficit exterior reduciendo el desequilibrio.

20. La existencia de un sector exterior fuertemente deficitario, combinado con un superávit de las Administraciones Públicas, ha generado un elevadísimo endeudamiento del sector privado de la economía, i.e. familias y empresas. Esta debilidad externa, además de ser un indicador de un crecimiento desequilibrado, expone a nuestro país a sufrir, en mayor grado que otros, los efectos negativos de las crisis financieras internacionales, como en el caso de la actual crisis internacional del crédito. Se estima que la necesidad de financiación de la economía española puede situarse en torno al 10 por 100 del PIB. En el contexto actual de crisis crediticia implicará una disminución en la concesión de préstamos, un endurecimiento de sus condiciones y, por tanto, una reducción del consumo y del PIB. Los primeros síntomas de la crisis financiera ya se empiezan a sentir: ralentización del crecimiento, aumento de la inflación y del desempleo. Esta nueva coyuntura amenaza con transformar el círculo virtuoso en el que estaba instalada la economía española, con el punto oscuro del déficit exterior, en un círculo vicioso, en el que a la caída del consumo y el PIB, sigan la del empleo y los ingresos fiscales.

21. La prestigiosa institución World Economic Forum, en su indicador general de competitividad, señala que, en 2006, España ocupaba el puesto 31 entre 125 países evaluados. Ese puesto estaba por debajo del de los principales países europeos. Y lo que es peor, desde 2001 España ha perdido ocho puestos. La participación española en el comercio mundial se ha ido reduciendo hasta el actual 1,8 por 100. Además, España cuenta con una escasa presencia en los mercados de mayor crecimiento, como China, India o el Este de Europa.

22. El déficit exterior alcanzó el 8,5 por 100 del PIB en 2006, con un montante de 83.000 millones de euros, el segundo más elevado del mundo en términos absolutos después del de Estados Unidos —que, en porcentaje de su PIB, supone sólo el 5,5 por 100—. Hasta septiembre de 2007, el déficit exterior español se ha elevado al 9,8 por 100 del PIB.

23. España ha acumulado una considerable deuda externa. La Posición de Inversión Internacional Neta (PII) ha pasado de registrar una deuda del 25 por 100 del PIB en 2000 a otra del 58 por 100 del PIB en 2006. La deuda acumulada con el exterior está en torno a los 700.000 millones de euros, existiendo dudas razonables de su sostenibilidad,

más aún en el actual contexto de restricciones al crédito en los mercados internacionales consecuencia de las hipotecas de alto riesgo en Estados Unidos. Además, como ya se ha señalado, la participación española en el comercio mundial se ha venido reduciendo desde el 2001, lo cual pone en duda también la capacidad de la economía para devolver lo prestado.

24. Si en el período 2000–2003, las inversiones extranjeras alcanzaron un promedio de 33.300 millones de euros al año, en la legislatura actual tan sólo se han obtenido 18.700 millones anuales. Esta caída de más del 40 por 100 en la inversión extranjera afecta severamente al equilibrio exterior de la economía española.

El intenso crecimiento de la economía española se ha beneficiado de las transferencias comunitarias, cuya disminución ha repercutido negativamente en las inversiones públicas, especialmente en las regiones de menor desarrollo.

25. Las transferencias comunitarias supusieron una aportación neta del 1 por 100 del PIB hasta el momento en que se produjo la ampliación europea. Desde entonces, debido a que los nuevos socios de la Unión Europea tienen un menor nivel de renta que el español, la cuantía de los fondos estructurales y de cohesión que llegan a España se ha reducido drásticamente.

La economía española ha crecido en parte debido al fuerte aumento de la mano de obra extranjera; esta se enfrenta actualmente a la fragilidad del modelo de crecimiento, de manera que si la construcción u otros sectores demandantes de trabajo poco cualificado reducen su actividad, las condiciones de vida de los inmigrantes pueden empeorar sensiblemente.

26. De los 500.000 extranjeros residentes en España en el año 1995, que significaban poco más del 1 por 100 de la población, se ha pasado a cerca de 4.150.000 en 2006, un 9,2 por 100 de la población total.

27. La Encuesta de Población Activa del INE muestra que, en el tercer trimestre de 2007, la tasa de paro de los extranjeros es del 11,8 por 100, cuando la de los españoles se sitúa en el 7,4 por 100.

El sistema tributario presenta importantes distorsiones y grava fuertemente las rentas salariales en comparación con las no salariales.

28. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) —que representa el 62 por 100 de los impuestos directos y el 35 por 100 del conjunto total de los impuestos pagados por los españoles— es un impuesto que grava fundamentalmente los salarios. Debido a su deficiente diseño, las rentas mixtas de los profesionales y empresarios, así como una buena parte de las rentas del capital, se encuentran insuficientemente gravadas. Los declarantes con tramos de renta entre 21.000 y 60.000 euros, que representan el 22 por 100 de los contribuyentes, aportan el 48 por 100 de la recaudación total por el IRPF, en tanto que los contribuyentes en el tramo superior a 60.000 euros, sólo contribuyen con el 2 por 100 del total.

En conclusión, España ha seguido un modelo de crecimiento basado en sectores protegidos de la competencia internacional y de bajo valor añadido, un crecimiento

lastrado por la continua pérdida de competitividad y con el riesgo de que los desequilibrios, de mantenerse la situación, se corrijan vía desaceleración de la actividad y destrucción de empleo, con evidentes efectos negativos sobre la renta de las familias, especialmente las menos favorecidas.

UNA POLÍTICA MACROECONÓMICA PARA EL FUTURO

1. Dado que España se encuentra integrada en la zona euro, las decisiones sobre el tipo de interés están en manos del Banco Central Europeo y el tipo de cambio depende, a su vez, del tipo de interés y de las balanzas comerciales agregadas de los países que componen el grupo. *Las únicas políticas económicas que el Gobierno puede manejar son las de carácter microeconómico, mejorando la eficiencia en el funcionamiento de los mercados, así como la política fiscal a través de los presupuestos y sus decisiones acerca de los ingresos y gastos públicos. Para UPyD los objetivos centrales de política macroeconómica deben ser los siguientes:*

- Mantener una *elevada actividad económica*, mejorando los niveles actuales de ocupación *sin deteriorar aún más las cuentas exteriores*.
- *Reducir el diferencial de inflación* con los países de la zona euro, lo que tendrá un impacto significativo en la mejora del déficit externo, en la actividad económica y en la distribución de la renta.
- *Mejorar la equidad de la distribución de la renta* tanto personal como espacial, reduciendo las elevadas diferencias que se observan tanto entre personas como entre comunidades.

2. La inflación en España esta fuertemente correlacionada por el lado de la oferta con la evolución de los costes laborales unitarios que a su vez dependen de la evolución de los salarios y de la productividad por ocupado. Para UPyD, que pretende mantener y mejorar la capacidad adquisitiva de los salarios reales, es la productividad no aparente de la ocupación —es decir la que no esta generada por la reducción de empleo— la que debe ser incentivada mediante políticas de largo plazo con *mayor inversión en I+D, mejora urgente del sistema educativo y supresión de las barreras que un sistema autonómico caótico está imponiendo a los trabajadores, los bienes y los servicios*.

3. Por el lado de la demanda, el desequilibrio entre oferta y demanda de bienes y servicios es un factor que en el corto plazo incide en el diferencial de inflación. *La reducción del diferencial de inflación tendría un efecto muy positivo sobre el sector exterior*.

4. UPyD se adhiere a la idea de que el *equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos constituye un principio general de actuación de las Administraciones Públicas*. Con la premisa del equilibrio presupuestario, la política fiscal se enfrenta a la necesidad de hacer frente a una caída de actividad económica y del empleo. Por ello, debe combinar el sostenimiento o incluso el alivio de la presión fiscal con la restricción del gasto público, singularmente en los capítulos consuntivos del presupuesto.

5. Mejorar la distribución de la renta, tanto personal como espacial, significa luchar contra la desigualdad y, de forma especial, contra la pobreza. La desigualdad en la

percepción de rentas guarda una estrecha relación con el desempleo y, en menor medida, con la inflación. Esa desigualdad puede ser corregida a través de la política social; sin embargo, en España el gasto social es relativamente débil y, ya desde los años noventa, apenas ha favorecido la corrección de las desigualdades. En este sentido, en la última legislatura, el PSOE no se ha anotado ningún logro en esta materia y, como antes se ha señalado, la desigualdad ha aumentado. Así mismo, el gobierno del PSOE no ha conseguido ningún avance en la reducción de la pobreza y esta sigue afectando al 19,9 por 100 de los españoles.

Por ello, la política fiscal de UPyD irá dirigida a mantener la actividad económica y reducir los desequilibrios macroeconómicos, así como a aminorar las diferencias de renta entre los españoles.

SEIS PROPUESTAS PARA UN CRECIMIENTO EQUILIBRADO Y EQUITATIVO

1. Reforma fiscal: una tributación menos gravosa para los salarios.

- *Reducción de la presión fiscal por el IRPF al nivel de 2004 mediante una indexación generalizada de las bases impositivas. Ello supone un beneficio para todos los ciudadanos, con independencia de su nivel de renta. Además, en una coyuntura de bajo crecimiento en la demanda de consumo, supondrá un alivio para esta. Se estima que esta reducción en el IRPF implicará un coste recaudatorio de unos 6.200 millones de €. Para no incurrir en déficit presupuestario, tal coste puede compensarse mediante la supresión de las transferencias implícitas en la estimación del Cupo Vasco (2.060 millones de €) y de la Aportación Navarra (644 millones de €), la reducción a la mitad de los gastos publicitarios del Estado (150 millones de €) la supresión de los programas presupuestarios establecidos con fines electoralistas —cheque bebé, vivienda verde, alquiler de vivienda, ampliación de prestaciones sanitarias— o de compensación a los partidos nacionalistas de Cataluña, País Vasco y Galicia (3.037 millones de €), la reducción de la subvención del Estado a RTVE (300 millones de €) y la racionalización de la Administración Central y la supresión de las Diputaciones Provinciales (120 millones de €).*
- *Convergencia en la tributación de las retribuciones salariales y no salariales.*
- *Simplificación del IRPF para evitar la desnaturalización que sufren las bases imponibles debido al complicado entramado de deducciones y bonificaciones aplicables que generan distorsiones en el impuesto.*
- *Mejora en la lucha contra el fraude y sobre el control de las rentas no salariales.*
- *Reducción del incentivo a la huida del IRPF de quienes pueden acogerse legalmente a la figura de persona jurídica y tributar su rendimiento por el Impuesto de Sociedades.*
- *Mejora de la tributación de los planes privados de pensiones.*

2. Política y consolidación fiscales: un gasto público productivo. No gastar más, gastar mejor.

- Establecimiento de *objetivos de consolidación fiscal plurianuales*.
- *Modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria* para incluir una cláusula por la que *el déficit permitido* de acuerdo a la regla fiscal establecida *no pueda financiar consumo privado sino, necesariamente, inversión pública* que conlleve un retorno futuro. Introducir además la regla de que *el superávit público deba emplearse para resolver los problemas estructurales* de la economía española —falta de competitividad, déficit tecnológico, mejora del sistema educativo, mercado de trabajo segmentado y con escasa movilidad— y no para financiar gastos consuntivos, como consecuencia del gasto demandado por el cada vez más complejo e intrincado sistema autonómico, al que se le ha añadido la reforma de los estatutos autonómicos.
- *Creación de un órgano independiente y autónomo de fiscalización del gasto público* que controle la cuantía del gasto público y naturaleza del mismo.
- *Reducción del gasto público corriente* mediante la supresión de organismos innecesarios o redundantes, entre ellos, los ministerios de Vivienda y Cultura, en la administración central, y las diputaciones provinciales, en la local, y de funciones superpuestas entre las diferentes administraciones, el ajuste en el tamaño y funciones de RTVE, limitando su actividad a la información, la difusión cultural y el acceso al medio de los grupos sociales, o la disminución de las campañas publicitarias del Estado.
- Mejora de la eficiencia del gasto público mediante la *creación de un órgano independiente de evaluación de las políticas públicas* cuyos dictámenes serán remitidos al Parlamento.

3. Reforma del mercado de trabajo: más flexibilidad y más seguridad.

- Introducir *reformas globales en el mercado de trabajo* que permitan mejorar la relación de intercambio entre *flexibilidad y seguridad* y que no fomenten el intercambio de flexibilidad por estabilidad.
- Flexibilizar el mercado de trabajo *reduciendo la intervención pública en las extinciones de empleo* y la excesiva judicialización de las relaciones laborales, si bien flexibilización debe entenderse como un concepto más amplio y no limitado únicamente a las facilidades a disposición de las empresas a la contratación o despido de trabajadores.
- *Aumentar la eficiencia de la protección por desempleo* con un mejor diseño de las prestaciones y de sus cuantías.
- *Mejorar el cruce desempleado-vacante mediante el uso de políticas activas*.

- Incentivar la *movilidad geográfica* y reducir las trabas a la movilidad entre comunidades autónomas.
- Mejorar la *estabilidad del sistema de pensiones* a medio y largo plazo.
- *Reestructurar la negociación colectiva*, ligando más los *incrementos salariales a la productividad*. Indiciar los salarios a la inflación media anual y no a la de un mes concreto para atenuar el efecto pro-cíclico de las cláusulas de revisión salarial sobre la evolución de los precios.
- Creación de un *organismo independiente de evaluación de las políticas públicas de empleo*.
- Mejorar la *flexibilidad horaria* de los trabajadores.

4. Lucha contra la inflación: recuperar competitividad y poder adquisitivo, liberalización sin subida de precios.

- Introducir *mayor competencia en el sector servicios*, incluidos los servicios públicos.
- *Ligar los incrementos en los precios administrados a mejoras del servicio* y no emplear tales incrementos como instrumentos recaudatorios.
- *Asignación al Banco de España de la responsabilidad de establecer anualmente la previsión oficial de inflación*. Esa previsión la anunciará, al finalizar el mes de octubre, el Gobernador del Banco de España, haciendo públicos los supuestos y estudios en los que se fundamenta, así como el dictamen que, sobre el tema, emita el Servicio de Estudios. Al final de cada año, el Gobernador comparecerá en el Congreso de los Diputados para explicar las causas de los errores de previsión en los que hubiera incurrido.
- Promover una correcta *liberalización de los mercados* al tiempo que se mejora la regulación de los mismos para evitar prácticas anticompetitivas y colusivas que se trasladen a incrementos de precios.
- Aumentar la *capacidad sancionadora de los órganos supervisores* de los mercados.

5. Fomento de la productividad: hacia una economía competitiva.

- Aumentar el *gasto en I+D+i*, favoreciendo la conexión entre investigación universitaria y empresa para incrementar la productividad total de los factores.
- Mejorar la *calidad de la educación* y de la formación en el puesto de trabajo.

- *Supresión de las barreras* que un *sistema autonómico* caótico está imponiendo a los trabajadores y las empresas.
- Atraer la *inversión extranjera directa* hacia los sectores de media y alta tecnología.

6. Mejorar la equidad de la distribución de la renta.

- Mejorar la *equidad de la distribución de la renta* tanto personal como espacial, reduciendo las elevadas diferencias que se observan tanto entre personas como entre comunidades.
- *Eliminación de políticas demagógicas de reparto de prebendas* a determinados grupos sociales, de utilización de las inversiones públicas para contentar a los partidos nacionalistas o de creación de ayudas que benefician a unos pocos a costa de todos los demás que tienen que financiarlas. La subasta electoralista de ventajas y canonjías es incompatible con la estabilidad macroeconómica.

B) POLÍTICA DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD

1. La estabilidad macroeconómica es el marco en el que ha de realizarse una política de promoción del desarrollo económico basada en la continua mejora de la competitividad. *España debe converger en niveles de renta con los países más avanzados de la Unión Europea y ello requiere un esfuerzo sostenido de crecimiento a largo plazo.*

2. Tal esfuerzo sólo se podrá mantener *si España mejora sustancialmente su competitividad internacional*. Y, por tanto, si las bases de esa competitividad, los factores que la determinan, se ven reforzadas. El esfuerzo principal de la política económica debe centrarse en *corregir las debilidades estructurales de la economía española*. De este modo, es posible corregir el modelo de crecimiento de tal manera que se amplíe su base hacia industrias y servicios de alto nivel tecnológico. La economía española requiere para su desarrollo una mayor complejidad productiva, una integración creciente entre la industria y los servicios, y una mejor base tecnológica.

SEIS PROPUESTAS PARA UNA POLÍTICA DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD

1. Aumentar el capital humano: la mejora de la formación y de la seguridad de los trabajadores

1.1. El capital humano, que se deriva esencialmente de la educación en todos los niveles —desde la escuela infantil hasta la universidad—, se considera actualmente como un elemento esencial para el desarrollo económico, de manera que, con la tecnología y las infraestructuras, es uno de los factores que más inciden en el crecimiento a largo plazo. Los países que ostentan el liderazgo en la economía mundial son los que, desde hace muchos años, han sostenido un esfuerzo continuado en la educación y han establecido un sistema educativo de calidad que toma en consideración los conocimientos y el esfuerzo, incentivando la excelencia entre los estudiantes.

1.2. En España existe un notable *retraso en cuanto al sistema educativo*. Las *reformas emprendidas en el pasado*, principalmente a raíz del establecimiento de la ESO, *han resultado en un fracaso notorio*. Los niveles de conocimiento de los alumnos de secundaria y bachillerato son bajos, y el fracaso escolar muy elevado, tal como se ha puesto de relieve en los informes internacionales de mayor reputación.

1.3. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en un reciente informe, señala que sólo el 72 por 100 de los alumnos españoles logran el título de la ESO, el Bachillerato o la FP. Este porcentaje se sitúa diez puntos por debajo de la media de los países desarrollados. *El fracaso escolar es alarmante*. Por su parte, la Unión Europea (UE) destaca que, en España, el 30 por 100 de los jóvenes de entre 18 y 24 años abandona los estudios sin completar su formación, cuando la media de la UE es de sólo el 15,3 por 100. Y, a su vez, el *Informe PISA* de la OCDE ha señalado, en su última edición, que el nivel de las habilidades y conocimientos adquiridos por los estudiantes de 15 años es, para España, inferior al promedio de las naciones que forman esa organización, ocupando nuestro país el puesto 40 en el área de Ciencias, el 41 en la de Matemáticas y el 44 en la de Lectura. *En España hay pocos alumnos que lleguen al nivel de excelencia y muchos que tan sólo alcanzan un nivel mediocre*. Ello repercute en sus posibilidades de ocupar empleos que requieren cualificaciones elevadas. Y también incide negativamente en la economía nacional, pues condiciona el todavía bajo nivel de productividad de muchas de las actividades industriales y de servicios.

1.4. En UPyD **la educación es un área prioritaria** de actuación:

- UPyD *promoverá una reforma educativa en todos los niveles* con la finalidad de *reducir drásticamente el fracaso escolar y mejorar el nivel de conocimientos* medios de los estudiantes españoles. Para ello, se comprometerán los *recursos presupuestarios necesarios* a fin de mejorar las instalaciones, favorecer la cualificación del profesorado y aumentar su nivel retributivo.

En otra parte del programa se hace referencia a los planteamientos organizativos y a los fundamentos que defendemos para el sistema educativo, por lo que no es necesario insistir aquí en ellos. Una educación de calidad, atenta al mérito y a los conocimientos de los alumnos, que no excluya a nadie por sus recursos económicos, requiere que el Estado vuelva a hacerse cargo de todas las competencias en esta materia. Y necesita, además, el compromiso de toda la sociedad para aportar la financiación necesaria. Por ello, a lo largo de la legislatura deberá alcanzarse el nivel promedio de gasto educativo de la UE, lo que supone un *incremento equivalente al 0,25 por 100 del PIB cada año*.

- Una atención singular debe prestarse a la *Formación Profesional*. En ella ha de insistirse en la actualización permanente de las materias que se imparten en función de los avances en la tecnología. Y, teniendo en cuenta, la desaparición de los grados medios en el ámbito universitario, debe extenderse la posibilidad de llegar a un nivel equivalente desde la Formación Profesional.

En el caso de las Fuerzas Armadas, la formación profesional debe ser un elemento básico de la formación de los soldados, adaptando las enseñanzas a las titulaciones civiles homologadas de este nivel educativo.

1.5. La **seguridad laboral** es también esencial para evitar las pérdidas de capital humano. Los accidentes laborales, además de afectar a los individuos, son también una fuente de importantes pérdidas económicas y de rebajas en la productividad. La política de prevención de riesgos tiene que fortalecerse por medio de:

- Una *mejora en los medios y actividad de la Inspección de Trabajo*. La plantilla de inspectores de trabajo debe duplicarse, pasando de las 500 plazas actuales a 1.000 en el final de la legislatura. En las nuevas plazas se incorporarán especialistas en higiene industrial, ergonomía, psicología laboral y medicina del trabajo.
- Y una mejor *formación de los trabajadores* en la materia, incluyendo las asignaturas de prevención de riesgos y medidas de protección tanto en todos los cursos de Formación Profesional, como en todos los estudios universitarios de ingeniería, arquitectura y otras carreras técnicas. Así mismo, el Ministerio de Trabajo facilitará recursos a las Universidades que impartan postgrados en prevención de riesgos laborales homologados por dicha Administración.

2. Reforzar el capital tecnológico: una política para la I+D y la Innovación

2.1. España no es, desde hace ya mucho tiempo, un país de bajos salarios capaz de competir por el reducido precio de sus exportaciones. Además, al integrarse en la zona del euro no cuenta con la posibilidad de realizar devaluaciones monetarias como forma de restaurar la competitividad. En estas circunstancias, es preciso contar con otros factores para sostener esta última. **La I+D y la innovación** es uno de ellos.

2.2. Sin embargo, es claro que la I+D, a pesar de los avances que se han logrado en las tres últimas décadas en orden a crear un sistema de innovación, constituye uno de los principales temas pendientes de resolver en el sistema productivo español. El gasto en I+D en términos absolutos y el esfuerzo innovador como porcentaje de la renta nacional han ido aumentando en los últimos años, pero todavía *España mantiene un retraso importante comparado con los países europeos*. Así, en 2006 el gasto en I+D se situó en el 1,2 por 100 del PIB, por debajo del 1,84 por 100 que corresponde al promedio de la Unión Europea. Ese retraso es singularmente acusado en el ámbito empresarial, pues en cambio las actividades científicas son homologables con la pauta europea. Además, existe una dependencia tecnológica creciente del extranjero porque la demanda de conocimientos tecnológicos aumenta más rápidamente que la generación de tecnologías nacionales.

2.3. Con respecto a la actual política de I+D+i se pueden resaltar dos aspectos. Primero, aunque es verdad que el gobierno del PSOE ha aumentado sustancialmente el esfuerzo en este tipo de políticas —el gasto público en I+D ha aumentado en un 25 por 100 anual durante la legislatura—, *estas políticas se orientan principalmente hacia el sector científico y académico*. Por otra parte, mientras que el apoyo a la I+D científica se basa en subvenciones otorgadas a los centros académicos, las políticas orientadas a la empresa se concretan sobre todo en la concesión de préstamos reembolsables cuyo coste para el Estado es reducido. Este es el motivo por el que, en términos de gasto público, sólo un 19 por 100 de los recursos se destinan a las empresas, mientras que el 81 por 100 se oriente hacia los organismos de investigación de las Administraciones Públicas o

las Universidades. Dicho de otro modo, *mientras que desde el punto de vista financiero existe una política científica fuerte, la política tecnológica es más bien débil.*

2.4. El segundo aspecto a resaltar es que la forma en que se distribuyen las ayudas públicas a la I+D+i debilita claramente el impacto de la política científica y tecnológica. Por un lado, no existe una jerarquización clara de las ayudas para campos muy concretos y específicos basada en un estudio de necesidades y oportunidades futuras. El sistema de distribución de las ayudas y la fragmentación de las convocatorias con su sistema de selección correspondiente, ha convertido la política de I+D+i en un “café para todos”. Por otro lado, no se manejan de forma adecuada los criterios de calidad, lo que hace que, en muchos programas, la financiación se distribuya entre los grupos de investigación o las empresas mejor situadas en el mercado político; es decir, entre los agentes que realizan un esfuerzo importante para capturar la voluntad de los gestores de los programas de I+D o innovación. Esta es la razón por la cual, *en UPyD abogamos por establecer un sistema de financiación de la I+D+i que asegure la meritocracia en la distribución de las ayudas que se dirigen tanto hacia el sector privado como al público.*

2.5. A lo anterior se añade que la formación de los investigadores se encuentra, en general, desvinculada del sector productivo. Y también que existe una gran precariedad en la carrera profesional de los investigadores. En España sigue existiendo un aislamiento importante entre la universidad y el sector productivo. Por un lado, planificar una carrera de investigador en el sistema público de I+D está lleno de obstáculos e incertidumbre. Por otro, la carrera investigadora en el sector privado resulta más reconfortante —especialmente para los ingenieros—, pero se desarrolla al margen de la universidad.

2.6. Teniendo en cuenta estos elementos, en UPyD proponemos un cambio importante en la orientación de las políticas científicas y tecnológicas. *En el ámbito científico* que se desarrolla en las universidades y organismos de investigación las medidas a adoptar son las siguientes:

- *Establecimiento de prioridades y objetivos del Plan Nacional de I+D.* En los últimos años se ha aumentado de forma sustancial el presupuesto de la política científica, pero no se ha resuelto una definición clara de prioridades y objetivos. El Plan Nacional de I+D+i es una acumulación de iniciativas y aportaciones presupuestarias de diversas unidades de la administración pública estatal, que carece de jerarquización y convierte a la política científica en un sistema de reparto de recursos presupuestarios entre grupos de intereses.

Para evitar este problema, entendemos que una comisión de los investigadores de mayor prestigio elabore un informe en el que, teniendo en cuenta el estado de la ciencia, se propongan prioridades de gasto que orienten a los investigadores hacia los intereses del país.

- *Asignación y distribución de los fondos. Hacia una “meritocracia”.* Los fondos públicos deben financiar preferentemente las actividades de los grupos de investigación, o de los centros en los que éstos trabajan, teniendo en cuenta el currículum de los solicitantes. Dicho currículum debe normalizarse de tal manera que sus diferentes elementos puedan puntuarse con un criterio uniforme

para todos los participantes. De este modo, sólo los méritos acumulados, medidos por un baremo transparente, y su evolución temporal se han de tener en cuenta en las decisiones de financiación de las actividades científicas.

Adicionalmente, una parte de los fondos se destinará a la financiación de proyectos orientados por las prioridades del Plan, al sostenimiento de las instalaciones científicas o a la utilización de las grandes instalaciones de esta naturaleza.

- *Nuevos institutos de investigación: institutos asociados.* Las estructuras de las universidades y de la mayoría de los organismos públicos de investigación son inflexibles y poco dinámicas. Para superar esta situación, siguiendo el modelo alemán de institutos asociados, proponemos crear un nuevo tipo de *institutos de investigación que se financian básicamente mediante proyectos*. Para el arranque de los Institutos experimentales y para llegar a una masa crítica y autosuficiente se deben financiar en un primer momento mediante ayudas extraordinarias tanto por parte de las administraciones públicas como por otros posibles implicados como las empresas. Aunque después de un período de cinco a diez años las ayudas públicas deben sustituirse por un modelo de autofinanciación mediante proyectos y contratos con terceros: un 50 por 100 después de cinco años, aumentado un 10 por 100 anual en el siguiente quinquenio. Este enfoque de autofinanciación implica que la selección de proyectos debe encuadrarse en aquellos tipos de proyectos con interés social-económico de las potenciales agentes financieras. Lo que conllevará unas líneas de investigación que, de forma complementaria, exijan calidad científica y utilidad pragmática para el sistema productivo.

2.7. En cuanto a la *formación de los investigadores*, para corregir la precariedad e inseguridad de su carrera profesional y atraer hacia ella a los graduados con mayor nivel académico, las medidas a adoptar son:

- *Incentivos económicos.* Las becas de formación de personal de investigación deben mejorarse tanto en su cuantía como en su progresión anual, a medida que los investigadores completan las fases de su formación. A esas becas pueden suceder contratos de incorporación a las plantillas profesionales de profesores e investigadores por tiempo limitado y sujetos a evaluación de méritos y resultados.
- *Formación continua para el personal investigador y el profesorado universitario.* La financiación de cursos de formación para el profesorado y la formación continua de los investigadores debe extenderse más allá de la etapa en la que éstos son becarios. Los fondos correspondientes han de orientarse a la formación en técnicas avanzadas, aprendizaje de idiomas y estancias en centros internacionales de prestigio.
- *Mejora de la calidad y flexibilidad de los programas del doctorado,* conectándolos con las necesidades del sistema productivo y sujetando sus resultados a una evaluación externa.

2.8. Por otra parte, en el campo de las *actividades tecnológicas de las empresas* se hace necesario mejorar la *financiación pública de los proyectos de I+D e innovación* con las siguientes medidas:

- *Perfeccionar el sistema de incentivos fiscales a la I+D+i*, desburocratizando su concesión y suprimiendo la intervención de la administración en la determinación de los proyectos que pueden ser objeto de desgravación.
- *Asignación al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) de toda la actividad crediticia de la Administración del Estado orientada a la financiación de proyectos empresariales de I+D+i.*
- *Creación de un programa de subvenciones a los salarios de los empleados en I+D+i.*

Este instrumento ha sido ampliamente utilizado en el caso de Alemania pero apenas se ha aplicado en España. Sus ventajas estriban en que facilita la actividad investigadora en empresas de todos los tamaños; permite subvencionar a las empresas que realizan actividades irregulares de I+D+i; resulta de utilidad para las empresas que debido al secreto o por razones de competencia no quieren o no pueden presentar sus actividades en un proyecto con el riesgo correspondiente; permite la contratación temporal de personal para I+D+i; y sirve como puente financiero para la transición de las actividades entre un programa o proyecto de I+D y otro.

3. Impulsar la sociedad de la información

3.1. La *sociedad de la información*, término con el que se alude a la difusión y empleo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, constituye uno de los ejes principales del cambio tecnológico y de su influencia sobre el desarrollo económico. Una buena parte de las ganancias de productividad en los países avanzados se encuentra asociada, en los últimos años, a dichas tecnologías, lo que las convierte en un elemento esencial del crecimiento económico.

3.2. La sociedad de la información, más allá de las inversiones en equipos informáticos y software, se soporta de una forma crucial sobre el acceso a Internet por medio de las conexiones de banda ancha. Por ello, ese acceso constituye la principal limitación a la que se enfrenta la difusión de las tecnologías de la información. España presenta en este campo un retraso considerable. La OCDE cuantifica esas conexiones en casi 7,5 millones para España; es decir, 17 por cada cien habitantes, por debajo del promedio de la organización —18,8 por 100 habitantes— y muy inferior a la de los países líderes que duplican esa cifra. La principal limitación a la que se enfrentan los usuarios españoles de Internet es el elevado coste de las conexiones. Además, en España las velocidades de conexión son, por lo general, bajas debido a que la tecnología más extendida, el ADSL, es más lenta que el cable.

3.3. Por tanto, para favorecer la extensión de la sociedad de la información en España se debe actuar tanto en lo referente a los precios como al empleo del cable de fibra óptica. Las políticas a desarrollar son:

- La *prestación de servicios públicos gratuitos de acceso a Internet vía Wi-Fi*. Un acceso de esta naturaleza, a una velocidad relativamente baja, puede favorecer la difusión del empleo de las tecnologías de la información, especialmente entre los jóvenes, sin afectar al mercado de prestaciones elevadas en el que operan las empresas privadas. A su vez, la existencia de un segmento gratuito en el mercado constituirá un incentivo para que los proveedores privados de acceso a Internet ofrezcan servicios de alta calidad a precios más bajos que los actuales.

Los servicios públicos gratuitos de acceso a Internet pueden ofrecerse a partir de redes urbanas de gestión municipal —explotadas o no por concesionarios privados— en cuya financiación se comprometen recursos estatales que complementan los aportados por los Ayuntamientos. El coste de un programa de esta naturaleza se estima en 75 millones de € anuales.

- La *extensión de las redes de cable óptico* con el objetivo de que, en un plazo de diez años, se llegue a conectar la totalidad de la población. Se persigue que todos los hogares, centros públicos, centros de enseñanza e investigación cuenten con conexión de fibra óptica en 2018.

Para ello, se creará una *Agencia nacional para la Sociedad de la Información* que elabore los planes de infraestructura, fije los objetivos a corto plazo y gestione un programa de subvenciones que cofinancien entre el 50 y el 80 por 100 de las inversiones de las comunidades autónomas, Ayuntamientos y particulares en instalaciones de fibra óptica. El coste total del programa se estima en 1.500 millones de €, a razón de 150 millones anuales.

4. Infraestructuras para el desarrollo

4.1. La política de construcción de infraestructuras productivas y sociales se considera un elemento esencial para el crecimiento de la economía, no sólo por el efecto directo que la acumulación de este tipo de capital tiene sobre la producción de los elementos que lo constituyen, sino porque favorecen la cohesión de la sociedad y vertebran y articulan el mercado interno.

4.2. Esa política se ha enfrentado en España, durante los últimos años, a duras y estériles polémicas impulsadas desde los partidos nacionalistas, primero, y desde las elites locales de los partidos nacionales —el PP y el PSOE—, después. Se ha discutido, así, acerca del reparto territorial de las inversiones, aplicando dudosos criterios de imputación regional del gasto público correspondiente y sustentando la falsa idea de la existencia de déficits o deudas históricas en esta materia. Y también se ha extendido en algunas comunidades autónomas un afán pernicioso por hacer exclusivo el uso de determinados recursos naturales —singularmente el agua— que sólo pueden ponerse en valor mediante la construcción de las infraestructuras que favorecen su explotación. *En UPyD rechazamos de manera radical estos planteamientos: ni hay deudas históricas ni es reconocible la exclusividad de cualquier región en el uso de los recursos naturales que alberga su geografía.*

4.3. Las obras de infraestructura deben planificarse y ejecutarse siguiendo criterios de *racionalidad económica*, buscando mejorar la *eficiencia* del sistema productivo, la *integración del mercado nacional* y la *cohesión social*. Cualquier criterio de reparto territorial del presupuesto del Estado impuesto como precio a un apoyo político es rechazable. Y también es rechazable que se busque aislar la utilización de los recursos naturales dentro de los espacios regionales bajo la falsa idea de que esos recursos pertenecen solo a sus habitantes.

4.4. UPyD propugna la *búsqueda del consenso en el desarrollo de los grandes planes infraestructurales*. Un consenso apoyado en dictámenes técnicos, estudios de viabilidad y costes, evaluación de alternativas y valoración de los impactos ambientales. Y un consenso, también, que no excluye la afirmación de la exclusividad en la competencia estatal en lo que atañe a las grandes redes de transporte, comunicaciones, recursos hidráulicos, puertos y aeropuertos.

Las prioridades que, en esta materia, consideramos, son las siguientes:

- Completar dentro de la legislatura la *red de autovías*, tanto por lo que se refiere a los ejes radiales, como a los transversales.
- Avanzar sustancialmente en la *red de alta velocidad y altas prestaciones ferroviarias*, completando el eje Madrid–Comunidad Valenciana, el eje transversal del Mediterráneo y progresando en las conexiones de las regiones del norte de España, así como iniciando la apertura de un eje transpirenaico central a través de Canfranc.
- *Resolver la cuestión del agua* y adoptar decisiones racionales en materia de planificación y ejecución de trasvases y otras obras hidráulicas, preservando la cobertura de las necesidades a largo plazo de las cuencas de origen y dando satisfacción a las carencias de las cuencas de destino.

5. Las reformas estructurales que se requieren para cambiar el modelo productivo

5.1. Para reforzar el modelo productivo y favorecer las ganancias de competitividad se requiere, además de las mejoras en el capital humano, tecnológico e infraestructural a las que se ha aludido, un amplio nivel de libertad económica, de manera que los incentivos que proporciona el mercado no se vean distorsionados por la intervención de las administraciones públicas. Ello es compatible con la existencia de actuaciones correctoras de los fallos de mercado por parte de las autoridades económicas, ni con la sujeción de las transacciones a reglas transparentes o, en determinados sectores, a la vigilancia de órganos reguladores independientes.

5.2. En España se ha progresado durante las últimas décadas en la libertad de mercado, pero aún subsisten elementos de intervención de difícil justificación y, sobre todo, deficiencias institucionales en los órganos reguladores por su sometimiento a la interferencia del gobierno. Ello ha sido singularmente relevante durante la última legislatura, en la que el PSOE ha supeditado a sus intereses políticos la actuación de esos órganos. Y, por otra parte, no se han realizado las reformas legislativas necesarias para mejorar su eficacia.

5.3. En UPyD entendemos que una mayor libertad económica y una mejor configuración institucional de los mercados favorecen la diversificación y complejidad del sistema productivo, mejoran la productividad y, en definitiva, tienen un efecto positivo sobre el desarrollo económico. Y, para ello, en España es necesario adoptar las siguientes medidas:

- *Reforma de los órganos reguladores del mercado* para fortalecer su autonomía y profesionalidad. El Tribunal de Defensa de la Competencia, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Comisión Nacional de la Energía y la Comisión Nacional de Telecomunicaciones deben estar integrados por profesionales altamente cualificados con una amplia experiencia en el campo correspondiente. Para asegurar que sus actuaciones no se vean supeditadas al poder político, su mandato no debe ser renovable, a la vez que su duración debe superar la de una legislatura. Su selección se hará por mayoría cualificada del Congreso de los Diputados entre candidatos sometidos a un examen previo de idoneidad y que no hayan sido vetados por al menos cincuenta diputados. Para dicho examen, la Mesa del Congreso recabará el informe de las reales academias, los centros universitarios de mayor prestigio y los colegios profesionales competentes en razón de la materia regulada.
- Incremento de la competencia en el mercado interior mediante la *supresión de trabas administrativas en los sectores del taxi, transporte de viajeros y oficinas de farmacia*. Supresión de los *acuerdos sobre honorarios* en los colegios profesionales, singularmente entre los registradores y notarios.
- *Ampliación de los horarios comerciales* a fin de facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.
- *Atención preferente a la protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial* en la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de la Fiscalía. *Supresión del canon digital*.
- *Supresión de los obstáculos a la movilidad geográfica de los trabajadores* derivados de las exigencias del conocimiento de los idiomas regionales como mérito preferente en el acceso a los empleos del sector público o de las empresas concesionarias de servicios públicos, así como de las normas discriminatorias sobre ayudas públicas en razón del lugar de nacimiento de los solicitantes.
- *Creación de una Comisión de Vigilancia de las Contrataciones Públicas* con competencia sobre la supervisión de las licitaciones de obras y contratos a proveedores, para evitar las prácticas proteccionistas en el ámbito autonómico.
- *Elaboración por el Ministerio de Economía de un Catálogo de Regulaciones Administrativas de las comunidades autónomas* en relación con las actividades agrarias, industriales y de servicios, con el fin de realizar un proceso de *armonización legislativa* en esas materias.

6. Fomento de la iniciativa empresarial

6.1. Las empresas representan el elemento central de una economía basada en el libre mercado, y como tales merecen especial atención por parte de la política económica. En consecuencia, es necesario adoptar medidas destinadas a *impulsar la creación de nuevas empresas* —de forma destacada las *de base tecnológica*— como medio para garantizar la creación de empleo, la competitividad y, por ende, el crecimiento económico.

6.2. En el caso español el desarrollo y aplicación de instrumentos para el fomento de la iniciativa empresarial resultan, si cabe, más acuciantes que en otros países de la UE, habida cuenta de que los jóvenes sólo se plantean en un porcentaje muy reducido la posibilidad de crear una empresa propia.

6.3. El análisis de este problema permite apuntar dos vías complementarias para paliar esta situación:

- El desarrollo de *medidas destinadas a crear y difundir una cultura de la iniciativa empresarial entre los jóvenes*, singularmente entre los estudiantes. La experiencia de otros países europeos apunta a la conveniencia de establecer “*cátedras de creación de empresas*” tanto en las universidades como en los institutos, además de implementar *instrumentos de apoyo en el proceso de creación de una empresa* no ya en su etapa inicial, sino, ante todo, en las fases previas a esta. Así mismo, en los planes de estudios universitarios se admitirá que los *proyectos finales de carrera* —obligatorios en los nuevos grados universitarios europeos— puedan ser *planes de negocio* desarrollados con la perspectiva de la creación de una empresa.
- También es necesario *aligerar y acelerar los procedimientos necesarios para crear una empresa*. En concreto, España continúa siendo uno de los países de la Unión Europea en los que resulta más difícil y costoso —tanto en tiempo como en dinero— establecerse como empresario. Así, mientras que en la Unión Europea se requiere, en media, un período de veinte días con una media de seis trámites para dar de alta una empresa, en España estos números ascienden, respectivamente, a 47 días y diez trámites. Valga aducir, a modo de comparación, los ejemplos de los Estados Unidos —cinco días y cinco trámites—, o el de Dinamarca —cuyo modelo económico ha resultado ejemplar a lo largo de la última década— que ha sido capaz de reducir el proceso de creación de una empresa a tan sólo tres trámites que se realizan en cinco días.

Esta mayor duración del proceso de creación empresarial en nuestro país ha hecho que España haya retrocedido diez puestos en el *ranking* internacional —ha pasado del 108 al 118— y se refleja, por ende, en un coste medio muy superior al de nuestros vecinos comunitarios. En términos relativos, el coste de apertura de un negocio en España es, en media, del 165,5 por ciento de los ingresos netos en tanto que la media de la OCDE es del 5,3 por ciento.

En vista de estos resultados, desde UPyD propugnamos *una política que, además de apoyar e incentivar el espíritu empresarial, flexibilice y dinamice el proceso de creación de empresas*. Con este fin proponemos *un sistema de registro de empresas en el que la carga probatoria recaiga en las*

administraciones públicas, de manera que sean estas las responsables de verificar el cumplimiento de los diversos requisitos exigidos en cada momento por la ley. A su vez, deberán rebajarse las tasas a pagar en este proceso y habrán de reducirse el número de trámites y la excesiva dilación temporal que implica el registro mercantil y la obtención de la licencia municipal.

C) POLÍTICAS SOCIALES PARA LA EQUIDAD

1. Para UPyD la igualdad de todos los ciudadanos españoles es un objetivo prioritario de la acción política. Las políticas de igualdad se refieren principalmente a los derechos y a la existencia de las mismas oportunidades para todos, sin que las diferencias de origen o lugar de residencia, o las derivadas de la disponibilidad de recursos económicos, supongan una barrera infranqueable para obtenerlas. Ello tiene también su plasmación en los derechos que dan lugar a prestaciones sociales y al acceso a servicios públicos del Estado o las comunidades autónomas. Pero también hacen referencia a la capacidad de disfrutar de los frutos del progreso económico y, por tanto, a la equidad distributiva. La equidad, dentro de ciertos límites, es también un factor que coadyuva al desarrollo económico al favorecer el aumento del tamaño del mercado.

2. En España la equidad en la distribución de la renta ha experimentado una trayectoria irregular. Progresó en los años setenta y ochenta, pero desde el primer tercio de los noventa apenas se ha modificado. Además, durante la última legislatura, según las estimaciones del INE, ha retrocedido de manera que hoy las diferencias entre los más ricos y los más pobres son mayores de las que existían en 2004. *El gobierno del PSOE, como ya ocurrió con los del PP, no se ha preocupado de la equidad. Y, por ello, el gasto social del Estado apenas llega al 21 por 100 del PIB cuando el promedio de la Unión Europea está en el 27 por 100. De este modo, mientras que en España se gastan en atenciones sociales 3.240 € por habitante, en el conjunto de los países de la UE esa cifra alcanza los 4.866 €. En definitiva, las políticas sociales no han atendido adecuadamente al objetivo de equidad y se hace necesario actuar con preferencia en este terreno.*

SEIS PROPUESTAS PARA UNA POLÍTICA DE EQUIDAD

1. La atención a los problemas de las familias

1.1. Desde la perspectiva de la organización de la sociedad, las familias, sea cual sea su configuración, juegan un papel muy relevante en cuanto a la reproducción del sistema social, no sólo porque dentro de ellas tiene lugar el nacimiento de nuevos seres humanos, sino también porque asumen una buena parte de la educación de sus miembros, coadyuvan a la socialización de los individuos, ejercen un destacado papel en la transmisión de los valores democráticos y constituyen una respuesta institucional a la solidaridad intergeneracional. Bajo su red informal de relaciones, las familias atienden necesidades de las personas que muchas veces escapan al alcance de la acción social del Estado, contribuyen a redistribuir la renta entre sus miembros y favorecen la igualdad.

1.2. Por todo ello, una política de atención a las necesidades de las familias debe considerarse como una política progresista. Lamentablemente, esto no ha sido suficientemente entendido en España ni por la derecha ni por la izquierda, de manera

que no se ha desarrollado, con la entidad suficiente, una acción sistemática de apoyo a las familias, especialmente en los casos en los que estas afrontan necesidades extraordinarias o cuentan con muy escasos recursos. Prueba de ello es que *el gasto público en la protección familiar se sitúa en España en el 5,6 por 100 del PIB, muy por debajo de la media europea del 8,0 por 100*. Expresado en términos por habitante, ese *gasto es en España de 261 €, cuando la media de la UE supera los 470 €*.

1.3. Los *objetivos* básicos que se persiguen con una política de atención a los problemas de las familias, se refieren a la *conciliación de la vida familiar y laboral*, la *mejora del bienestar* general de las familias y la *atención a las situaciones de especial vulnerabilidad*.

1.4. Con respecto a la conciliación de la vida laboral y familiar, en UPyD proponemos desarrollar las siguientes acciones:

- Incrementar la oferta de las *escuelas infantiles del sector público* o, en su caso, establecer conciertos con el sector privado hasta completar los requerimientos de la demanda actual. Se estima que esta demanda se sitúa en 1.570.000 plazas y que, actualmente, sólo dos tercios de ella están debidamente atendidos. Ello significa que será necesario crear medio millón de plazas, con un coste del orden de un millón de € al año.
- Mejorar las *ayudas a las personas dependientes*.
- Propiciar cambios en el mercado de trabajo para potenciar el *trabajo a tiempo parcial* y el *teletrabajo*.
- *Flexibilizar los horarios comerciales* y los *horarios de apertura de los centros escolares*. Revisar los períodos de *vacaciones escolares* para adaptarlos mejor a las vacaciones laborales.
- *Incrementar hasta el 75 por 100 la bonificación de las cuotas a la Seguridad Social* a cargo del empleador por la *contratación de cuidadores para familias numerosas*, siempre que los dos ascendientes o el ascendiente, en caso de familia monoparental, ejerzan una actividad profesional por cuenta ajena o propia fuera del hogar o estén incapacitados para trabajar, salvo categoría especial. Se incluye en la bonificación a la asistencia a mayores de 75 años. Actualmente, esa bonificación es del 45 por ciento.
- *Introducción de un permiso de paternidad obligatorio de cuatro a seis semanas* y posterior al parental actual que habitualmente se suele escoger por la madre. Se trata así de evitar que se identifique el permiso parental con un coste para el empresario por contratar mujeres. Se mantiene el permiso de 16 semanas en las mismas condiciones que el actual. Se considera necesario que se mantenga en la madre para permitir la alimentación del recién nacido con la leche materna.

1.5. Por otra parte, con objeto de *mejorar el bienestar familiar* UPyD pretende desarrollar las medidas que se exponen a continuación:

- *Reforma del concepto de familia numerosa* teniendo en cuenta las situaciones de dependencia, de manera que entren dentro de él las familias en las que convivan con los ascendientes dos o más hijos, o bien los abuelos en situación de dependencia siempre que su renta sea inferior al salario mínimo.
- *Generalización de la percepción de prestaciones familiares por hijos a cargo* a todos los asalariados dados de alta en el régimen general de la Seguridad Social o a los funcionarios públicos. Dichas prestaciones deberán crecer desde los 291 € anuales de la actualidad hasta 1.080 € al final de la legislatura. Con posterioridad a este momento, la prestación se revisará anualmente en función del IPC.
- *Reducciones fiscales:* Aplicación del IVA *superreducido* (4 %) a los pañales, tanto de niños como de adultos, toallitas húmedas para la limpieza de bebés, artículos de higiene infantil dermatológicos, prendas de vestir infantiles, artículos para la alimentación infantil, biberones, tetinas de biberones y productos para la esterilización de biberones, sillas de seguridad para niños en los automóviles y mobiliario infantil —cunas, cochecitos, sillas y portabebés—. Aplicación del IVA *reducido* (7 %) a todos los servicios de asistencia al hogar, sean para la tercera edad o para la atención infantil. *Exención del impuesto sobre adquisición de vehículos (impuesto de matriculación)* a las familias numerosas en la matriculación de vehículos de entre cinco y nueve plazas.
- *Facilitar* mediante la exención fiscal sobre los actos jurídicos documentados y la reducción de los aranceles notariales *las operaciones de conversión de créditos hipotecarios a tipo variable a créditos a tipo fijo.*
- *Reducción del coste de la actuación concursal para las familias que se declaren en quiebra* mediante la exención de tasas judiciales y la posibilidad de obtener asistencia letrada de oficio.

1.6. Finalmente, la *atención a las situaciones de especial vulnerabilidad* requiere desarrollar las medidas siguientes:

- En los casos de *riesgo de pobreza o exclusión social*, desarrollo de programas de acogida, formación y mejora de las condiciones sanitarias de inmigrantes en situación de desempleo, drogodependientes, mendigos y madres gestantes en dificultad social. Apoyo financiero a los centros de servicios orientados a la atención de personas marginadas atendidos por instituciones privadas sin fines de lucro.
- En los casos de *violencia doméstica*, ampliación de las casas de acogida y otros servicios de atención y alojamiento temporal de mujeres maltratadas, o ancianos y menores de edad en similares circunstancias. Prestación de asistencia letrada gratuita, así como tratamiento psicológico.

Por lo que concierne a la *ley de violencia de género* se promoverán los juicios rápidos para dictar las órdenes de alejamiento y se tipificará como delito su incumplimiento. Se reformará la ley para poner fin a la discriminación que implica el establecimiento de penas diferentes en función del sexo del agresor.

En la medida en la que pueda disponerse de recursos policiales se establecerá la protección de las personas amenazadas.

2. El sistema de pensiones

El sistema de pensiones cuenta con una configuración que, en UPyD, consideramos adecuada en sus líneas generales. Además, entendemos que en esta materia la aplicación del Pacto de Toledo debe preservar el sistema de cualquier reforma no acordada mediante el consenso de las fuerzas políticas y sociales. No obstante, dentro de ese marco de búsqueda de acuerdos, avanzamos las siguientes propuestas:

- *Cambios en la edad de jubilación* dejando libre la opción a que los trabajadores puedan prolongar su vida laboral por encima de los 65 años y hasta los 70, a tiempo completo, o los 75, a tiempo parcial. O bien se jubilen a los 65 años voluntariamente.
- *Eliminación de los sistemas de jubilación anticipada*, excepto para los parados de larga duración.
- *Incremento de los techos de cotización a la Seguridad Social* y paralelo aumento de las pensiones máximas.
- *Aumento de las pensiones en los casos de viudedad* hasta un nivel equivalente al 90 por 100 de la pensión a la que tendría derecho el cónyuge fallecido.
- *Equiparación de las pensiones mínimas no contributivas al salario mínimo*.
- *Mejora de los incentivos fiscales en el IRPF a los planes privados de pensiones*, mediante la elevación de las cuantías máximas desgravables.

3. La atención a las personas dependientes

3.1. La aplicación de la Ley de Dependencia y la homogeneización de los servicios de atención a las personas dependientes constituyen retos relevantes para completar en España el Estado del Bienestar. A este respecto, se hace necesario dotar suficientemente los presupuestos destinados a la financiación de las prestaciones y servicios correspondientes cuya competencia recae principalmente en las comunidades autónomas.

3.2. El PSOE, aún cuando ha promovido la regulación de las prestaciones por dependencia, lo ha hecho de una manera demagógica al no arbitrar los recursos necesarios para dar cumplimiento a los derechos reconocidos. En 2007 presupuestó sólo 400 millones de €; y duplicó esta cifra para los presupuestos de 2008. Sin embargo, se estima que el coste de la dependencia se encuentra próximo a los 4.000 millones de € cada año. La financiación de una cifra como esta requiere un importante esfuerzo que desde UPyD vamos a promover. Nuestra propuesta a este respecto es la siguiente:

- *Incrementar los recursos destinados a dar cumplimiento a la ley de dependencia* de manera que, al finalizar la legislatura, se alcance un grado de cobertura del 75 por 100.

4. Los servicios públicos básicos: Educación y Sanidad

4.1. El acceso a los servicios públicos esenciales como la Educación y la Sanidad es un aspecto muy importante de la equidad. A este respecto, debe destacarse que en la actualidad existen desigualdades apreciables entre los ciudadanos en función de la comunidad autónoma en la que residen, lo que se deriva de las deficiencias que presenta el sistema de financiación autonómico.

4.2. En otras partes de nuestro programa se entra en la política educativa y en la política sanitaria, así como en la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas. Por ello, aquí sólo se efectuarán algunas aportaciones adicionales que buscan corregir las deficiencias señaladas.

4.3. En el ámbito de la educación, UPyD pretende desarrollar las siguientes medidas:

- Por lo que se refiere a los centros de enseñanzas obligatorias, mejorar la *gestión de los recursos humanos* incentivando el rendimiento docente y favoreciendo la movilidad entre comunidades autónomas.
- *Rebajar el coste de la adquisición de libros* mediante la prolongación de la vida útil de éstos y el establecimiento de un sistema de préstamo a los alumnos.
- *Modificación del sistema de financiación de las universidades* mediante la utilización de indicadores de calidad, rendimiento académico y producción científica. Así mismo, se debe proceder a una revisión completa del sistema de determinación de las tasas de matriculación, teniendo en cuenta los costes de las diferentes enseñanzas, para aproximarlas a un nivel equivalente al 25 por 100 de éstos.

4.4. En cuanto a la *sanidad*, nuestra propuesta es la siguiente:

- *Implantación de reformas en la gestión* para optimizar la utilización de los recursos. En particular, los *recursos de capital* —aparatos e instalaciones de diagnóstico, quirófanos y otros— deben ser *utilizados intensivamente* para extraer todo su rendimiento durante su vida útil, lo que implica un empleo de al menos 18 horas diarias en tres turnos. Así mismo, debe *revisarse el sistema salarial de los profesionales sanitarios* para ampliar los incentivos en función del rendimiento. Y, por último, debe *racionalizarse el gasto farmacéutico*.
- Introducción de una *fórmula de copago* de los servicios sanitarios por parte de los usuarios, tanto en lo referente a las consultas médicas como a las prescripciones farmacéuticas. El sistema de copago debe contemplar la existencia de un mínimo de actos médicos exentos de pago por los usuarios, establecido en función de las características de los pacientes —edad, sexo, enfermedades crónicas y otras— y de unas tasas diferenciadas en función de sus ingresos.

5. La vivienda

5.1. El de la vivienda es uno de los problemas que más inquietan al conjunto de los españoles. Dos son los aspectos más destacables: su precio, agravado por el crecimiento del valor del suelo, por una parte; y el insuficiente desarrollo del mercado de alquileres. El primero tiene causas múltiples, entre las que no es irrelevante el incentivo que para los ayuntamientos supone el racionamiento del suelo urbano, al depender una parte de su financiación de la fiscalizada sobre las plusvalías que se generan con respecto al valor del suelo. El segundo también es complejo e influyen en él la regulación de los contratos de alquiler, la lentitud de los procedimientos judiciales y el escaso desarrollo de instituciones de inversión en viviendas.

5.2. En UPyD entendemos que las políticas de vivienda deben centrarse en la oferta y no en la demanda, como ha venido ocurriendo durante la última legislatura. Los incentivos al alquiler mediante la concesión de subvenciones a los inquilinos para el pago de los alquileres, o a través de las ayudas económicas a los propietarios de pisos par sus gastos de mantenimiento, están destinados a favorecer de forma exclusiva a estos últimos. Y sus efectos son negativos en cuanto que favorecen el crecimiento de los precios. Lo mismo ocurre cuando se arbitran medidas de apoyo financiero a los compradores de viviendas de protección oficial (VPO). Por ello, nuestro programa busca cambiar las condiciones estructurales del mercado de la vivienda. Las medidas que proponemos son las siguientes:

- Mayor *liberalización del mercado de suelo*: la construcción debe ser libre, salvo las restricciones que establezcan los planes municipales en cuanto a los usos ambientales, patrimoniales, colectivos o de desarrollo urbanístico, soportando los agentes urbanizadores la realización de las infraestructuras y equipamientos de manera previa a la construcción de las viviendas. Las administraciones públicas establecerán los topes de edificación y los plazos máximos para edificar, perdiéndose la facultad de edificar cuando se superen éstos.
- *Supresión o, en su caso, reducción del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos* con el fin de eliminar los incentivos al racionamiento de la creación de suelo urbanizable.
- Las VPO se destinarán exclusivamente al alquiler, creándose por los ayuntamientos servicios u oficinas de gestión de los alquileres. Así mismo, los ayuntamientos constituirán parques públicos de viviendas de alquiler y se establecerá un procedimiento para la coordinación y el intercambio de información sobre dichos Parques a fin de facilitar la movilidad geográfica de los ciudadanos.
- *Modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos y de la Ley de Procedimiento Civil* para agilizar el desahucio en caso de impago de los alquileres.

- Regulación de los *Fondos de Inversión Inmobiliaria* y de las inversiones obligatorias de los *Fondos de Pensiones* para facilitar la creación de instituciones de inversión en el mercado de alquileres.

6. La política de inmigración

6.1. La inmigración constituye uno de los fenómenos sociales con mayor impacto en la sociedad española. Se trata de un fenómeno reciente que ha adquirido una importante dimensión en apenas una década. En UPyD defendemos la idea de que la inmigración es un fenómeno positivo para la sociedad y la economía española que está contribuyendo al crecimiento, a la recuperación de la demografía y al equilibrio del sistema de protección social. Implica también algunos problemas relevantes en relación con la integración social de la población inmigrante, como la prestación de servicios educativos y sanitarios, la vivienda, el empleo y la protección de los desempleados. Así mismo, en las circunstancias actuales, debe abordarse una mejor regulación del acceso de los inmigrantes a España, pues existen ya ciertas dificultades para favorecer la integración social de los inmigrantes y sus familias.

6.2. La propuesta política de UPyD en esta materia se centra en los siguientes aspectos:

- *Revisión de la Ley de Extranjería* con la finalidad de mejorar el tratamiento de los inmigrantes extracomunitarios en materia de permisos de trabajo y de residencia; *ampliar el cupo de extranjeros* a cifras realistas de acuerdo con la oferta de puestos de trabajo, singularmente los de mayor cualificación; establecer la *igualdad de derechos sociales y políticos* de los extranjeros con respecto a los ciudadanos españoles, condicionada a la reciprocidad del tratamiento de los españoles en los respectivos países; y declarar la *improcedencia de las operaciones extraordinarias de regularización*.
- Creación de un *Servicio Nacional de Integración de los Inmigrantes* que gestione, en cooperación con las Administraciones Locales, la oferta de información de interés para los inmigrantes de las distintas nacionalidades, la realización de cursos gratuitos del idioma español y de cultura española, la formación complementaria para la integración de los menores en el sistema escolar, el apoyo a las asociaciones de inmigrantes y el asesoramiento en materia de regularización, permisos de residencia y trabajo, reagrupamiento familiar, escolarización, vivienda y sanidad, así como la defensa jurídica de los inmigrantes en relación con los actos de la Administración que les afecten.
- Reforzamiento de los medios humanos y materiales destinados a la *lucha contra las organizaciones que trafican con seres humanos*, así como el endurecimiento de las penas por los delitos correspondientes. Incremento de la vigilancia de las fronteras exteriores y de los medios disponibles para ella.
- Modificación del marco legislativo de la expulsión de extranjeros para facilitar y acortar los plazos de expulsión de los que hayan cometido delitos o faltas que no impliquen su ingreso en prisión.
- Reconocimiento del derecho a la residencia a los cónyuges e hijos de los extranjeros fallecidos en accidentes de trabajo.

D) LA FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

1. Las políticas sociales no son ajenas a las comunidades autónomas, dado que en ellas residen las competencias de prestación de diversos servicios públicos. El ejercicio de tales competencias gravita sobre la disponibilidad de recursos en las comunidades autónomas, lo que, a su vez, depende del sistema de financiación. Este sistema es múltiple y da lugar a desigualdades muy importantes. Básicamente existen dos modos de financiación: el que reúne a las comunidades autónomas del régimen común —entre las que se singulariza Canarias debido a su sistema singular de tributación indirecta— y el que se refiere al País Vasco y Navarra, sujetas a un régimen de Concierto Económico. Además, la financiación de las inversiones autonómicas depende parcialmente de las transferencias del Estado y del Fondo de Compensación Interterritorial.

2. En el momento actual, el *problema más relevante* se refiere a la financiación de las competencias comunes a las comunidades autónomas debido a *las desigualdades* que se han generado a lo largo del tiempo. Tales desigualdades se muestran principalmente en *el caso de las comunidades forales*, que cuentan con recursos muy superiores a las demás. Ello no se relaciona directamente con el hecho de que en ambas regiones exista una autonomía fiscal —que, en todo caso, está limitada por el contenido del Concierto Económico—, sino que es debido principalmente a que la metodología que determina *el Cupo (País Vasco) o la Aportación (Navarra)* de esas comunidades para la atención de las competencias del Estado no transferidas es *muy deficiente y subvalora de manera muy importante el coste correspondiente*, dando lugar a una *transferencia implícita desde el resto de España a esos territorios*.

3. El **privilegio vasco y navarro en materia de financiación debe ser corregido mediante un cálculo correcto del Cupo y la Aportación**. De acuerdo con nuestras estimaciones, la metodología del *Cupo Vasco* aprobada en septiembre de 2007, tras un acuerdo entre el PSOE y el PNV, supone una *infravaloración de 2.060 millones de € anuales* en la cantidad que el País Vasco debe pagar al Estado. En cuanto a la *Aportación de Navarra*, que ha sido aprobada en noviembre de 2007, estimamos que su metodología implica una *infravaloración de 644 millones de € anuales* en la cuantía correspondiente.

- UPyD, reclamando la igualdad fiscal para todos los ciudadanos españoles, se propone *corregir los privilegios financieros del gobierno vasco y del gobierno de Navarra*. Para ello, promoverá una *revisión de las normas jurídicas que regulan tanto el Concierto Económico de ambas comunidades autónomas como las metodologías respectivas del Cupo y la Aportación*. En esa revisión se oirá el informe que puedan emitir los aludidos Gobiernos autonómicos. Pero *en ningún caso se someterá a un pacto negociable el tratamiento equitativo en el orden financiero del País Vasco y Navarra en relación con las demás comunidades autónomas*. En definitiva, tanto el País Vasco como Navarra deberán *asumir en toda su integridad el coste que les corresponde de las competencias que ejerce el Estado*.

Provisionalmente, hasta tanto no se desarrolle por el procedimiento ordinario el marco legislativo correspondiente, un Real Decreto-Ley fijará el líquido a pagar del *Cupo provisional de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el año*

base 2007 en 3.625 millones de €. Otro Real Decreto–Ley fijará la *Aportación líquida de la Comunidad Foral de Navarra para el año base 2005 en la cantidad de 1.197 millones de €.*

4. Las desigualdades afloran también entre las *comunidades autónomas de régimen común*. El sistema de financiación debe corregirse para asegurar una cierta *igualdad en la disponibilidad de recursos por habitante* —considerando factores correctores como la edad de la población, su dispersión geográfica, la insularidad y otros elementos— *para la atención de los servicios públicos esenciales* —en los que debe haber igualdad de prestaciones—, a la vez que un incentivo a la *corresponsabilidad fiscal de los gobiernos autonómicos*. Las modificaciones del sistema de financiación deben negociarse multilateralmente entre el Estado y el conjunto de las comunidades autónomas, excluyéndose cualquier tratamiento bilateral del asunto.

5. A este respecto, el UPyD proponemos que este *nuevo sistema de financiación* se ajuste a las siguientes pautas:

- Las comunidades autónomas deben *disponer de los mismos recursos por unidad de necesidad* —es decir, teniendo en cuenta, la población existente y sus características demográficas, así como su dinámica de crecimiento o de reducción, contando con los procesos migratorios— *para atender un catálogo común de prestaciones en educación, sanidad, cultura y servicios sociales*. Dicho catálogo debe considerarse abierto y sujeto a revisión bianual, en función de los cambios que experimenta la sociedad y la tecnología. En particular, en el ámbito de la sanidad, el catálogo reconocerá los avances terapéuticos y el progreso en la tecnología médica para establecer un cuadro de inversiones en equipamiento a fin de atender con el mejor servicio a todos los enfermos. Ello puede implicar, en determinados casos, el establecimiento de centros de referencia para el conjunto de los ciudadanos con independencia de su lugar de residencia. En el caso de que las competencias educativas reviertan al Estado, las prestaciones correspondientes quedarán excluidas del catálogo.

El *coste de los servicios* incluidos en el catálogo se definirá de acuerdo con un *estándar técnico*, incluyendo los costes de personal de acuerdo con los niveles retributivos que fije el Estado para sus funcionarios. Cualquier desviación sobre esos niveles de coste o retributivos deberá compensarse con aumentos en la productividad o bien con recursos propios de cada comunidad autónoma.

- La *financiación de las prestaciones incluidas en el catálogo común* se realizará a partir de los recursos que obtengan las comunidades autónomas a partir de una *cesta común de impuestos*. El rendimiento fiscal de esa cesta impositiva se establecerá, de manera común, en función de una estimación revisable de las bases impositivas de cada territorio. De acuerdo con ese rendimiento teórico se establecerá la aportación positiva o negativa de cada comunidad autónoma al *Fondo de Suficiencia que equipará a todas ellas* para atender el catálogo común de prestaciones a los ciudadanos. Las desviaciones negativas sobre el rendimiento fiscal deberán corregirse a partir de los recursos propios de la Comunidad Autónoma que incurra en ellos.

- La *cesta común de impuestos cedidos* a las comunidades autónomas incluye el *50 por 100 del IRPF, el IVA y los impuestos especiales*. La reversión al Estado de cualquier competencia se compensará con una reducción en el porcentaje cedido del IRPF.

La competencia normativa básica en estos impuestos corresponde al Estado, lo que no obsta para que las comunidades autónomas puedan contar con un margen de actuación para fijar los tipos impositivos en el tramo autonómico del IRPF — tres puntos porcentuales—, o para incrementar hasta dos puntos la tarifa de los impuestos especiales.

Así mismo, la gestión recaudatoria de los impuestos cedidos corresponderá al Estado a través de la Agencia Tributaria.

- Las comunidades autónomas podrán establecer sus propios impuestos, tal como está reconocido actualmente, añadiendo nuevas figuras impositivas de carácter medioambiental, así como tasas sobre la prestación de servicios, incluyendo los de carácter sanitario.
- Finalmente, el cuadro financiero de las comunidades autónomas se completa con el *Fondo de Compensación Interterritorial*. Este se destinará a la financiación de inversiones con fines de desarrollo regional en las comunidades autónomas más desfavorecidas. Para compensar la reducción de los fondos europeos de cohesión, *su cuantía deberá crecer a lo largo de la legislatura en un 40 por 100*, hasta alcanzar los 1.730 millones de € en 2.012, lo que equivale a un promedio de 70 € por habitante de las regiones con acceso al Fondo. De esta manera se superará el estancamiento al que ha estado sometido este importante instrumento de desarrollo durante la legislatura en la que ha gobernado el PSOE.

6. Más allá del sistema de financiación autonómica, las regiones de menor nivel de desarrollo deben contar con una actuación compensatoria de su capacidad para impulsar la actividad económica. A este respecto, la actual *Ley de Incentivos Regionales*, aprobada en 1985, es insuficiente y debe ser reformada en el sentido de:

- La ampliación de los recursos estatales disponibles para la subvención de proyectos empresariales de inversión.
- La ampliación de los incentivos fiscales a esos mismos proyectos, incluyendo las deducciones en la cuota del Impuesto de Sociedades.

4. EDUCACIÓN

A) ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS

DIAGNÓSTICO

1 - La educación es, sin duda, una de las mayores preocupaciones de los españoles. Está muy extendida la percepción de que su calidad desciende de modo imparable: los informes elaborados por organismos internacionales, como el Informe Pisa, así como un descontento generalizado entre los docentes, apoyan la idea de que la educación española no está a la altura de lo que le corresponde, ni por el grado de desarrollo económico del país, ni por lo que demandan los ciudadanos. Teniendo en cuenta que la educación obligatoria es el instrumento principal de promoción efectiva de la igualdad y de formación cívica, urge hacer un buen diagnóstico sobre el estado actual de la educación, y tomar las medidas necesarias para invertir la actual tendencia a la mediocridad y a la baja calidad del sistema.

2 - Los creadores de la Reforma Educativa suelen atribuir sus malos resultados a los cambios en la sociedad y a la presencia de emigrantes. Sin negar la importancia de esos factores, como la rápida extensión de la enseñanza obligatoria en muy poco tiempo y con medios insuficientes, un cambio muy positivo, pensamos que la causa de la situación está en que las leyes educativas han resultado fallidas, con un peso creciente de ciertas teorías pedagógicas que no valoran ni el esfuerzo, ni el aprendizaje, ni la excelencia ni la responsabilidad, y tienden a minusvalorar o ignorar la experiencia práctica de los docentes en beneficio de hipótesis sin suficiente fundamento empírico. Una consecuencia de esta deriva es el empeoramiento del nivel de conocimientos, e incluso habilidades básicas, de un excesivo porcentaje de alumnos de secundaria que acceden a la universidad sin el nivel básico de comprensión de la lectura, interpretación y redacción de textos o conocimientos suficientes de matemáticas y ciencias.

3 - A esto hay que añadir un factor negativo en las comunidades autónomas bilingües. Nos referimos a las políticas de inmersión lingüística que, sobre todo en Cataluña pero de próxima implantación en el País Vasco y Galicia, han erradicado de la educación pública la enseñanza en lengua materna de los castellanohablantes, una parte considerable de la población. El sistema educativo español se encamina a la división en 17 sistemas diferentes, más empeñados en alimentar diferencias que en compartir un plan de estudios básico. Paradójicamente, esta disgregación del sistema educativo no universitario se produce mientras el universitario comienza a integrarse en un sistema europeo concebido para unificar titulaciones y planes de estudios de las universidades de la Unión Europea, como si lo que es bueno para la educación superior no lo fuera para la obligatoria.

4 - Finalmente, otros cambios culturales han influido negativamente en nuestro sistema educativo, como el descrédito de la autoridad y de la disciplina, la erosión de la autoridad del docente frente a educandos y padres (tratados como iguales e incluso superiores al profesorado), el menosprecio del esfuerzo y del aprendizaje y la exageración del localismo alérgico a valores y conocimientos universales.

5 - A este conjunto de factores, que tanto han deteriorado la educación, debemos añadir determinados vicios endémicos de la política española. En primer lugar, la cicatería en las inversiones públicas, que rara vez están a la altura de las necesidades escolares creadas por las propias reformas legislativas (por ejemplo, el alto grado de fracaso en el aprendizaje de lenguas extranjeras es probablemente una consecuencia de la insuficiencia de la inversión en profesorado, no de problemas metodológicos). En segundo lugar, la conversión de la educación en un campo de batalla entre los partidos políticos, que rivalizan en introducir nuevas leyes cuando consiguen el poder, despreciando el consenso imprescindible para lograr que la educación no cambie radicalmente a cada cambio de gobierno.

PROPUESTAS

Defendemos un sistema educativo público, de calidad y laico, donde se valore el saber y el esfuerzo. UPyD lucha por la igualdad, entendida esta como igualdad de derechos y oportunidades, lo cual significa que todos deben beneficiarse de la educación obligatoria. Pero somos contrarios a la igualación por abajo, que obliga a rebajar los niveles de calidad y perjudica, sobre todo, a los estudiantes de familias de menor renta, a quienes se les hurta la única oportunidad que tienen de adquirir una formación sólida. Para lograr estos objetivos, proponemos las siguientes medidas:

1 - La devolución al Estado de las competencias en educación para garantizar un sistema educativo nacional unitario, compatible con la estructuración de España en comunidades autónomas. Éstas seguirían desempeñando tareas de gestión y mantendrían algunas competencias en este terreno, pero siempre de acuerdo con el principio de un plan de estudios básico igual en todas ellas. Esta devolución de la competencia educativa al Estado se realizará mediante la correspondiente reforma de la Constitución, y se desarrollará legislativamente buscando el mayor acuerdo con las comunidades autónomas y los representantes de profesores, centros educativos y otros legítimos intereses.

2 - El reconocimiento, mediante la correspondiente reforma constitucional, del derecho a la escolarización en las correspondientes lenguas maternas oficiales en las comunidades bilingües, y el desarrollo de sistemas educativos bilingües a lo largo de toda la escolarización obligatoria, garantizando el derecho de los padres y luego de los alumnos, a escoger la lengua que prefieran a lo largo de la escolarización, con la garantía de que ambas lenguas oficiales sean adecuadamente enseñadas y aprendidas.

3 - Aprobación parlamentaria de un Pacto de Estado por la Educación, suscrito por los principales partidos parlamentarios con el apoyo de los estamentos y entidades educativas, que garantice la estabilidad básica de la legislación educativa durante un tiempo razonable de al menos 20 años; los partidos se comprometerán a renunciar a convertir los problemas educativos en un campo de batalla para dirimir sus intereses. Creación de una comisión, consensuada por todos los partidos, para elaborar una nueva Ley Educativa; estará formada sobre todo por docentes y expertos en los campos relacionados con la educación, propuestos atendiendo más a su valía profesional que a su lealtad política.

4 - Desarrollo legal de la autoridad del profesorado, que deberá tener la condición de representante de los poderes públicos, y en consecuencia especialmente protegido

legalmente de las agresiones a su persona y de las intromisiones ilegítimas en sus competencias profesionales.

5 - Desarrollo del servicio público de enseñanza mediante una **Ley de Financiación de la Enseñanza que garantice la dotación al sistema de los medios humanos y materiales necesarios**. La inversión en educación debe ser equivalente, en términos de PIB invertido, a la media europea, lo que se alcanzará con aumentos progresivos del gasto previsto en cada Presupuesto del Estado.

6 - Se evitará la conversión de los centros públicos en guetos donde segregar a marginados o alumnos procedentes de las familias más desfavorecidas o de problemática integración cultural. En este sentido, se adoptará como prioridad el desarrollo de una red suficiente de centros públicos de enseñanza obligatoria, capaces de acoger en condiciones al alumnado aportado por la inmigración, y también de atender adecuadamente al de áreas más deprimidas o despobladas. Proponemos, tanto para los centros públicos como los concertados, el **control administrativo en los criterios de admisión del alumnado** protegiendo, en lo posible, el derecho de los alumnos a elegir, asegurando la igualdad de condiciones entre la enseñanza pública y la concertada.

7 - Creemos que la **educación laica** garantiza el respeto a todas las creencias compatibles con la democracia y la tolerancia. En esta línea, **apoyamos la asignatura de la Educación para la Ciudadanía** (cuyos contenidos deberán ser consensuados dentro del Pacto de Estado por la Educación) y reivindicamos una escuela en cuyo seno no se imparta ninguna religión ni existan signos religiosos. Esta reivindicación es hoy en día, frente al auge de fundamentalismos religiosos, más urgente que nunca. Es ilógico educar en la igualdad entre sexos, y pagar a un profesor para que explique a los hijos de los musulmanes que la mujer es inferior. Es absurdo educar en la solidaridad y en lo bueno que es hacerse donante de órganos, y pagar a un profesor para que explique a los hijos de los testigos de Jehová que las donaciones de órganos son inmorales. Es disparatado educar en el respeto a la diferencia, y pagar a un profesor para que explique a los hijos de los católicos que la homosexualidad es una tara. En cualquier caso, la educación religiosa que pueda impartirse en centros públicos, de acuerdo con lo que pueda prever el Pacto de Estado por la Educación, se desarrollará fuera del horario escolar y no sería evaluable.

8 - **Supervisión pública del contenido de los textos escolares** para garantizar, respetando escrupulosamente los derechos constitucionales a la libertad de expresión y de conciencia, que dichos contenidos son básicamente iguales en lo esencial, congruentes con el plan de estudios y coherentes con los valores éticos y políticos de la democracia.

9 - La enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años constará de dos itinerarios básicos:

- a) **un Bachillerato sólido y riguroso, considerablemente más largo que el actual y empezado a edades más tempranas**. Se estudiará la posible instauración de dos controles externos, el primero al concluir la educación básica común, y el segundo, al acabar el bachillerato.

- b) **Formación Profesional** complementaria para quienes no deseen cursar ese bachillerato o prefieran formarse como técnicos especialistas, **que también dará lugar al título de educación secundaria al finalizar los estudios**, de modo que haga posible el acceso a la universidad.

10 - **Eliminación de la promoción automática** –paso de curso sin aprobar un número debido de asignaturas- y revalorización normativa del esfuerzo, la disciplina y el respeto mutuo, en tanto que indispensables para la eficacia del sistema educativo y el aprendizaje práctico de valores cívicos. Pasar a un alumno de curso con más de dos asignaturas suspensas es, sencillamente, engañarlo, además de un menosprecio del saber y la disciplina.

11 - **Reforma del acceso a la profesión de profesor de Enseñanza Secundaria:** se establecerá un sistema de formación del profesorado que sustituyan al CAP y los másteres previstos actualmente, que generan un justificado rechazo entre los graduados. La de Magisterio, que proporciona el título de Maestro de Enseñanza Primaria, también ha de transformarse en licenciatura. Consideramos que para opositar a profesor de instituto no se debe exigir más que el título de licenciado. La formación del profesorado será posterior al Grado y consistirá fundamentalmente en el ejercicio remunerado de la docencia durante uno o dos cursos bajo la supervisión de profesores con experiencia y competencia acreditada.

12 - **Deben racionalizarse los criterios de reconocimiento de méritos para acceder a plazas de profesorado, que deben basarse en la excelencia académica.** La oposición ha de ser libre, y todos los aspirantes han de disfrutar de igualdad de condiciones, sin valorar la veteranía laboral o la recepción de cursillos por encima de méritos académicos superiores, como el doctorado, las publicaciones o la participación en actividades culturales de alto nivel. Además, se debe poder acceder al cuerpo de Catedráticos de Instituto directamente, a través de una oposición libre. La formación del profesorado ya en ejercicio ha de ser, en mayor medida de lo que es ahora, competencia de las universidades. Se ha de procurar restablecer el puente que existía anteriormente entre la universidad y los institutos, cuando muchos prestigiosos catedráticos de la primera lo habían sido antes de los segundos.

B) UNIVERSIDAD

INTRODUCCIÓN

1 - La Universidad española pasa hoy por uno de los momentos más críticos de su ya larga historia de crisis. Casi ninguna universidad española figura en la lista de las 300 más importantes en el mundo. El descenso continuado de estudiantes, iniciado hace casi 10 años, con el consiguiente déficit de financiación y la previsible desaparición de titulaciones e incluso de centros enteros en las numerosas universidades creadas en los años ochenta, el nivel decreciente de preparación científica con que las nuevas promociones de estudiantes acceden a ella, el envejecimiento y estancamiento de su plantilla docente, que hace casi imposible que accedan al profesorado nuevas generaciones de investigadores con brillante curriculum, son algunos de los factores sociales que inciden en la actual situación de inquietud y zozobra permanentes en que la Universidad está sumida. Pero ninguno de ellos es comparable al desconcierto generalizado que en todos los estamentos universitarios han introducido los constantes

cambios legislativos y las reformas de las reformas impuestas en los últimos años. Las disputas políticas entre los dos grandes partidos, con la distorsión que siempre añaden los partidos nacionalistas, han sometido a la Universidad, no sólo a un vaivén legislativo inadmisibles, sino a un ritmo frenético en la implantación de las reformas que han impedido el necesario debate público sobre unos cambios que afectan a lo más esencial de su estructura y de su misión.

2 - Un efecto muy negativo de este proceso es la proliferación galopante de una burocracia excesiva y paralizante, con la imposición de cada vez más labores administrativas al estamento docente, que debe dedicar gran parte de su tiempo y esfuerzos a cumplimentar todo tipo de documentos e informes inútiles por redundantes o puramente absurdos: desde currículos que se triplican para diferentes organismos sin la menor coordinación entre ellos, hasta comisiones de nuevos planes de estudios y de evaluación interna sin utilidad conocida. Se imponen objetivos totalmente ajenos a las tradiciones y misión social de la universidad, marginando la salvaguarda y transmisión de ciertos corpus académicos, para someter la enseñanza e investigación a unos criterios de rentabilidad y rendimiento económico inmediato incluso antagónicos con el sentido de muchas carreras científicas y humanísticas, indispensables aunque no sean las más demandadas por el mercado laboral.

3 - Bajo la coartada de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior se está produciendo, sin suficiente debate dentro y fuera de la Universidad, una transformación de la estructura y el enfoque de la actividad universitaria que exige debate y reflexión. Es muy posible que, dada la inercia habitual de todos los estamentos universitarios, todo quede en una pura superestructura que no afecte a la vida real de la docencia. Por eso UPyD llama a participar en todos los ámbitos en ese imprescindible debate, a fin de aprovechar la oportunidad de que, por fin, la universidad pueda entrar en un proceso de cambio, que mejore realmente su actividad y logre el reconocimiento y valoración sociales de los que hoy carece. Debate todavía más importante porque las actuales formas de participación han conducido a un alto grado de politización de la universidad, consecuencia del creciente poder de sindicatos vinculados a los partidos tradicionales. En lugar de criterios de excelencia, se están aplicando criterios de sumisión y seguimiento de las consignas políticamente correctas. Esta ingerencia es una de las raíces del problema de la baja calidad de la enseñanza universitaria española.

4 - La integración de España en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) se ha constituido, en lo que llevamos de siglo, en el eje de la vida institucional de la universidad. Pero la falta completa de orientación sobre cómo hay que llevarla a cabo y cuáles son las metas concretas que se proponen ha sido una constante del proceso. Tener durante más de un año trabajando a comisiones de decanos y especialistas en la elaboración de catálogos de titulaciones y de libros blancos sobre los contenidos de los títulos, para luego decidir que no hay catálogo de títulos y que cada universidad haga lo que le parezca, denota una frivolidad e improvisación inadmisibles. Medidas tan delirantes como implantar el posgrado antes de que se conozca el contenido de los títulos de grado indica que la Universidad lleva años dependiendo de Ministerios sin criterio y con un llamativo grado de irresponsabilidad, ante los que el universitario medio no reacciona en la medida necesaria. Consideramos que la burocratización de los partidos tradicionales, exportada a la Universidad a través de los ministerios y otros órganos gubernamentales, está en el origen del problema. En otras palabras, la falta de democracia interna en los partidos políticos tradicionales transmitida a las instituciones,

resuelta con dosis crecientes de sumisión burocrática cada vez más irracional, está dañando gravemente a la institución universitaria.

DIAGNÓSTICO

1 - La integración en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) no exige modificar por completo el sistema universitario ni en lo que afecta a la estructura y contenido de los títulos ni en los métodos de enseñanza. Se ha engañado interesadamente al universitario español con la supuesta e inevitable necesidad de reorganizar enteramente la vida docente, haciéndola cada vez más semejante a las formas fracasadas de la Enseñanza Secundaria. Dada la experiencia de cambios constantes que la Universidad tiene sobre sí, semejantes pronósticos solo engendran el escepticismo y la indiferencia que hoy se extienden irrefrenables por las aulas.

2 - La recomendación europea de que los títulos de grado tengan un valor específico para el mercado laboral no implica que las exigencias del mercado de trabajo hayan de ser un criterio determinante del contenido de las enseñanzas universitarias. Sin embargo, para los directores de la política universitaria en España, de izquierdas y derechas, la vieja idea del “servicio de la Universidad a la sociedad” significa hoy casi exclusivamente “satisfacer las cambiantes necesidades de empleo de las empresas”. La carrera en pos de “nuevas titulaciones” obedece a ese único designio. Pero la Universidad sirve a la sociedad ofreciendo creación y transmisión de conocimientos, programas de trabajo sólidos y contrastados, formación cultural de alto nivel, para los que ya casi no queda más espacio social que la universidad.

3 - El cambio que la Universidad necesita hay que buscarlo en la renovación de sus estructuras y en los controles de calidad para que ejerza realmente su labor, no esperarlo todo de la adaptación al mercado. La tendencia a convertirla en una Escuela de Formación Profesional según el modelo de las Escuelas de Negocios es contraria a la tradición europea y reduce la misión social de la Universidad.

4 - La universidad debe convertirse en el elemento rector del proceso de evaluación de la producción científica y cultural, como ha sucedido en EE.UU. y ha sido la principal causa de su hegemonía científica y cultural.

5 - La adopción del crédito europeo para favorecer la elogiada movilidad del estudiantado y la homogeneidad de los estudios, ni requiere ni autoriza el patrón pedagógico uniforme que se está imponiendo en España –no en otros países- y que conduce de manera férrea la reforma universitaria. Nos encontramos ante la paradoja insostenible de que, mientras se abandona toda posibilidad de determinar mínimos comunes de contenido científico a los planes de estudio, se establece una rígida metodología técnico-pedagógica, instituida en verdadera jerga burocrática, perceptible en todos los documentos oficiales, desde decretos hasta simples formularios. Es esa rígida concepción pedagógica de la reforma lo único verdaderamente común en todo el territorio nacional.

PROPUESTAS

1 - Establecer, en diálogo con las Universidades, un catálogo oficial de titulaciones, cuyos contenidos, con las variaciones imprescindibles, sean determinados por

comisiones de expertos en los diversos ámbitos científicos. Si la pretensión fundamental es establecer parámetros objetivos homogéneos para favorecer la movilidad y el intercambio, son los campos científicos concretos de trabajo y su nivel lo que permite ponderar la equiparación. Rechazamos que los criterios para “verificar” la validez de una titulación sean puramente formales, burocráticos y pedagógicos. El Ministerio de Educación tiene que asumir su responsabilidad y afrontar los problemas. El temor a la presión nacionalista no puede justificar esa dejación.

2 - Los planes de estudio se diseñarán de acuerdo con el contenido objetivo de los ámbitos de conocimiento respectivos en su estado actual. La inmediata empleabilidad del titulado no puede ser el criterio primario que rijan todo. Las Agencias de Acreditación no deben imponer como criterio de calidad de una titulación la financiación externa empresarial, o el número de profesionales no universitarios en su plantilla de profesores. Estos criterios, en cualquier caso, no deben extenderse por igual a todas las titulaciones universitarias.

3 - La relación con la empresa debe, en cambio, fomentarse al máximo en el ámbito de la investigación y de los períodos de prácticas.

4 - Liberar la reforma del esquema pedagógico que prima habilidades, competencias y destrezas sobre la adquisición de conocimientos objetivos. Es falso, contra lo que se da a entender, que el espacio europeo de educación superior exija esa pedagogía vacía y huera, que ya ha demostrado en la enseñanza primaria su incapacidad (¿hay una destreza más elemental que comprender lo que se lee? Y sin embargo el fracaso de tal pedagogía para adquirirla es sobrecogedor). Por ello, es imprescindible delimitar el contenido exacto del crédito europeo y sus equivalencias con el crédito actual, lo que no requiere directrices pedagógicas determinadas.

5 - Aprovechar el cambio introducido por el crédito europeo que centra el cómputo de horas en el trabajo del estudiante para superar inercias básicas como la preponderancia en la práctica docente de la clase magistral y el aprendizaje de apuntes, introducir cuantas formas docentes y de trabajo del estudiante sean necesarias para mejorar el rendimiento a partir de la experiencia real de la docencia, y aumentar el nivel de exigencia a los alumnos y profesores estableciendo los controles necesarios.

6 - Dado que el crédito europeo exige una dedicación exclusiva al estudio, garantizar un sistema de becas y créditos suficiente que permita al estudiante emplear realmente en su trabajo las horas que el crédito exige.

7 - Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

7.1 - Tanto la LOU como su reciente reforma han dado un papel decisivo a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación en la función de evaluar la docencia, la investigación y la validez de las titulaciones, estableciendo así una especie de correctivo de la autonomía de las universidades. Las autonomías se han apresurado, naturalmente, a establecer las suyas. Nada tenemos contra la idea de un control exterior de la actividad universitaria. Por el contrario, creemos que tiene, además, que reforzarse el control interior y la evaluación por parte de las Universidades de su propia labor, actualmente casi inexistente. La experiencia habida hasta el momento muestra, sin embargo, que el traslado de las responsabilidades de control y evaluación desde el

Ministerio de Educación y las consejerías autonómicas a las mencionadas agencias, si bien ha organizado con mayor efectividad los procedimientos, ha producido dos efectos claramente perversos:

a) - Por ser entidades completamente ajenas a la estructura normal de Universidades y administración política, resultan inaccesibles al universitario medio, que se limita a ser sujeto pasivo de directrices emanadas de un ente remoto y opaco.

b) - Su rápida proliferación ha dado lugar al establecimiento de una nueva casta, una tecnoburocracia de “especialistas en evaluación”, cada vez más alejada de lo que pretende evaluar, la docencia y la investigación reales. Es esta nueva tecnocracia la que realmente impera en la Universidad y a la que se someten sin rebozo todos los estamentos universitarios, que adoptan miméticamente su lenguaje convencional y esotérico, sin el que hoy parece imposible emprender cualquier acción significativa. ¿Quién vigila a los vigilantes? ¿Qué grado de control social, político y universitario se prevé para las Agencias de Acreditación?

7.2 - UPyD propone el establecimiento de procedimientos para que la comunidad universitaria, a la vez que se somete sin recato al control externo, pueda, a su vez, exigir responsabilidades y participar en la elaboración de los criterios por los cuales va a ser enjuiciada su labor y en la selección del personal de las agencias. La selección debe seguir en cualquier caso criterios de excelencia libres de ingerencias partidistas y burocráticas.

8 - Sistema de acceso al profesorado

8.1 - La elección del mejor sistema de selección del profesorado universitario ha sido caballo de batalla de todas las reformas universitarias ya desde antes de la transición. Admitido que nunca se logrará un acuerdo unánime, la experiencia habida de tantas reformas y el conocimiento de lo que se hace en otros países proporcionan elementos suficientes para un mínimo acuerdo. A la oposición sucedió el concurso-oposición, a este la habilitación y ahora, por último, la acreditación. Pero no se aprende de la experiencia y no se mejora paso a paso lo ya logrado.

8.2 - Un procedimiento adecuado ha de jugar con dos variables: una, la garantía de la calidad científica del candidato, otra, la adecuada conjunción de autonomía universitaria y acreditación autonómica, nacional (y europea). Es esencial que la segunda esté al servicio de la primera: la intervención del Estado, la comunidad autónoma y la universidad están para garantizar la calidad científica, no al revés. De acuerdo con este principio, hay que decir que el sistema de acreditación, que supone un cambio sustancial respecto de la habilitación, no garantiza la calidad científica del candidato por, al menos, tres razones:

a) - Las comisiones encargadas de juzgar los méritos no están constituidas por especialistas en la materia. Ello lleva inevitablemente a que los criterios de evaluación no puedan ser más que puramente formales y burocráticos (lo cual es muy coherente con el tono general de la reforma): no se entrará a juzgar la calidad de la investigación concreta, que requiere competencia previa del tribunal, lectura

atenta de lo producido por el candidato, discusión con él. La posibilidad de pedir informes a especialistas no subsana en absoluto esta deficiencia.

b) - No hay ningún conocimiento vivo del candidato, sólo de los papeles que presenta. Cuando se trata de investigación y docencia, una prueba oral (conferencia, ejercicio, entrevista, discusión) es un instrumento importante para calibrar la competencia de un aspirante a profesor.

c) - Los miembros de las comisiones son seleccionados por la ANECA, sin ningún control público y externo, que los propone al Consejo de Universidades, lo que abre la puerta a toda posible arbitrariedad (política, de amiguismo, de escuela, etc.). Por primera vez, la condición de catedrático o titular con docencia e investigación acreditada no es suficiente: tiene además que ser “especialista en evaluación”.

8.3 - Proponemos un sistema mixto de habilitación y acreditación. Para ello:

a) - Las comisiones serán elegidas por sorteo entre los Catedráticos y Titulares con docencia e investigación contrastada en el ámbito científico determinado por el CV de los candidatos.

b) - Para la evaluación de los méritos se establecerá un plazo razonable que permita la lectura de la obra científica de los candidatos.

c) - Se establecerá la posibilidad de una sesión pública de discusión sobre los méritos aducidos por los aspirantes.

9 - Acceso a la Universidad

9.1 - Es evidente que la mejora de la calidad en la enseñanza universitaria ha de empezar por el acceso a ella. La actual selectividad no garantiza por sí sola los mínimos necesarios para cursar con éxito una carrera, especialmente en las titulaciones a las que se accede con la nota mínima, lo que produce el alto porcentaje de abandono de la carrera, con la consiguiente pérdida de tiempo y recursos. La experiencia muestra que hay que reforzar los criterios de ingreso y exigir, al menos:

a) el conocimiento de una lengua extranjera (preferentemente el inglés) en un nivel alto, que permita desde el inicio el acceso a bibliografía internacional

b) pruebas específicas (entrevistas, exámenes, etc.) en aquellas titulaciones que estimen necesarios algunos requisitos propios.

10 – Investigación universitaria.

10.1 - La investigación universitaria no puede estar sometida a los criterios de las empresas sin hacer imposible que la universidad cumpla su papel de centro en los procesos de evaluación de la producción científica y para su incorporación a la

sociedad. Ese problema de debilidad estructural tiene raíces en la cultura tradicional española y se manifiesta en la situación de crisis que hemos reflejado aquí.

10.2 – Proponemos el impulso de la investigación básica, necesaria para el desarrollo de la aplicada. La importancia atribuida a los criterios empresariales es una consecuencia del grado de burocratización y politización partidista de la universidad, y la premura de los tiempos con que trabajan las empresas conduce a esa disyunción y a postergar la investigación básica en aras de la segunda, origen de la debilidad del sistema de investigación y ciencia en España.

10.3 – Proponemos flexibilizar todo lo posible la rígida estructura de incentivos para la investigación, ahora un serio obstáculo para su desarrollo universitario.

10.4 - El profesorado investigador tiene que ser remunerado específicamente por dedicarse a una tarea que requiere alta cualificación y dedicación. La desincentivación económica hace que los profesores con más prestigio no trabajen en las investigaciones que dirigen y solo participen para promover su estatus. La progresiva burocratización de la universidad, en manos de una tecnoburocracia que acumula el poder de selección y producción de sanciones, refuerzan este proceso negativo.

10.5 – En esta misma línea, proponemos la inmediata conversión de los contratos laborales anuales del Programa Ramón y Cajal y similares en contratos de duración indefinida en condiciones profesionales y laborales homologables a las del resto del profesorado.

5. POLÍTICA EXTERIOR

DIAGNÓSTICO

1 - El actual gobierno socialista de Rodríguez Zapatero ha desarrollado una política exterior que es posiblemente la más confusa desde 1978 y sin duda la política de planteamientos más vagos realizada hasta ahora en la democracia española. De 2004 a 2008, el gobierno Zapatero ha roto todos los consensos propios de la política exterior española, en línea con la actuación iniciada por el segundo gobierno Aznar, tan criticado en su momento por el PSOE.

2 - Bajo el gobierno de Zapatero, se han terminado de romper las líneas de consenso para articular en el Congreso políticas de Estado de cara al exterior. Se ha dañado sobremanera la tradicional relación transatlántica de amistad con EE.UU., a pesar de diferencias políticas momentáneas, y se ha propiciado el acercamiento a regímenes violadores de los derechos humanos que insultan y amenazan los intereses de nuestro país. El acercamiento a Castro y Chávez en América Latina le ha salido a Rodríguez Zapatero como el tiro por la culata, humillado en público por la actuación de Chávez en la Cumbre Iberoamericana de 2007, y con las empresas españolas en retirada del continente. La descoordinada e incoherente acción exterior de Zapatero ha debilitado la imagen de España dentro y fuera de la UE, sin una presencia sólida de cara a los nuevos doce estados miembros que accedieron a la UE en 2004 y 2007. Nuestra posición en América, África y Asia es más débil hoy, a pesar de la multiplicación de la inversión en programas de cooperación, que no pueden ocultar la falta más absoluta de política exterior en estos continentes. La política exterior en Oriente Medio ha sido igualmente una gran decepción, con una España ausente de crisis como la del Líbano en 2006 y que aún no ha sabido hacer uso de la UE para obligar a Marruecos a reconocer la integridad territorial española. España sigue ausente de regiones esenciales y estratégicas como el Mar Negro, el Cáucaso y Asia Central, y sigue con una presencia mínima en África, donde la voz de Madrid sigue sin hacerse oír en contenciosos como el del Sahara Oriental, aun ocupado por Marruecos en violación de las resoluciones de la ONU, o Guinea Ecuatorial, donde el apoyo español a la oposición democrática sigue bajo mínimos.

3 - La política exterior de estos últimos cuatro años ha carecido de una hoja de ruta clara y de unos principios directivos coherentes. Se han apoyado propuestas vagas sin traducción a la realidad (como la Unión Mediterránea de Sarkozy) y se han enarbolado discursos vacíos de contenido que han hecho perder a nuestro país toda credibilidad. La defensa de nuestros valores e intereses más importantes ha languidecido bajo un gobierno débil, inexperto y de muy bajo perfil internacional. España sigue siendo, a pesar del aumento en contribuciones monetarias a la ONU, un actor internacional de segunda fila. Algo que no se supera confundiendo política exterior con el trabajo de ONGs españolas en el extranjero, los proyectos de cooperación y desarrollo, la apertura de nuevas sedes del Instituto Cervantes, visitas oficiales (incluso de delegaciones de europarlamentarios), la presencia de empresas y multinacionales españolas, y la inauguración de nuevas sedes consulares, tal y como ocurre en la España de 2008.

4 - UPyD presenta su programa de Política Exterior con mayúsculas para superar esos límites autoimpuestos que nos hacen ser un actor de segunda. UPyD ha desarrollado una política que defiende los intereses españoles y que convierten a España en un actor sólido que utiliza los instrumentos de política exterior de manera coherente, madura y responsable, abriendo nuevas líneas de actuación y abriendo posibilidades a la defensa de nuestros intereses en ámbitos nuevos.

SUMARIO EJECUTIVO

A) Presentación: parámetros generales

1 - UPyD concibe la política exterior en defensa de los intereses nacionales, en consonancia con el derecho internacional, la defensa de los derechos humanos y de los valores de la Carta de Naciones Unidas.

2 - UPyD busca revitalizar la política exterior a través de relaciones bilaterales y de la acción de las organizaciones internacionales, especialmente ONU, EU, OTAN, OSCE y Consejo de Europa.

3 - UPyD propone reforzar las nociones de política exterior y cooperación internacional como competencias exclusivas del Estado: desarticulación de las agencias de cooperación internacional de las comunidades autónomas.

4 - UPyD aspira al reforzamiento del carácter del Parlamento Europeo en la toma de decisiones de la UE

B) Categorías geográficas de actuación

1 - Unión Europea y países candidatos. UPyD aboga por:

1.1 - Apoyar el desarrollo del Tratado de Lisboa y reforzar el Parlamento Europeo.

1.2 - Reforzar las relaciones con Portugal, Francia, Reino Unido, Italia y Alemania.

1.3 - Estrechar relaciones con los doce nuevos miembros de la UE.

1.4 - Apoyar compromisos UE con el Protocolo de Kyoto.

1.5 - Apoyar al grupo de expertos que estudiará el futuro de la UE en 2020.

1.6 - Impulsar la solución del conflicto de Chipre conforme al Plan Annan.

1.7 - Reforzar la relación con los países candidatos: Turquía, Croacia, Macedonia.

1.8 - Apoyar el ingreso de Croacia en la UE y el inicio de negociaciones con Macedonia.

1.9 - Apoyo al proceso de negociación UE-Turquía iniciado en 2005.

2 - Europa extracomunitaria

2.1 - Reforzar la presencia española en los países europeos no miembros de la UE.

2.2 - Apoyar el proceso de reformas euro-atlánticas en Albania y Montenegro.

2.3 - Apoyar reformas estatales en Bosnia y Hercegovina y su asociación a la UE.

2.4 - Reforzar el acercamiento a Serbia para fortalecer políticas moderadas.

2.5 - Desarrollar una línea coherente y unitaria en la UE con respecto a Kosovo.

2.6 - Reforzar el acercamiento a Rusia para apoyar una buena vecindad democrática.

2.7 - Desarrollar una política europea con respecto al Mar Negro.

2.8 - Impulsar el desarrollo de la democracia en Ucrania, Bielorrusia y Moldavia.

3. Cáucaso

3.1 - Reforzar la presencia española en la región, de creciente interés geoestratégico.

4. Asia Central

4.1 - Reforzar la presencia española en la región, de creciente interés geoestratégico.

4.2 - Reforzar la presencia española en Afganistán y clarificar una apuesta aliada de futuro.

4.3 - Apoyar el despliegue de monitores de fronteras de la OSCE en Afganistán.

5. Oriente Medio

5.1 - Apoyar los trabajos del Cuarteto de Madrid y el establecimiento de un estado palestino en paz interna y con sus vecinos.

5.2 - Apoyar el esfuerzo diplomático en Irak y en la región.

5.3 - Rechazar la partición de Irak y desarrollar programas de cooperación.

5.4 - Presionar a Irán para que no desarrolle un programa nuclear militar, permita inspecciones de la OIEA e impulse medidas de desarrollo democráticas.

5.5 - Mantener la presencia militar en Líbano, revisando la situación continuamente.

5.6 - Reformar el carácter partidista del centro “Casa Árabe”.

5.7 - Crear puentes de acercamiento con los países árabes e islámicos desde la defensa de los valores comunes compartidos con el Islam europeo.

6. Estados Unidos y Canadá

6.1 - Recuperar la relación con EE.UU. para recomendar corregir política exterior y firmar Kyoto. Acercamiento en previsión de nuevo gobierno demócrata.

6.2 - Reforzar presencia española en Canadá y recomendar implementar Kyoto.

7. América Latina

7.1 - Mantener buenas relaciones con los países de la región y revisar las cumbres iberoamericanas.

7.2 - Reconocer a los gobiernos latinoamericanos como actores responsables y encargados principales de su propio desarrollo: superación de los planteamientos paternalistas.

7.3 - Revisar la actuación comercial en el marco de acuerdos regionales y promover la inversión española y la consolidación de la democracia.

7.4 - Liderar la posición de la UE en las negociaciones comerciales con América Latina conforme a desarrollo y sostenibilidad.

8. África

8.1 - Desarrollar una política de Estado hacia África para favorecer el desarrollo democrático y humano sostenible, reforzando la UA y las relaciones con la UE.

8.2 - Reforzar la presencia española en ciertos países de África para impulsar la cooperación en varios ámbitos en el continente.

8.3 - Reiniciar el apoyo a la oposición democrática y a la sociedad civil en Guinea Ecuatorial (restablecimiento de las emisiones de Radio Exterior de España)

8.4 - Replantear las relaciones con Marruecos si este no manifiesta su reconocimiento del ordenamiento constitucional y de la integridad territorial de España: uso de la cláusula democrática de la UE.

8.5 - Apoyar un referéndum ONU de independencia para el Sáhara Occidental y reconocimiento de la RASD si Marruecos continúa bloqueando el referéndum.

8.6 - Reforzamiento de las relaciones con Argelia.

9. Asia

9.1 - Reforzar la presencia española en la región, de creciente interés geoestratégico.

9.2 - Apoyar el desarrollo de sistemas democráticos y de desarrollo humano sostenible.

9.3 - Desarrollar una política de estado con China, favoreciendo intercambios y promoviendo el respeto a los derechos humanos y a Kyoto.

9.4 - Apoyo al restablecimiento de la lengua española como oficial en Filipinas.

10. Oceanía

10.1 - Reforzar la presencia española en la región, de creciente interés geoestratégico.

10.2 - Reforzar los vínculos con Australia y Nueva Zelanda.

C) Categorías temáticas de actuación

1. Organizaciones internacionales. UPyD aboga por:

1.1 - Reforzar la presencia española en las distintas organizaciones a las que pertenece.

1.2 - Acercar a la población la actuación de ONU, UE, OTAN, OSCE, CE.

2. Terrorismo internacional y crimen organizado

2.1 - Reforzar la actuación española en instituciones internacionales especializadas.

2.2 - Reforzar políticas de cooperación y coordinación internacional.

3. Flujos migratorios

3.1 - Reforzar la acción exterior para aunar esfuerzos en esta materia.

3.2 - Desarrollar políticas migratorias más allá de sistemas de visados.

3.3 - Fomentar la educación para la convivencia y el respeto multicultural.

3.4 - Acabar con la subcontratación de las fronteras de la inmigración.

3.5 - Firmar la Convención Internacional sobre los Trabajadores Migrantes.

3.6 - Considerar el impacto de la fuga de cerebros en los países pobres.

4. Política medioambiental global

4.1 - Defender internacionalmente la primacía de la ONU en la lucha contra el cambio climático.

4.2 - Apoyar las medidas acordadas en Bali, especialmente contra la deforestación, y la transferencia de tecnología limpia a los países pobres.

4.3 - Defender el incremento de los fondos para la adaptación al cambio climático de los países en desarrollo.

4.4 - Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero acordadas en Kyoto y reformar el sistema energético.

4.5 - Desarrollar la producción de agro-combustibles de modo respetuoso con los recursos, la biodiversidad y los derechos humanos, defendiendo a las poblaciones vulnerables y al medioambiente.

5. Cooperación Internacional para el Desarrollo

5.1 - Reformar la Agencia Española de Cooperación Internacional y estudiar la creación de un Ministerio de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

5.2 - Integrar los estándares de la Declaración de París en el marco de la cooperación española, apoyando la democratización de organismos internacionales.

5.3 - Desarrollar un ámbito propio para los países pobres ante la reactivación de la Ronda de Doha.

5.4 - Favorecer medidas en pro del desarrollo y contra la pobreza en las negociaciones de los tratados de libre comercio.

6. Reforma del Servicio Diplomático

6.1 - Desarrollar un sistema de diplomáticos especializados en regiones y temáticas.

7 - Finalización del despliegue consular y de embajadas

7.1 - Completar el despliegue consular conforme a las necesidades del siglo XXI.

7.2 - Crear una red dinámica de embajadas que funcionen como centros de política exterior, coordinados desde el Ministerio para defender los compromisos asumidos por España y sus intereses.

8 - Acercamiento de la política exterior a la opinión pública

8.1 - Acercar la política exterior a la ciudadanía, más allá de consignas vacías.

8.2 - Desarrollar programas de cooperación entre los ministerios de Exteriores y Educación para acercar el mundo a los estudiantes de Secundaria.

8.3 - Desarrollar programas estivales de intercambio para aprender idiomas de la UE.

A) PRESENTACIÓN: PARÁMETROS GENERALES

1 - UPyD es un partido que comprende la importancia de que España tenga una política exterior sólida, que represente y defienda los intereses españoles, comprometidos con la defensa del derecho internacional, los derechos humanos y los valores incorporados en la Carta de las Naciones Unidas, reconocidos en el marco jurídico-político de la Unión Europea (UE). UPyD apuesta por desarrollar una política exterior española propia, clara, transparente y coherente. Solo así podrá España defender los intereses y derechos de sus ciudadanos y contribuir en la construcción de una UE más fuerte y cohesionada, y de un mundo mejor.

2 - UPyD pondrá en marcha una política exterior española definida, coherente y coordinada en todos los ámbitos de la acción exterior española, tanto en relaciones

bilaterales con otros Estados, en la gestación de las políticas de la UE, y en la actuación de las demás organizaciones internacionales a las que España pertenece, especialmente la ONU, la OTAN, la OSCE y el Consejo de Europa. Estas organizaciones internacionales forman el marco de cooperación institucional sobre el que la política exterior española se define, se construye y se implementa.

3 - UPyD entiende que construir una política exterior que refuerce la presencia española en el mundo, al tiempo que permita defender los intereses españoles allí donde sea necesario de manera rápida, eficiente y efectiva, es igualmente una obligación moral que lleva demasiado tiempo desatendida en relación con varias regiones del mundo, que han experimentado cambios en los últimos años que las convierten en ámbitos importantes para la acción exterior española, con implicaciones de amplia relevancia. Promover los intereses nacionales, defender los derechos humanos, solidificar las relaciones bilaterales con distintos Estados y organizaciones, coordinar en lo posible los flujos migratorios, abrir nuevos mercados, y contribuir a la mejora de las relaciones internacionales en varias regiones del mundo son los puntos principales de la política exterior de UPyD. Ello conlleva, junto al desarrollo de una revitalizada acción exterior, la reforma del sistema consular y del servicio diplomático, la dotación de presupuestos específicos, y el acercamiento de la política exterior a la opinión pública. Supone además recuperar para el Estado ciertas actuaciones en exclusiva, como la coordinación de la cooperación internacional, desarrollando un ministerio propio y desarticulando las agencias de cooperación internacional de las comunidades autónomas.

4 - UPyD aspira a desarrollar su acción de gobierno en el área de la política exterior estableciendo un sistema coordinado de categorías geográficas y temáticas, que permiten articular la acción exterior española de modo coherente, eficiente y completo. Así, desde UPyD se pretende superar la hasta ahora pobre estructuración de la política exterior española y se propone una reorganización acorde con las necesidades propias del mundo actual.

B) CATEGORÍAS GEOGRÁFICAS DE ACTUACIÓN

1 - UNIÓN EUROPEA Y PAÍSES CANDIDATOS

1 - La UE es el marco natural donde se desarrolla la actividad política española en general. En el campo de la política exterior, UPyD desarrollará una política española propia, coordinada en todo lo posible con las estructuras específicas de la UE. Así, UPyD aboga por desarrollar una comunicación y cooperación privilegiadas con el futuro Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, y con el futuro Servicio de Acción Exterior de la UE. UPyD apoya la ratificación en 2008 del Tratado de Lisboa (sobre la reforma de la UE) y su entrada en vigor el 1 de enero de 2009, antes de las elecciones al Parlamento Europeo de ese mismo año. UPyD aboga igualmente por reforzar el carácter de estas elecciones al Parlamento Europeo, apoyando que los partidos concurrentes nombren candidatos al puesto de Presidente de la Comisión Europea. UPyD iniciará negociaciones en 2008 para decidir en qué grupo parlamentario de la Eurocámara se integrará tras las elecciones paneuropeas de 2009. UPyD apoya reforzar el papel del Parlamento Europeo en la toma de decisiones en la UE, reforzando igualmente la designación de europarlamentarios con una formación internacional sólida, que busquen no solo defender intereses nacionales sino también ayudar a definir/construir los intereses propios de la Unión.

2 - En el seno de la UE, UPyD trabajará para reforzar las relaciones estratégicas con Portugal, Reino Unido, Alemania, Italia y Francia, y apoya el desarrollo de una política bilateral estrecha con los veintisiete países miembros de la UE, dedicando especial importancia a los diez miembros que se unieron a ella en 2004 y a los dos que ingresaron en 2007. Las relaciones con estos doce nuevos miembros de la UE (Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Eslovaquia, Hungría, Eslovenia, Chipre, Malta, Rumanía y Bulgaria) han sido muy débiles hasta ahora. UPyD reconoce el creciente peso de estos nuevos Estados miembros dentro de la UE, y establece como prioridad el impulso de sólidas relaciones primordiales que fundamenten una cooperación reforzada en el campo diplomático, político, económico, militar, comercial y cultural. Apoyar la apertura de mercados para los productos de pequeñas, medianas y grandes empresas españolas en estos países, junto al desarrollo de iniciativas diplomáticas conjuntas es un objetivo de la política exterior de UPyD. El fin de este objetivo es reforzar la presencia española en el seno de la UE, y favorecer un desarrollo de la Unión en la que todos sus miembros participen en los temas principales, sin quedar relegados por iniciativas específicas de países con un peso específico tradicional y consolidado. Reconocer la nueva idiosincrasia de la UE, tras las últimas ampliaciones al este, es una labor primordial para poder construir consensos y desarrollar el fortalecimiento de las instituciones y las políticas y los intereses comunes. UPyD entiende que sólo desde esta posición se pueden defender de manera sólida los intereses españoles dentro y a través de la UE. UPyD aboga por el acercamiento estratégico a Portugal, país esencial en el desarrollo y fortalecimiento del vínculo trasatlántico, que UPyD busca reforzar desde España. Portugal es además un aliado de gran relevancia en la lucha contra el terrorismo de ETA, y un vecino de gran importancia para las regiones españolas a lo largo de la frontera hispano-lusa. UPyD reconoce la importancia de la presidencia portuguesa de la UE en 2007, especialmente en lo referente al Tratado de Lisboa y al acercamiento de la UE a América Latina y África, y propone el establecimiento de relaciones estratégicas reforzadas en todos los ámbitos para promover una mayor cooperación en el marco de la península Ibérica.

3 - Así mismo, UPyD ve positivamente la creación del grupo de reflexión presidido por Felipe González, encargado de redactar un informe para 2010 sobre cómo debe ser la UE de 2020. Desde UPyD se entiende que este esfuerzo por delimitar las líneas maestras futuras de la UE es un ejercicio esencial cara al desarrollo del futuro común europeo. Igualmente, UPyD apoya la línea de política medioambiental anunciada por la UE en enero de 2007 de asumir una reducción unilateral del 20% de las emisiones del gas de efecto invernadero en 2020, en línea con los compromisos del Protocolo de Kyoto.

4 - En relación con uno de los principales problemas heredados por la UE junto a la ampliación de 2004, UPyD aboga por revitalizar los esfuerzos para solucionar el contencioso de Chipre conforme a los parámetros del Plan Annan apoyado por Naciones Unidas y por la UE en 2004.

5 - UPyD apoya igualmente el acercamiento estratégico de España a los tres países actualmente candidatos al ingreso en la UE: Turquía, Croacia y Macedonia. Desde este punto de vista, UPyD critica severamente el hecho de que estos tres países no fueran invitados en 2007 a la ceremonia de celebración en Berlín del 50 aniversario de la firma del tratado fundacional de la UE.

6 - Con respecto a Turquía, UPyD apoya el proceso de reformas y de estandarización de las estructuras nacionales turcas con los parámetros democráticos de la UE, y el proceso de negociación con la UE iniciado en 2005.

7 - Con respecto a Croacia, UPyD apoya las reformas emprendidas en los últimos años y su ingreso en la UE en 2009, antes de las elecciones al Parlamento Europeo de ese mismo año. UPyD aboga por crear un vínculo estrecho con esta república adriática y potenciar la cooperación política, comercial y cultural. UPyD apoya igualmente el ingreso de Croacia en la OTAN, y espera que Zagreb se convierta en ejemplo para otros países de la región en materia de reforma democrática, lucha contra la corrupción, cooperación con el Tribunal Internacional de la ONU para Crímenes de Guerra en la Antigua Yugoslavia, respeto de las minorías étnicas y desarrollo económico sostenible.

8 - Con respecto a Macedonia, UPyD aboga por el reconocimiento de Macedonia con su nombre constitucional y por desarrollar nuevas vías de entendimiento diplomático bajo la supervisión de la UE entre esta antigua república yugoslava y Grecia, con el objetivo de superar el enfrentamiento en torno al nombre constitucional de Macedonia. El gobierno macedonio ha reconocido reiteradamente la validez de las actuales fronteras internacionales, por lo que Grecia (principal inversor en Macedonia) no debe temer reconocer a dicho país con su nombre constitucional. UPyD apoya el proceso de reformas y medidas anti-corrupción iniciadas en el país tras las elecciones de 2006, el ingreso de Macedonia en la OTAN, el inicio de negociaciones para la adhesión a la UE y la potenciación de la cooperación política, comercial y cultural española con este país.

2 - EUROPA EXTRACOMUNITARIA

1 - Europa es nuestra casa común. Por lo tanto, establecer vínculos con los Estados europeos extra-comunitarios es la base para un desarrollo de Europa en paz y estabilidad en nuestra propia región. Así, UPyD desea impulsar la presencia española en estos países, para reforzar el desarrollo de esta zona y reducir el impacto de una emigración desordenada, combatir el aumento del crimen organizado y potenciar los intercambios culturales, económicos y comerciales en un ámbito de frágil desarrollo democrático.

2 - UPyD aboga por la estabilización de la región de los Balcanes, donde España lleva presente con su esfuerzo pacificador más de quince años.

3 - UPyD apoya el avance de reformas democráticas y anti-corrupción en Albania y Montenegro, ambas repúblicas miembros de la Asociación para la Paz, antesala de la OTAN. UPyD apoya el ingreso de Albania en la Alianza Atlántica, y el proceso de reformas iniciado en Montenegro.

4 - España debe crear un vínculo estrecho con estas dos repúblicas adriáticas y potenciar la cooperación política, comercial y cultural.

5 - UPyD apoya igualmente las reformas democráticas en Bosnia y Hercegovina, promovidas por la Oficina del Alto Representante de la Comunidad Internacional en dicho país, Miroslav Lajcak, y cuyo objetivo es el reforzamiento de las estructuras estatales y supra-entitarias. Este es un paso necesario para la firma del Acuerdo de

Estabilización y Asociación de Bosnia y Hercegovina a la UE en 2008. UPyD reconoce las fronteras de Bosnia y Hercegovina, y rechaza las llamadas a la partición del país efectuadas por algunos líderes en la entidad controlada por la minoría serbia dentro de Bosnia junto a las declaraciones del primer ministro serbio, Vojslav Kostunica, vinculando el futuro de esta entidad con el de Kosovo. España debe mantener una relación estrecha con Bosnia y Hercegovina y potenciar la cooperación política, comercial y cultural para asegurar que tantos años de esfuerzo e inversión españoles en este país no sean en vano.

6 - UPyD ve con preocupación el actual desarrollo de acontecimientos en Serbia, donde el anti-occidental Partido Radical, que apoya a prófugos criminales de guerra, controla el 42% del Parlamento nacional. UPyD desarrollará una política de acercamiento a Serbia para reforzar la línea moderada del Presidente Boris Tadic y de los partidos democráticos pro-occidentales que desean el acercamiento a las estructuras euro-atlánticas y la cooperación con el Tribunal Internacional de la ONU para Crímenes de Guerra en la Antigua Yugoslavia (TPIY). España puede aportar su experiencia de la Transición para ayudar a conseguir la estabilización de Serbia y potenciar la cooperación política, cultural y comercial, en un amplio mercado con singulares posibilidades para las empresas españolas. Sin embargo, UPyD rechaza la propuesta francesa de diciembre de 2007 de asegurar a Serbia un procedimiento rápido de ingreso en la UE si Belgrado acepta la independencia de Kosovo. Desde UPyD se entiende que ambos asuntos no guardan la más mínima relación, y que un planteamiento político de este tipo no hace más que poner en peligro la estabilidad institucional de la Unión al tiempo que debilita las posiciones de los partidos y movimientos civiles que demandan una reforma política profunda en Serbia. Desde UPyD se exige que la colaboración de Belgrado con el TPIY sea completa antes de firmar cualquier acuerdo de asociación con la UE. Ello implica la detención y entrega al TPIY de los principales acusados serbios por crímenes de guerra en Bosnia y Hercegovina, Radovan Karadzic y Ratko Mladic. Con respecto a Kosovo, provincia de Serbia bajo protectorado de la ONU establecido en 1999 por la resolución 1244 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y en relación con el proceso actual de negociaciones sobre su hipotética independencia, UPyD apoya el respeto de las fronteras internacionales reconocidas en el marco de Naciones Unidas. UPyD vería el establecimiento de un amplio marco de autonomía para Kosovo dentro de una Serbia democrática como el resultado ideal para el proceso iniciado tras el conflicto de 1999. En la coyuntura actual, UPyD apoya el mantenimiento del contingente militar español en Kosovo englobado en la fuerza KFOR de la OTAN, desplegada bajo mandato de la ONU, y el replanteamiento de la presencia militar española si hay cambios sustanciales en el estatus jurídico de esta provincia autónoma bajo protectorado de la ONU. Dadas las posibles repercusiones de una hipotética independencia de Kosovo en otras regiones con conflictos similares en Europa y el Cáucaso, UPyD aboga por la consecución de una postura única y firme dentro de la UE que permita afrontar similares situaciones con un discurso claro y coherente, evitando al mismo tiempo profundizar una posible crisis en las relaciones con Serbia y la Federación Rusa. UPyD entiende que cualquier despliegue de una hipotética fuerza de la UE en Kosovo debe basarse en el respeto más escrupuloso a la legalidad internacional y bajo autorización de la ONU.

7 - Con respecto a la Federación Rusa, UPyD propone establecer un diálogo prioritario con Moscú que permita construir puentes de entendimiento en un momento tan sensible como el actual, en el que parecen repetirse viejas dinámicas de los tiempos de la Guerra

Fría. Así, la suspensión por parte de Moscú del Tratado de Fuerzas Convencionales en Europa, y las denuncias de la OSCE sobre fraude generalizado en las recientes elecciones parlamentarias rusas son vistas desde UPyD como pasos preocupantes que deben ser tratados en relaciones bilaterales con la Federación Rusa y en el marco de la UE y la OTAN. Las negociaciones para superar el veto ruso a las importaciones de productos cárnicos polacos deben ser también una prioridad, para superar las tensiones actuales que impiden la renovación de los acuerdos comerciales de la UE con Moscú, al tiempo que deben asegurarse accesos alternativos para el abastecimiento energético y reducir así la dependencia directa del mercado ruso. Ambas cuestiones afectan a la seguridad de España a medio y largo plazo. UPyD ve con preocupación ciertas tendencias reaccionarias en el seno del sistema político ruso y la revitalización de un lenguaje de confrontación en parte impulsado desde Moscú, incluyendo el endurecimiento de la política rusa con respecto a ciertas antiguas repúblicas soviéticas, y el acercamiento militar con China en el marco de la Organización de Cooperación de Shanghai. El desarrollo de relaciones democráticas estables con Rusia en torno al concepto de buena vecindad es un objetivo primordial de la política exterior de UPyD a la hora de asegurar la protección de la democracia y los intereses españoles en una amplia región del planeta.

8 - El Mar Negro es otro de los puntos donde UPyD ve con preocupación la falta de una política común clara por parte de la UE. El ingreso de Bulgaria y Rumania en la Unión y el valor estratégico y energético de esta región (vínculo con los Estados del Cáucaso y de la región del Mar Caspio) hacen que sea inaceptable la falta de una política coordinada en este ámbito. UPyD trabajará para impulsar en el seno de la UE una política coherente con respecto al Mar Negro, basada en el estrechamiento de relaciones con los países ribereños y vecinos y en la protección coordinada del medio ambiente y el desarrollo democrático y económico sostenible en una vía esencial de transporte, comercio y abastecimiento energético. El esfuerzo en este ámbito contribuye igualmente a asegurar la protección y al impulso de los intereses españoles en esta región de creciente relevancia y de la que España está ausente en la actualidad. Con respecto a Ucrania, Bielorrusia y Moldavia, UPyD ve con preocupación el desarrollo de acontecimientos en la política ucraniana, el mantenimiento de la dictadura de Lukashenko en Bielorrusia y el estancamiento en la resolución del conflicto de Transdnistria en Moldavia. UPyD apoya el mantenimiento de la misión de la policía de la UE en Ucrania y Moldavia (EUBAM) y el desarrollo de un impulso nuevo para afianzar la estabilidad en Kiev y el fin de la dictadura en Minsk. Conseguir el apoyo de la Federación Rusa en la consecución de estos objetivos es también crucial. La continua inestabilidad en esta amplia región contribuye seriamente al proceso de emigración desordenada hacia Europa Occidental, siendo España un punto de destino creciente para redes de crimen organizado provenientes de países de este entorno. UPyD apoya el acercamiento político a los países de esta región para potenciar el desarrollo democrático y los intercambios económicos, comerciales y culturales, reforzando la presencia de España en la región. Este acercamiento debe también beneficiar la defensa de la democracia y de los derechos humanos que, desde la perspectiva de UPyD, debe ser un elemento clave de la agenda española en esta región.

3 - CÁUCASO

1 - La región del Cáucaso es un ámbito de creciente interés político, económico y energético. La estabilidad de la región es crucial para la consolidación de la democracia

en los países del Cáucaso y para el mantenimiento de la cooperación en materia energética, siendo el oleoducto Bakú-Tbilisi-Ceyhan un punto de referencia y creciente valor estratégico, ya que une las riquezas energéticas del Mar Caspio con Europa, convirtiéndose en una vía alternativa que reduce la dependencia energética europea con respecto a Rusia y el norte de África a medio y largo plazo.

2 - Los países de la zona son Georgia, Azerbaijón y Armenia. Los dos primeros mantienen buenas relaciones con Occidente y están en un momento crucial de reformas democráticas. La inestabilidad actual en Georgia es preocupante, y el contencioso de Nagorno-Karabakh, que enfrenta a Armenia con Azerbaijón parece no tener visos de solución por el momento. UPyD apoya el acercamiento político a los países de esta región para potenciar el desarrollo democrático y los intercambios económicos, comerciales y culturales, reforzando la presencia de España en la región. Este acercamiento debe también beneficiar la defensa de la democracia y de los derechos humanos que, desde la perspectiva de UPyD, debe ser un elemento clave de la agenda española en esta región.

4 - ASIA CENTRAL

1 - La región de Asia Central, que engloba a las antiguas repúblicas soviéticas de Kazajstán, Uzbekistán, Tayikistán, Turkmenistán y Kirguizistán junto a Afganistán, es cada vez más importante política y económicamente. UPyD apoya el acercamiento político a los países de esta región para potenciar el desarrollo de la democracia y los intercambios económicos, comerciales y culturales, reforzando la presencia de España en la región. Este acercamiento debe también beneficiar la defensa de la democracia y de los derechos humanos que, desde la perspectiva de UPyD, debe ser un elemento clave de la agenda española en esta región.

2 - Con respecto a Afganistán, UPyD ve con preocupación el desarrollo de acontecimientos en este país, y apoya el reforzamiento del contingente español, asignado a la misión de la OTAN desplegada bajo mandato de la ONU, para reforzar la seguridad de las tropas allí destacadas. La creciente inestabilidad en el país pone de manifiesto la necesidad para los Aliados de reforzar su despliegue en Afganistán al tiempo que se hace indispensable la clarificación de una línea política coherente sobre el futuro de la presencia internacional en este país. UPyD lamenta que la cumbre de la OTAN en Sevilla en febrero de 2007 no sirviera para clarificar parámetros a este respecto y aboga por intercambiar propuestas de futuro con los demás Aliados en el seno de la OTAN a lo largo de 2008. UPyD apoya el despliegue de una misión de la OSCE para reforzar la vigilancia de las fronteras del país y prevenir posibles episodios de inestabilidad, al tiempo que aboga por el desarrollo de programas de cooperación democrática, económica, política y cultural en Afganistán.

5 - ORIENTE MEDIO

1 - UPyD ve la región de Oriente Medio como un ámbito de tensión especialmente cercano, geográfica y culturalmente, a España, y donde los intereses españoles son muy importantes. Desde UPyD se entiende que conseguir una solución estable y coordinada al contencioso palestino-israelí y al conflicto dentro de Irak, ayudará sin duda a reducir la base ideológica del terrorismo de carácter radical islamista que tan salvajemente ha azotado a España y a otros países de su entorno, a ambas orillas del Mediterráneo.

UPyD aboga por desarrollar un esfuerzo diplomático en la región en apoyo del Cuarteto de Madrid con el objetivo de conseguir el establecimiento de un estado palestino democrático independiente, en paz interna, con Israel y con sus demás vecinos. En este sentido, UPyD apoya el proceso de acercamiento entre las autoridades palestinas e israelíes, tras la cumbre de Anápolis. Al mismo tiempo, UPyD propondrá en el seno de la UE una evaluación profunda del papel, mandato y resultados de la misión de la policía de la UE en Gaza, al tiempo que recomienda mantener congeladas las donaciones a instituciones actualmente controladas por el movimiento integrista Hamás.

2 - Con respecto al conflicto que azota a Irak y el proceso general de turbulencias en la región, UPyD apoya los esfuerzos diplomáticos de la Comunidad Internacional, y en especial de Turquía en su acercamiento a todos los actores principales. UPyD rechaza las llamadas a la partición de Irak conforme a las actuales divisiones étnico-religiosas que separan a chiíes, sunníes y kurdos y aboga por reforzar los programas internacionales de cooperación en todos los ámbitos posibles.

3 - Con respecto a Irán, UPyD apoya los esfuerzos de la comunidad internacional para evitar el desarrollo de un programa nuclear militar por parte de este país. UPyD apoya la misión de los expertos de la Organización Internacional de la Energía Atómica y mantendrá contactos diplomáticos para conseguir que sus inspecciones en Irán sean de nuevo autorizadas. UPyD aboga igualmente por el desarrollo de reformas democráticas en Irán, y defiende la necesidad de un acercamiento político a este país, que permita la apertura de mercados y el apoyo a los movimientos civiles que desean una creciente apertura. El esfuerzo en este ámbito contribuye igualmente a asegurar la protección y al impulso de los intereses españoles en esta región de creciente relevancia y de la que España esta ausente en la actualidad.

4 - Con respecto al Líbano, UPyD apoya el mantenimiento del contingente español desplegado bajo mandato de la ONU, al tiempo que ve con preocupación el actual desarrollo de los acontecimientos y la parálisis institucional que amenaza la recuperación post-conflicto en este país mediterráneo. UPyD aboga por revisar la permanencia del contingente español en Líbano conforme al desarrollo de los acontecimientos, al tiempo que apoya las llamadas de la comunidad internacional a Siria para reducir la influencia de este país en los asuntos del Líbano y la financiación de grupos terroristas que amenazan con desestabilizar el país del cedro.

5 - Desde UPyD se ve como positiva la creación en España del centro “Casa Árabe” con sedes en Madrid y Córdoba, pero se exige que, como centro público que es, se refuerce su carácter cultural y neutral al margen del control político exclusivo del Partido Socialista. “Casa Árabe” debe ser un instrumento de acercamiento y encuentro de España con nuestros socios árabes, y no solo un instrumento más de uso partidista. UPyD saluda la publicación de la “Carta de los Musulmanes en Europa”, presentada en enero de 2008 por representantes de distintas asociaciones musulmanas en la UE, y donde se llama a la consolidación de un Islam europeo, que sirva de puente de acercamiento a los países islámicos del resto del mundo, y que consagra como elementos esenciales del entendimiento del Islam en Europa el respeto de los derechos humanos, el reconocimiento de la igualdad entre hombre y mujer, la defensa del laicismo y la democracia, y la condena más radical a cualquier uso de violencia para justificar planteamientos políticos o religiosos. Desde UPyD se entiende que crear puentes de entendimiento y acercamiento hacia los países árabes y hacia el Islam en

general es esencial para defender los intereses de España y Europa, ya que nuestro desarrollo común está más que entrelazado. Involucrar a los musulmanes europeos en la acción exterior de España y de la UE es crucial de cara al futuro.

6 - ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

1 - Este es un ámbito de la política exterior donde UPyD apuesta por retomar la iniciativa y enmendar la relación con Washington. UPyD reconoce a EE.UU. como un aliado histórico y natural, con el que los lazos de buenas relaciones se han mantenido durante mucho tiempo como eje central de la política exterior española. Debe reconocerse que el pueblo español y el pueblo estadounidense están unidos por vínculos políticos, económicos, históricos y culturales que son mucho más fuertes que las posibles diferencias políticas en un momento histórico determinado. Recuperar, pues, esa relación de confianza y amistad con EE.UU. se convierte en uno de los objetivos de la política exterior de UPyD, en un momento en el que la inmensa mayoría de estados miembros de la UE ya han retomado y normalizado sus relaciones con Washington, tras la crisis diplomática relacionada con los inicios de la invasión de Irak en 2003. UPyD aboga por un acercamiento a Estados Unidos que debe ser públicamente escenificado para superar las heridas abiertas por las acciones de la administración Bush y del gobierno de Zapatero, que no ha sabido aprovechar la oportunidad de utilizar la tradicional relación privilegiada entre EE.UU. y España para aconsejar a la actual administración norteamericana una corrección de su política exterior. Miembros de la UE como Alemania o Francia han escenificado recientemente su acercamiento a Washington. UPyD aboga por recuperar las relaciones con la administración Bush en su último año, con el objetivo de reforzar los contactos de cara a un acercamiento más profundo con la próxima administración norteamericana surgida tras las elecciones de 2008. UPyD entiende que este acercamiento a Washington en 2008 debe realizarse bajo la premisa de no firmar ningún acuerdo relevante con la administración saliente presidida por George W. Bush. Se trata pues de reforzar la posición de España con EE.UU. de cara al futuro bajo un nuevo gobierno, previsiblemente bajo el Partido Demócrata. UPyD aboga por utilizar las buenas relaciones con Washington para recomendar al nuevo gobierno estadounidense la inmediata ratificación del Protocolo de Kyoto, ignorado hasta ahora por la administración Bush.

2 - Canadá es igualmente un sólido aliado de España y de Europa. Esta alianza se basa en una sólida relación histórica con Europa que en la actualidad se escenifica a través de un alto grado de cooperación política, económica, cultural y comercial con Europa, en el marco de instituciones como la OSCE y la OTAN. UPyD apuesta por crear un vínculo estrecho con este país para así potenciar la cooperación política, comercial y cultural en un mercado de creciente interés para las inversiones y los productos españoles. Así mismo, UPyD pretende utilizar el vínculo con Canadá para recomendar al actual gobierno canadiense que respete sus obligaciones medioambientales, establecidas en el Protocolo de Kyoto que Canadá ratificó en 2005.

7 - AMÉRICA LATINA

1 - Este es un ámbito de especial atención e importancia para la política exterior tradicional de España. Es también un campo de creciente preocupación en el campo de la cooperación política y económica y del desarrollo de los distintos países de la región, que sigue siendo origen y fuente de una de las mayores líneas de emigración hacia la

UE. UPyD ve con preocupación la creciente exacerbación de tensiones con España por parte de ciertos gobiernos y la igualmente creciente división en campos ideológicos entre las naciones de América Latina. UPyD apoya el mantenimiento de buenas relaciones con todos los países que componen la comunidad latinoamericana, al tiempo que propone la revisión, en el actual momento de crispación, del papel de las futuras cumbres iberoamericanas, que se han convertido últimamente en escenario y escaparate al servicio de líderes controvertidos que manipulan a su antojo un instrumento tan importante en nuestra crucial relación.

2 - UPyD aboga por desarrollar en este campo, y especialmente en este momento, una política exterior clara de delimitación de ámbitos, y clarificación de posturas, exigiendo el respeto a los parámetros democráticos y de defensa de los derechos humanos. Igualmente, desde UPyD se entiende que la política exterior española debe apoyar la apertura de posibilidades para las pequeñas, medianas y grandes empresas españolas que quieran invertir y comerciar en América Latina, por lo que es crucial en este momento realizar un análisis político profundo sobre las iniciativas existentes de integración política y comercial. De dicho análisis deben derivarse líneas de actuación claras que favorezcan el desarrollo humano sostenible y democrático de la región, ayudando además a prevenir el creciente enfrentamiento ideológico entre los países de la comunidad iberoamericana.

3 - UPyD apoya que las relaciones con América Latina dejen de basarse en actitudes paternalistas y asuman un carácter propio de acuerdos entre socios responsables. Estas relaciones, así como las inversiones españolas, deben estar basadas en el respeto jurídico más estricto. La seguridad jurídica debe ser la base de las relaciones comerciales y políticas entre los estados de América Latina, por un lado, y España y la propia UE, por otro. En el caso de las negociaciones de Libre Comercio con América Latina, UPyD aboga por reforzar el liderazgo de España en la UE en lo referente a la relación política con la región, y retomar el desarrollo y la sostenibilidad como ejes centrales de las negociaciones. UPyD apoya igualmente la transferencia de tecnología para desarrollar las economías y sociedades de los países latinoamericanos.

8 - ÁFRICA

1 - Con sus 900 millones de habitantes, África es el segundo continente más poblado del mundo, y el segundo más grande. Es también el continente más infradesarrollado y el más pobre. El desarrollo económico y político de los últimos años en algunos Estados africanos, el impacto de los flujos migratorios provenientes de África, la apertura de mercados y las perspectivas de desarrollo, junto a la amenaza del terrorismo, hacen que este continente sea uno de los puntos cruciales de atención futura para la política exterior española. UPyD propone crear dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores un departamento exclusivo dedicado a África, con subcategorías especializadas. Estas subcategorías dividirían los estados africanos en grupos prioritarios de atención para España, conforme a los intereses nacionales pertinentes, muy vinculados en este ámbito al desarrollo humano sostenible de los países africanos (conforme a los parámetros de la ONU), la organización de los flujos emigratorios que afectan más directamente a España, y el desarrollo de la democracia, la paz y el comercio.

2 - UPyD entiende que los principales problemas de África son el fracaso de las políticas en Estados que son inoperativos y corruptos, un sistema de comercio

internacional desequilibrado, la falta de infraestructuras para hacer llegar los medios de subsistencia a la población, junto a la dureza de la sequía en muchos países, y el desarrollo galopante de pandemias como el SIDA. Todos estos elementos hacen que sea necesario diseñar una política nacional sólida sobre África, coordinada con la UE. UPyD propone crear una política pro-activa para intentar prevenir situaciones que contribuyan al aumento de los flujos migratorios desordenados y para impulsar políticas que permitan una cooperación política, económica y comercial más equilibrada.

3 - UPyD apoya el refuerzo de la Unión Africana (UA) y espera que esta organización tome control y responsabilidad en las crisis existentes en el continente. Desde UPyD se entiende que pretender crear acuerdos de cooperación entre la UE y África sin reforzar el desarrollo institucional de la UA será infructífero. Este desarrollo de la UA es esencial también para articular políticas de futuro que ayuden a organizar y reducir los flujos migratorios hacia la UE y hacia España, al tiempo que se articulan políticas de desarrollo que permitan la instalación de la democracia en África. La actual situación, plasmada en las divisiones en la Cumbre EU-África celebrada en Lisboa en diciembre de 2007, muestra que queda mucho por hacer para fortalecer la defensa de los derechos humanos en África.

4 - UPyD aboga por crear un vínculo estrecho desde España con países como Mali, Sudáfrica, Botswana, Ghana, Senegal y Egipto para potenciar la cooperación política, comercial y cultural. Estos países disfruten de un creciente desarrollo político, económico e institucional que facilita la posibilidad de convertirlos en aliados estratégicos desde donde extender las posibilidades de intercambio económico, político y cultural de España en África. Este diálogo preferente debe también beneficiar la defensa de los derechos humanos que, desde la perspectiva de UPyD, debe ser un elemento clave de la agenda española en África. UPyD apoya el aumento de la inversión española para programas de desarrollo en África, pero apuesta por el establecimiento de mecanismos fuertes de evaluación de los resultados de dicha inversión.

5 - Guinea Ecuatorial sigue siendo un punto preferente de atención para UPyD en África, dada la común herencia compartida con España. UPyD aboga por intentar encontrar vías de acercamiento con el país que, lejos de reforzar la dictadura de Obiang, permitan abrir canales de apoyo a la sociedad civil. UPyD mantiene que la creciente importancia económica y energética de Guinea Ecuatorial no debe hacer olvidar la necesidad acuciante de favorecer el desarrollo de la democracia en este país de habla hispana. Para apoyar este fin, UPyD aboga por el restablecimiento de las emisiones de Radio Exterior de España para Guinea Ecuatorial.

6 - UPyD reconoce la importancia de las relaciones con el Reino de Marruecos, sobre todo en materia de cooperación en políticas de inmigración, y apoya el mantenimiento de lazos sólidos en los campos político, diplomático, económico, comercial y cultural. Estos lazos deben basarse, sin embargo, en el reconocimiento y en el completo respeto al marco constitucional español, con el consiguiente reconocimiento de la integridad territorial española y el fin de las reclamaciones sobre los distintos territorios españoles en el norte de África por parte de sectores radicales marroquíes que se niegan a reconocer la realidad política actual. La integridad territorial española, reconocida internacionalmente en el marco de la ONU y en el seno de la UE, es la base irrefutable sobre la que construir verdaderas relaciones bilaterales de amistad duraderas. UPyD

aboga por la defensa inequívoca del ordenamiento constitucional español y defiende el replanteamiento serio de las relaciones con el Reino de Marruecos si dichas reclamaciones expansionistas no son corregidas de manera definitiva. De este modo, UPyD apoyará el uso de la referencia a la “cláusula democrática” para, en caso extremo, revocar los acuerdos firmados entre la UE y Marruecos si Rabat no renuncia a sus reivindicaciones expansionistas sobre los territorios españoles en el norte de África. Desde UPyD no se comprende que la UE implemente en 2010 un nuevo Tratado de Libre Comercio con un país que no reconoce la integridad territorial española. UPyD hará que este punto concreto se tenga en cuenta a la hora de implementar dicho tratado, buscando además la apertura de aduanas comerciales para Ceuta y Melilla.

7 - Otro punto esencial de atención para UPyD es Sáhara Occidental. UPyD rechaza los Acuerdos de Madrid firmados con Marruecos y Mauritania y aprobados en noviembre de 1975 por las Cortes de la Dictadura, y reitera la valía de la Resolución 1514 de la Asamblea General de Naciones Unidas, de diciembre de 1960, sobre el derecho a la independencia de las colonias, y la valía de la decisión de la Corte Internacional de Justicia de octubre de 1975 sobre el Sáhara Occidental, donde se defiende el derecho a la autodeterminación del pueblo del Saharai. Así, UPyD apoya la celebración del referéndum de independencia propuesto por la ONU y bloqueado hasta ahora por Marruecos. UPyD promoverá abiertamente el reconocimiento, por parte de España y de la UE, de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) si Marruecos sigue bloqueando la celebración del referéndum de independencia auspiciado por la ONU.

8 - Argelia es otro punto de referencia para la política exterior de UPyD, siendo el segundo país más grande de África y miembro de la OPEC. UPyD reconoce a Argelia como un aliado potencial de gran interés, con el que afianzar las relaciones en los campos político, económico, comercial y cultural. UPyD pretende con este acercamiento reforzar la posición de Argelia como actor internacional en el norte de África; apoyar el desarrollo de la democracia y el respeto a los derechos humanos en este país; solidificar los vínculos económicos, energéticos y comerciales con Argel; y apoyar los esfuerzos para combatir el terrorismo de Al-Qaeda que azota a este país vecino y que supone una amenaza muy seria en toda la región, incluida España.

9 - ASIA

1 - Asia es el continente más grande y poblado del mundo; con cuatro mil millones de habitantes, contiene más del 60% de la población mundial. Aun así, la presencia española en este continente es muy limitada. UPyD propone crear dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores un departamento exclusivo dedicado a Asia, con subcategorías especializadas. Estas subcategorías dividirían los estados asiáticos en grupos prioritarios de atención para España, conforme a los intereses nacionales pertinentes, muy vinculados en este ámbito al desarrollo de relaciones diplomáticas, económicas, comerciales y culturales.

2 - Las categorías de atención dentro del departamento especial a crear en el Ministerio de Asuntos Exteriores son: Asia del Norte (Mongolia, y parte de Rusia), Asia del Este (China, Japón, Corea del Sur, Corea del Norte, China-Taiwán), Sudeste Asiático (Brunei, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia, Vietnam), Asia del Sur (Pakistán, Bangladesh, Bután, India, Maldivas, Nepal, Sri

Lanka), y Asia Occidental (Bahrein, Kuwait, Omán, Qatar, Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos, Yemen).

3 - Asia es posiblemente el continente más heterogéneo a la hora de analizar los diferentes países incluidos en las categorías mencionadas. El peso de sus economías, las perspectivas de desarrollo a medio y largo plazo y la diversidad de sistemas políticos (con niveles muy distintos de desarrollo democrático) hacen que los intereses españoles en esta amplia parte del mundo hayan de ser medidos cada vez con mayor atención. Países de especial atención son Japón, China, India, Corea del Sur, Arabia Saudí, China-Taiwán, Indonesia, Filipinas, Vietnam, Mongolia, Brunei, Emiratos Árabes Unidos, Omán, Qatar, Kuwait y Bahrein. Todos estos países disfrutaban de un crecimiento económico muy interesante a la hora de afianzar inversiones y estrechar lazos en materia de política exterior. Sin embargo, UPyD es también consciente de que en muchos de estos países donde el desarrollo económico es muy fuerte, el desarrollo de instituciones democráticas y de medidas de igualdad de géneros es aún muy débil. UPyD aboga por reforzar el papel de España en aquellos países de esta amplia región donde las reformas democráticas son parte de la agenda local propia, de modo que la acción exterior española refuerce el desarrollo de instituciones democráticas en los países de la zona en transición.

4 - UPyD prestará especial atención a las relaciones con China. UPyD entiende que es necesario desarrollar una clara política de estado con este país, que cuenta con una población superior a mil trescientos millones de habitantes (un quinto de la población mundial), es la cuarta economía del mundo, es una potencia emergente con capacidad nuclear y mantiene un sistema político donde las violaciones de derechos humanos son muy graves. UPyD aboga por desarrollar una relación con China, tanto en el plano bilateral como a través de la UE, que favorezca las posibilidades de las empresas españolas en aquel país al tiempo que buscará desarrollar un diálogo preferente con Beijing que permita reforzar la defensa de los derechos humanos. Igualmente, en este diálogo UPyD pretende incluir importantes cuestiones relacionadas con la política medioambiental global y los compromisos derivados del Protocolo de Kyoto.

5 - Con respecto a Filipinas, UPyD apoya la iniciativa, anunciada por Manila en 2007, de reintroducir el castellano como lengua oficial del país y como asignatura en el sistema escolar filipino en 2008. UPyD apoyará la articulación de políticas que refuercen la presencia española en el continente asiático, proponiendo además el desarrollo de una línea liderada por España en el seno de la UE con respecto a Filipinas y apoyando la consolidación de una democracia plena en este país.

10 - OCEANÍA

1 - Esta región del mundo contiene países de especial crecimiento, atención e interés para los intereses españoles, como Australia y Nueva Zelanda, multitud de archipiélagos, estados de especial atención como Timor Oriental, donde España contribuye a la misión de estabilización de Naciones Unidas con un contingente de Policía y Guardia Civil, y distintos territorios franceses que son parte de la UE, como Nueva Caledonia o la Polinesia Francesa. La presencia en Oceanía de territorios pertenecientes a la UE debe ser aprovechada por España para abrir desde ellos puertas de desarrollo a los intereses españoles en todo el continente.

2 - UPyD aboga por el reforzamiento de los vínculos políticos, económicos, comerciales y culturales con Australia y Nueva Zelanda, y especialmente expresa su apoyo al nuevo gobierno laborista australiano elegido en noviembre de 2007, y la satisfacción por la firma del Protocolo de Kyoto por parte de Australia en diciembre de 2007. Australia y Nueva Zelanda son mercados donde los intereses españoles deben consolidarse, dada su especial relevancia en la región y en el mundo.

C) CATEGORÍAS TEMÁTICAS DE ACTUACIÓN

1 - ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

1 - España defiende sus intereses nacionales a través de la presencia en organizaciones internacionales. Las más relevantes para España en materia de política exterior son la ONU, la UE, el Consejo de Europa, la OTAN y la OSCE. En el actual momento de tensión internacional, en el que varios actores internacionales parecen haber decidido actuar al margen de los parámetros de contención y compromiso que impone la pertenencia a estas organizaciones internacionales, UPyD aboga por reforzar el valor de los mecanismos multilaterales a los que España pertenece. Desde UPyD se defiende y reivindica la necesidad de articular un mensaje claro y coherente defendido por España en estas cinco organizaciones, que son además a día de hoy las de mayor relevancia en el mundo actual. Este mensaje debe además ir acompañado por una actuación política nacional que acerque el valor y el funcionamiento de estos organismos a la opinión pública española.

2 - Si bien parece existir en España un acuerdo general que reconoce, sin cuestionamiento alguno, el valor de la pertenencia a instituciones como la ONU o la UE, lo cierto es que el conocimiento popular del funcionamiento de ambas es aún muy limitado, como indica el último estudio presentado por el Real Instituto Elcano en diciembre de 2007¹.

3 - Y mucho más desconocidas son organizaciones como el propio Consejo de Europa o la OSCE, de la que España ha desempeñado la presidencia en 2007. La OSCE tiene un valor esencial incalculable, pues une a la UE con los países del área transatlántica que va desde Vancouver (Canadá) a Vladivostok (Federación Rusa) en la defensa común de valores y principios basados en el desarrollo de la democracia, el respeto a los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la celebración de elecciones libres y justas. Desde UPyD se aboga por un esfuerzo institucional para acercar a la opinión pública a esta institución incomparable en la que todos los 56 Estados miembros tienen el mismo peso a la hora de votar las políticas a desarrollar en la organización.

4 - Con respecto a la OTAN, la población general española mantiene aún una visión anacrónica que ignora los cambios esenciales y las transformaciones internas que la Alianza ha sufrido desde los años 90, cuando comenzó su transformación interna y su primera gran misión de mantenimiento de la paz fuera del territorio de sus Estados miembros. UPyD aboga por reforzar la actuación española en el seno de la Alianza y por desarrollar el conocimiento popular de la OTAN, que más que una organización militar en exclusiva, se ha transformado en un sólido instrumento de cooperación

¹ “Barómetro del Real Instituto Elcano (BRIE), 16ª oleada, resultados de noviembre de 2007”

política donde numerosos estados colaboran en materias esenciales como la investigación, la formación conjunta, la creación de vínculos políticos y la defensa de los derechos humanos.

5 - Desde UPyD se entiende que el conseguir involucrar a la ciudadanía española en el desarrollo y acciones de estas organizaciones internacionales es la única manera para desarrollar una sociedad española informada y preparada para hacer el mejor uso posible de las posibilidades y oportunidades que se desprenden de la pertenencia de España a las mismas. Dichas oportunidades culturales, políticas y comerciales son únicamente aprovechadas por aquellos países donde su ciudadanía tiene un conocimiento mayor y mejor de las distintas organizaciones.

6 - UPyD aboga además por introducir reformas de carácter democrático en el funcionamiento de instituciones internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, y el propio Consejo de Seguridad de la ONU.

2 - TERRORISMO INTERNACIONAL Y CRIMEN ORGANIZADO

1 - Este es un campo donde la política exterior española debe servir de puente para crear iniciativas coordinadas con distintos países, entendiéndose que el terrorismo y el crimen organizado suponen una amenaza común y sin fronteras. La necesaria lucha contra ETA y Al-Qaeda es un claro ejemplo de ello. Desde UPyD se entiende además que las redes terroristas internacionales se nutren crecientemente de los ingresos derivados de actividades relacionadas con el crimen organizado, tales como el tráfico de armas y de drogas, y el tráfico de seres humanos, entre otras.

2 - Desarticular y combatir las redes de crimen organizado que se han asentado recientemente en España requiere un esfuerzo político de cooperación con los países de origen y el reforzamiento de agencias internacionales como EUROPOL, INTERPOL, FRONTEX, SECI, MARRI, etc., más allá de la mera cooperación policial. Desde UPyD se entiende que la política exterior española debe reforzar la colaboración con distintos organismos y Estados para hacer de la derrota del terrorismo y del crimen organizado la meta común a conseguir.

3 - UPyD aboga por reforzar la presencia y participación española en los distintos foros, iniciativas e instituciones internacionales especializadas en la lucha contra el terrorismo internacional y el crimen organizado, coordinando dicha participación española para conseguir una actuación en este campo que sea eficiente, prioritaria y coherente.

3 - FLUJOS MIGRATORIOS

1 - Este es otro campo donde UPyD entiende que el nivel de cooperación internacional y el uso de la política exterior como instrumento al servicio del Estado deben ser reforzados.

2 - Desde UPyD se pretende desarrollar una política exterior activa en relación con los países de origen desde donde las grandes líneas migratorias se dirigen a España. Sudamérica, África, Oriente Medio y ciertas regiones de Asia son áreas primordiales para desarrollar una política activa, en coordinación con ministerios como el de Interior y el de Economía y Hacienda, y en cooperación con las comunidades autónomas. La

política exterior debe ser un instrumento al servicio del Estado para ayudar a regular en lo posible los flujos migratorios, en coordinación y colaboración con los países en desarrollo y de origen, y combatir conjuntamente las mafias que transportan emigrantes de manera ilegal.

3 - En este campo, UPyD pretende:

a) - desarrollar una política migratoria en el marco de acuerdos bilaterales que vayan más allá de la aplicación de un nuevo sistema de visados e incorporen medidas que garanticen el fortalecimiento institucional en los países de origen y el impacto de los flujos migratorios sobre el desarrollo.

b) - diseñar políticas activas para fomentar la convivencia entre culturas y grupos étnicos, empezando por la educación en las escuelas y el apoyo activo institucional de las asociaciones de inmigrantes.

c) - articular medidas junto con el resto de la UE para poner fin a la “subcontratación de las fronteras de la inmigración”, que supone en la práctica una violación del derecho de asilo y refugio. UPyD aboga por plantear una redefinición de este derecho que incorpore causas justificadas de asilo, como la violencia contra las mujeres.

d) - considerar el impacto de la fuga de cerebros en los países de origen y establecer códigos de conducta que eviten la descapitalización acelerada de las sociedades de origen, desarrollando compensaciones o planes de retorno y circulación de los trabajadores.

- firmar y ratificar la Convención Internacional de Naciones Unidas sobre la Protección de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias y, en todo caso, asegurar información adecuada sobre sus derechos y su situación legal a las personas extranjeras que intentan llegar a territorio español.

4 - POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL GLOBAL

1 - La preocupación por el medio ambiente es un punto de especial atención en el programa político de UPyD, que se compromete en su acción de gobierno en esta materia a reforzar internacionalmente la primacía de la ONU en la lucha contra el cambio climático, y recomendará el boicot de los países de la UE al foro paralelo liderado por EE.UU. para discutir políticas contra el cambio climático y el calentamiento global. Desde UPyD se entiende que este foro alternativo inspirado por la administración Bush es un intento de socavar los esfuerzos de la ONU y de la UE para desarrollar una acción mundial coherente, eficiente y coordinada en este campo.

2 - UPyD apoya las medidas aprobadas en la cumbre la ONU sobre Cambio Climático celebrada en Bali en diciembre de 2007, y aplaude los avances contra la deforestación y sobre la adaptación y transferencia de tecnología limpia a los países pobres. Al mismo tiempo, UPyD aboga por el desarrollo de negociaciones en 2008 y 2009 para asegurar un pacto sobre cifras de reducción de emisiones contaminantes en el marco de la próxima cumbre de la ONU que se celebrará en Copenhague en 2009.

3 - En materia de adaptación al cambio climático, UPyD propone apoyar la necesidad

de que los países industrializados incrementen los fondos internacionales destinados a financiar la adaptación al cambio climático de los países en desarrollo, conforme a la responsabilidad por emitir gases contaminantes y a la capacidad de proporcionar asistencia de cada país.

4 - En materia de mitigación del cambio climático, UPyD aboga por:

a) - reducir de forma drástica las emisiones de gases de efecto invernadero de acuerdo con los compromisos adquiridos en el Protocolo de Kyoto, para impedir que el calentamiento global supere los 2° C sobre los niveles preindustriales.

b) - desarrollar un sistema energético orientado a alcanzar un modelo 100% renovable que permita reducir emisiones para cumplir con los objetivos de protocolo de Kyoto fijados para 2012.

c) - defender en las negociaciones internacionales un compromiso de reducción de emisiones de los países industrializados del 30% sobre los niveles de 1990 para el año 2020.

d) - apoyar un nuevo acuerdo de reducción de emisiones, posterior a 2012, que sea efectivo, equitativo e incorpore los intereses de los países en desarrollo.

e) - apoyar la definición y aplicación de estándares nacionales e internacionales que garanticen que la producción de agro-combustibles es respetuosa con los recursos naturales, la biodiversidad y los derechos humanos, de manera que respete y proteja los derechos de los pequeños agricultores al acceso a la tierra, así como los derechos de los trabajadores que participan en la cadena productiva, especialmente los de las mujeres. La fijación de metas de reducción de emisiones en ausencia de una regulación que garantice estos estándares de sostenibilidad en la producción de agro-combustibles constituye una seria amenaza para las poblaciones vulnerables y para el medio ambiente.

f) - impulsar los mecanismos de transferencia de tecnología necesarios para que los países pobres tengan acceso a la energía mediante fuentes limpias y seguras, con el fin de construir modelos 100% renovables en el futuro.

5 - COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

1 - En el campo de la cooperación internacional para el desarrollo, UPyD propone reformar la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), desvinculándola del Ministerio de Asuntos Exteriores, estableciendo mecanismos que reduzcan posibles interferencias políticas al mínimo posible, favoreciendo la profesionalización de expertos y cooperantes empleados en este campo, desarrollando objetivos de desarrollo a largo plazo, adecuando la dotación presupuestaria de la Agencia a las necesidades reales afrontables por parte del Estado y, muy necesariamente, imponiendo sistemas independientes de evaluación/auditoría que permitan valorar de manera objetiva el resultado/impacto/beneficio de los proyectos desarrollados con financiación pública española.

2 - UPyD se compromete además a iniciar el proceso de análisis y estudio con el

objetivo de crear un ministerio independiente de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Este ministerio asumiría el liderazgo y la coordinación de todas las intervenciones en materia de cooperación, garantizando un elevado grado de autonomía en este campo e interactuando de manera coordinada con los demás ministerios para asegurar una actuación gubernamental coherente en este campo.

3 - Desde este planteamiento, UPyD aboga igualmente por el desmantelamiento de las distintas agencias autonómicas de cooperación internacional, defendiendo las actuaciones internacionales en este campo como exclusivas del Estado. UPyD aboga por integrar en el marco institucional y programático de la cooperación española los estándares de la Declaración de París sobre calidad de la ayuda (predictibilidad, armonización, orientación a resultados, coordinación, etc). Igualmente, UPyD se compromete a crear una orientación estratégica española para impulsar una agenda internacional para el desarrollo, apostando por la reforma y democratización de organismos internacionales como la propia ONU, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial.

4 - En lo relativo al comercio internacional, y en el caso de que se reactive la Ronda de Doha en la Organización Mundial del Comercio (OMC), UPyD aboga por:

- a) - defender un acuerdo que permita a los países pobres tener espacios políticos para diseñar sus planes de desarrollo con más flexibilidad.
- b) - asegurar en todos los aspectos de la negociación un trato especial y diferenciado a los países en desarrollo, donde se aseguren mayores períodos para la aplicación de los compromisos y asimetrías reales en los compromisos.

Con respecto a los tratados regionales de libre comercio, UPyD aboga por:

- a) - garantizar la coherencia entre las políticas de desarrollo y comercio, promoviendo acuerdos que favorezcan el desarrollo y la reducción de la pobreza en los países pobres, sin presionar a estos para que abran aceleradamente sus mercados a los productos de la UE.
- b) - centrar las negociaciones en los temas tratados en el marco de la OMC, sin ir más allá como se pretende al exigir la apertura de servicios, etc.

6 - REFORMA DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO

1 - Desde UPyD se entiende que el servicio diplomático español en la actualidad no responde a las necesidades internacionales de la España del siglo XXI. En el sistema diplomático español, todos los diplomáticos estudian lo mismo y todos valen para todo. Los diplomáticos españoles desempeñan sus funciones igual sea en Congo, en Canadá, en Bangladesh, o en Italia. Esto significa que el grado de especialización real está muy lejos del deseado, ya que el sistema responde aún a los parámetros de finales del siglo XIX. Para que las embajadas españolas se conviertan en verdaderos centros de política exterior, UPyD entiende que hay que crear diplomáticos especializados, que hablen distintos idiomas dependiendo de la zona sobre la que se han especializado, que tengan una experiencia internacional previa, y que conozcan en persona las regiones sobre las

que quieren trabajar y donde quieren ser instrumentos útiles de la política exterior española.

2 - UPyD propone reformar el sistema de pruebas de acceso al Servicio Diplomático, primando el conocimiento de idiomas, la experiencia internacional previa y la formación específica. Así mismo, UPyD propone la estructuración del Servicio Diplomático en departamentos especializados, vinculados a las secciones de acción exterior en las que se dividiría el Ministerio de Asuntos Exteriores. Este sistema de especialistas internacionales trabajando al servicio de la política exterior española a partir de una red dinámica de embajadas y consulados supone la superación del sistema decimonónico actual, cuyo coste es muy elevado y cuyos resultados son muy escasos, al tiempo que reduce sobremanera la discrecionalidad política y las interferencias gubernamentales, como lo es el hecho de designar a políticos de largo servicio al partido en el gobierno como embajadores, aunque carezcan de la necesaria formación internacional especializada.

3 - La creación de un nuevo Servicio Diplomático bajo los parámetros defendidos por UPyD es la única garantía de que España tendrá una política exterior profesional y especializada, con planes a medio y largo plazo y que permita que España sea un actor internacional de relevancia.

7 - FINALIZACIÓN DE LA RED DE EMBAJADAS Y CONSULADOS

UPyD propone cerrar definitivamente el despliegue consular y de embajadas, para asegurar el servicio a una ciudadanía española que viaja cada vez más a destinos que no son los tradicionales y que se hallan desamparados cuando sucede algo. UPyD propone crear un sistema eficiente de política exterior basado en la red de consulados y embajadas, que comunican entre sí y con los departamentos especializados en el Ministerio, para mantener la actividad política exterior al día y poder jugar un papel decisivo en las distintas áreas del mundo donde los intereses españoles así lo requieren. Pretender alcanzar una posición de liderazgo en el mundo sin asegurar una presencia relevante en todas las regiones del planeta es contradictorio.

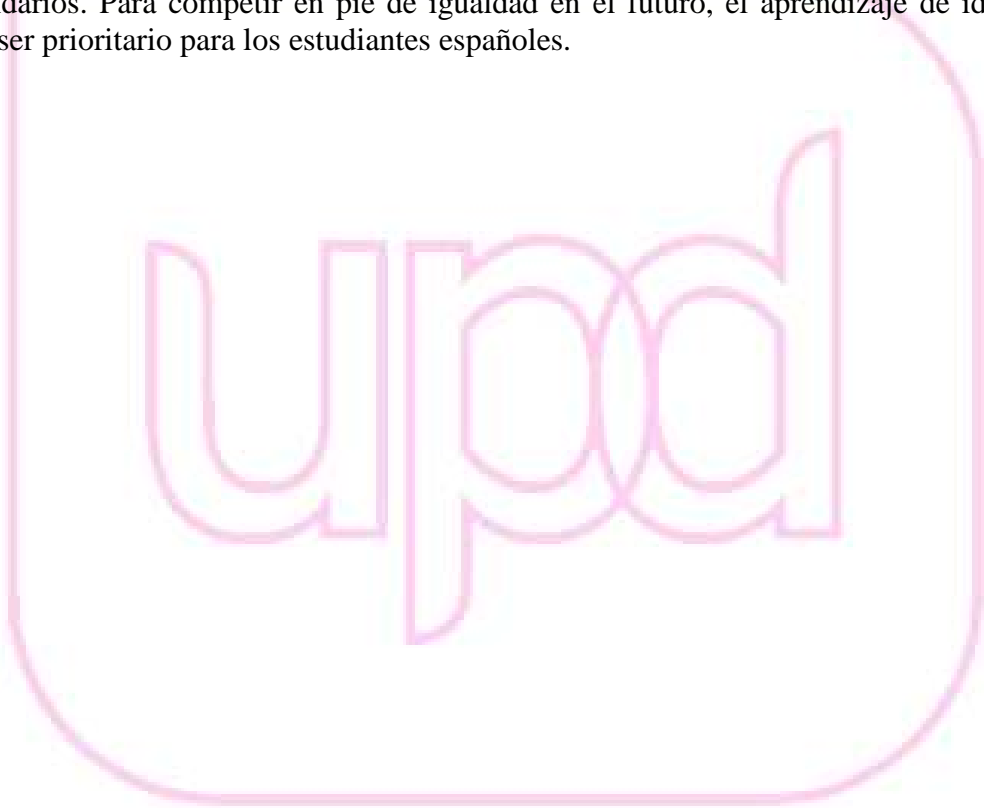
8 - ACERCAMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR A LA OPINIÓN PÚBLICA

1 - Tradicionalmente, la opinión pública ha crecido desvinculada de la política exterior. La mayoría de la ciudadanía ignora a donde van a parar gran parte de sus impuestos invertidos en organizaciones internacionales, en proyectos en el exterior o en políticas en el extranjero.

2 - UPyD apuesta por acercar la política exterior a la ciudadanía, para que esta sea consciente de las actuaciones españolas en el exterior. Esto es esencial para prevenir actos de demagogia y manipulación política, y para crear una ciudadanía activa, dinámica y participadota de los desafíos y oportunidades que el mundo global que el siglo XXI trae consigo. Hacer política exterior desde las consignas fáciles tradicionales es engañar a la población española. UPyD ofrece un programa sólido y coherente en materia de política exterior, y aspira a hacérselo llegar a la población, a través de los

medios, en los colegios, acercando a la gente al mundo, y acercando el mundo a la gente.

3 - UPyD apoya la creación, en coordinación entre los ministerios de Exteriores y de Educación y Ciencia, de programas de formación que acerquen a los estudiantes españoles de secundaria nociones específicas de conocimiento sobre los estados miembros de la UE y los países candidatos, con especial hincapié en el aprendizaje sobre las diferentes culturas, incluida la posibilidad de establecer programas de intercambio estival para aprender las lenguas de dichos países, y así potenciar el desarrollo de una juventud española conocedora del entorno comunitario y preparada para afrontar los desafíos futuros que afecten a España y a la Unión. Junto a esto, el estudio de la lengua inglesa debe ser prioritario en el sistema educativo español, teniendo en cuenta que un estudiante medio de los nuevos estados miembros de la UE habla dos o tres lenguas de promedio (incluido el inglés) al acabar sus estudios secundarios. Para competir en pie de igualdad en el futuro, el aprendizaje de idiomas debe ser prioritario para los estudiantes españoles.



6. TERRORISMO, SEGURIDAD Y DEFENSA

A) POLÍTICA ANTITERRORISTA

DIAGNÓSTICO

1 - El terrorismo constituye una de las experiencias más dolorosas de la sociedad española. Durante cuatro décadas los españoles hemos estado sometidos a la violencia política ejercida por ETA y otras organizaciones terroristas. ETA ha sido, sin embargo, la banda que, con más de ochocientas víctimas mortales, mayores daños ha causado, y la única que ha persistido a lo largo del tiempo. Además, después del 11 de marzo de 2004, España también se encuentra entre los países marcados como objetivos para el terrorismo yihadista que se inspira en el islamismo radical.

2 - Durante la última legislatura, a la vez que el gobierno del PSOE reforzaba las actividades contraterroristas dirigidas hacia los grupos yihadistas, mejorando los medios personales y materiales disponibles y la preparación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, relajaba la lucha contra el terrorismo nacionalista que representa ETA. Más aún, el gobierno del PSOE estableció una negociación de carácter político con ETA en la que a esta organización se le ofreció la posibilidad de ver realizada su aspiración a la independencia del País Vasco y Navarra, formando un estado.

3 - Dicha negociación fue ampliamente rechazada por la sociedad española, a pesar de los esfuerzos del gobierno por ocultar sus contenidos, engañando sistemáticamente a los ciudadanos. La negociación se vio acompañada por una relajación de la represión del terrorismo y de su financiación; implicó también un reconocimiento político de ETA y de las organizaciones políticas vinculadas con ella —Batasuna, el PCTV y ANV—; y abrió una ventana de oportunidad para que ETA pudiera recomponerse y reforzarse desde la perspectiva logística, económica y política.

4 - La negociación con ETA rompió el Acuerdo por las Libertades y contra el Terrorismo que había sido negociado y pactado por el PP y el PSOE en la legislatura anterior y que inspiró una política orientada a la derrota de ETA que alcanzó unos notables resultados. En 2004, cuando ETA estaba al borde de la derrota, el presidente Rodríguez Zapatero decidió prescindir de ese acuerdo democrático contra el terrorismo para embarcarse en una negociación cuyo fracaso ha sido rotundo. Al finalizar 2006 los atentados terroristas se reanudaron y, desde entonces, han causado cinco víctimas mortales, cuatro secuestrados, diez y siete heridos y más de 2.300 damnificados. Además, las acciones de terrorismo callejero han asolado el País Vasco y Navarra durante toda la legislatura, causando graves daños materiales y medio centenar de heridos.

PROPUESTAS

1 - La política antiterrorista requiere un cambio radical. Con respecto a ETA, su objetivo debe ser la derrota de esta organización terrorista, de manera que el gobierno renuncie a cualquier idea negociadora de carácter político con ella. Sólo a partir de la derrota de ETA podrá establecerse la definitiva normalización política del País Vasco y

Navarra. Y sólo con esa derrota podrá establecerse la justicia para con las víctimas del terrorismo.

2 - En UPyD propugnamos una política para la derrota de ETA en la que, junto a la actividad policial y judicial contra el terrorismo, se adopten medidas que perfeccionen el marco jurídico en el que esa actividad se desenvuelve, que tome en consideración los aspectos políticos del terrorismo y que abra definitivamente la lucha contra su financiación. Todo ello en el marco de un nuevo pacto de Estado al que puedan adherirse todos los partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil, de carácter democrático, que rechacen cualquier justificación del terrorismo como medio de la acción política.

3 - Esa política para la derrota de ETA requiere, singularmente, las siguientes medidas:

a) - La reforma del Código Penal para calificar los crímenes terroristas como crímenes contra la humanidad, declarando así su carácter imprescriptible y su sometimiento a jurisdicción universal. Se dará así cumplimiento a la aspiración expresada por los congresos internacionales de víctimas del terrorismo, recogida también por el secretario general de las Naciones Unidas. España puede ser, al adoptar esta medida, el país de referencia en el mundo por el rigor de su ordenamiento jurídico al abordar el problema del terrorismo.

b) - La reforma de la Ley de Prevención y Bloqueo de la Financiación del Terrorismo para agilizar las actuaciones referidas al empleo de fondos públicos en la financiación de organizaciones terroristas o vinculadas con organizaciones terroristas, así como de las personas relacionadas con ellas. Para ello, se debe establecer una lista nacional de personas y organizaciones de obligada consulta por las administraciones públicas. Así mismo, en este terreno de la lucha contra la financiación del terrorismo, es imprescindible un reforzamiento del SEPBLAC, con la asignación de mayores medios personales y materiales.

c) - La acción contra ETA en el plano político, lo que se plasma en la ilegalización de los dos partidos que dan voz a ETA y llevan su representación en las instituciones del País Vasco y Navarra: el Partido Comunista de las Tierras Vascas (PCTV) y Acción Nacionalista Vasca (ANV). Así mismo, en el caso de ANV, la ilegalización debe acompañarse de la disolución de los 44 ayuntamientos que controla esta organización a fin de evitar que la continuidad de sus alcaldes y concejales se plasme en el empleo de fondos públicos hacia fines vinculados con el terrorismo.

d) - La revisión de la Ley de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo con objeto de extender sus ayudas y reconocimiento a las víctimas recientes, revisar las cuantías de las indemnizaciones por responsabilidad civil y reforzar las ayudas a las organizaciones y asociaciones de víctimas.

B) SEGURIDAD

DIAGNÓSTICO

1 – La permanente invasión de las instituciones que practican los partidos políticos tradicionales también tiene consecuencias negativas en la política de seguridad. Así, se registra un uso abusivo de la potestad de la libre designación para cubrir mandos policiales y destinos. En muchos casos estos nombramientos obedecen a razones exclusivamente partidistas, como la conveniencia política del Gobierno de turno, según se ha visto durante el mal llamado “proceso de paz” con ETA, durante el cual se han llegado a suspender investigaciones en marcha sobre las actividades de la banda terrorista, de su trama económica y de sus ramas políticas, o archivando los resultados de las mismas hasta que el Gobierno ha querido disponer de las pruebas en su propio beneficio electoral. Es el caso del proceso de ilegalización emprendido en enero y febrero del 2008 por la fiscalía contra ANV y PCTV, empleando pruebas policiales del 2005 para probar su vinculación al terrorismo nacionalista vasco. Pues bien, es indispensable que la promoción de mandos en las fuerzas de seguridad del Estado obedezca a criterios de profesionalidad y experiencia, y que estas puedan desarrollar las investigaciones en marcha, bajo supervisión judicial, sin interferencias partidistas ni gubernamentales injustificadas.

2 – La retribución de los distintos cuerpos policiales es en la actualidad demasiado heterogénea, y lo que es peor, incluye evidentes agravios comparativos, como la existencia de diferencias de hasta 500 euros entre los sueldos más bajos y más altos pagados por labores policiales semejantes. La descentralización del Estado autonómico, con la implantación de cuerpo de policía propios como Ertzaintza y Mossos d’Esquadra, así como el crecimiento de las policías locales o municipales, ha empeorado problemas endémicos de falta de coordinación entre todos estos cuerpos, tanto a la hora de desempeñar sus funciones como en las desigualdades exageradas aparecidas en lo relativo a retribuciones, carrera profesional y condiciones laborales. En concreto, las condiciones de trabajo de las fuerzas de seguridad, y especialmente las de la Guardia Civil debido a su carácter de cuerpo militar, incluyen anomalías inaceptables desde el punto de vista de la necesaria igualdad de los ciudadanos, como la falta de días libres o de turnos regulares de trabajo que permitan a los policías y guardias civiles planificar con normalidad su vida familiar y su tiempo libre, en condiciones semejantes a las de cualquier ciudadano y compatibles con la especificidad del trabajo policial.

3 – En el campo de los recursos materiales cunde el mismo descontrol y descoordinación: vehículos inadecuados u obsoletos, instalaciones policiales impresentables –especialmente algunas casas-cuartel de la Guardia Civil y algunas comisarías-, medios insuficientes para las nuevas misiones asignadas, etcétera. En este campo, tampoco se han resuelto adecuadamente los conflictos originados por nuevas tareas policiales, como los protocolos de actuación en la repatriación de inmigrantes en vuelos comerciales. En algunos casos, los comandantes se niegan a aceptar a bordo del avión a policías armados y repatriados, incluso con orden judicial.

4 – Particularmente incompetente ha sido la política penitenciaria. Aunque las cárceles no gusten a nadie, los establecimientos penitenciarios en condiciones adecuadas son indispensables si realmente se promueve una política penal orientada a la rehabilitación de los reclusos, imposible en cárceles atestadas o en malas condiciones. Pero de las seis

nuevas prisiones comprometidas por el Gobierno de Rodríguez Zapatero, sólo una ha sido construida en esta legislatura, y no existe emplazamiento firme para el resto.

5 – UPyD, como partido comprometido con los valores de libertad e igualdad y la defensa de los derechos humanos, está especialmente empeñado en erradicar tanto la posibilidad de malos tratos policiales –por ejemplo, los comprobados a cargo de agentes de los Mossos d’Esquadra-, como en penalizar las falsas denuncias de torturas que, sistemáticamente, hacen los terroristas detenidos una vez llevados ante el juez, especialmente los miembros de ETA. En este sentido, propugnamos la adopción de medidas que, por una parte, aumenten las garantías de un trato legal y humano a todos los detenidos, y por otra penalice como es debido las falsas denuncias de malos tratos y torturas, acabando con la penosa ambigüedad actual que tanto favorece a las organizaciones terroristas.

PROPUESTAS

1 – Homologar las retribuciones de las fuerzas de seguridad del Estado –Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil- con las de las policías autonómicas, Ertzaintza y Mossos d’Esquadra, y policías locales. Apoyamos la petición de los diversos estamentos de la Guardia Civil para que esas diferencias desaparezcan progresivamente en un plazo de cuatro años; también la petición de pagar a los miembros de la Guardia Civil una cantidad total de 200 euros adicionales, en concepto de complemento específico, mientras se mantenga la doble naturaleza civil y militar de este cuerpo de seguridad.

2 - Mejorar la situación de los suboficiales de la Guardia Civil, corrigiendo situaciones como la pérdida de destino a consecuencia de la promoción a un rango superior. En la misma línea, resolver las trabas y obstáculos que impiden a los jefes de unidad conciliar la vida laboral con la familiar. Con este fin, es necesario instaurar un sistema de turnos regulares de trabajo y días libres para todos los agentes y oficiales de las fuerzas de seguridad del Estado.

3 - Acabar con la libre designación como forma de adjudicación de destinos policiales. La experiencia y los puntos que los policías y guardias civiles adquieren por formación y cursos serán algunos de los criterios que pesen a la hora de elegir a un candidato para dotar un puesto de mando.

4 – Incorporar progresivamente el personal necesario para completar la plantilla de la Dirección General de la Policía, y cubrir adecuadamente las necesidades crecientes de la Guardia Civil para las misiones internacionales, vigilancia de fronteras, tráfico, etcétera. Resolver definitivamente la cuestión pendiente de la coordinación de cuerpos policiales, y del intercambio de información a tiempo real, mediante la instauración de un Mando Único auténtico, también con autoridad sobre las policías autonómicas.

5 - Mejora de los recursos materiales y personales indispensables para las tareas de seguridad consensuados con los responsables de las Unidades respectivas. Ningún mando del Ministerio de Interior debería decidir arbitrariamente los medios que necesitan los agentes especializados, en especial de las unidades de seguridad ciudadana, las más desprotegidas y con menos recursos. En esta misma línea, mejora real de las condiciones de las casas cuartel de la Guardia Civil, elaborando un catálogo de las que necesitan derribo y las que sólo precisan un acondicionamiento.

6 – Progresar en la desmilitarización del régimen disciplinario de la Guardia Civil, que debe converger paulatinamente con el de los demás cuerpos policiales. En este sentido, progresar en el diseño de la unificación de Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía en un cuerpo único.

7 – Instalación de cámaras en las dependencias policiales para grabar, bajo control judicial, los interrogatorios a los detenidos, previniendo la comisión de malos tratos físicos y psicológicos, que en caso de producirse deben ser juzgados y sancionados severamente. En el mismo sentido, reforma del Código Penal para considerar delito las denuncias falsas de torturas o malos tratos en dependencias policiales.

8 – Desarrollo de una política penitenciaria adecuada a las nuevas circunstancias demográficas y sociales del país, construyéndose el número de establecimientos penitenciarios necesarios para que la política penitenciaria no penalice adicionalmente a los reclusos con cárceles indignas o superpobladas, y sean posibles tanto la rehabilitación de los penados como la reclusión en condiciones de seguridad adecuada de los extremadamente peligrosos. En este sentido, revisión de las normas actuales de permisos penitenciarios y concesión del tercer grado a delincuentes que, por sus características psíquicas o propensiones violentas (como delincuentes sexuales y psicópatas homicidas), no deberían beneficiarse automáticamente de las normativas aplicables a los demás presos.

C) DEFENSA

DIAGNÓSTICO

1 - La supresión del servicio militar obligatorio fue recibida con general satisfacción, pero este cambio exige unas Fuerzas Armadas profesionales capaces de cumplir adecuadamente las misiones que se les encomiendan, como la cada vez más habitual participación en misiones internacionales de pacificación. Además, **las condiciones profesionales y salariales de los militares están lejos de respetar los principios de igualdad que defiende UPyD.**

2 - No es posible tener unas Fuerzas Armadas realmente profesionales con retribuciones muy por debajo de las que reciben niveles correspondientes en la administración, ni es posible tampoco tener el número de soldados y marinos profesionales (tropa y marinería) necesarios con los escasos atractivos que a día de hoy ofrece la carrera de soldado profesional.

3 - En resumen, la política de defensa de los últimos gobiernos también se ha visto afectada por la distancia entre los objetivos proclamados y la financiación totalmente insuficiente que se les dedica. La cicatería en las inversiones públicas que afecta a la educación, la atención sanitaria o leyes sociales como la de Dependencia, también afecta a la política de defensa. Los medios materiales con que cuentan los militares españoles no son comparables a los de otros ejércitos de la OTAN con los que deben compartir misiones internacionales en condiciones inferiores, lo que explica el alto nivel de accidentes mortales registrados por nuestra tropa en Afganistán, Líbano y otros lugares, e incluso en los desplazamientos, como el terrible accidente del avión Yak 42 en que murieron 62 militares en Turquía, el año 2003.

4 - En España, la tradicional insuficiencia de las inversiones en materia de defensa ha sido fácil de justificar porque está muy extendido el prejuicio que vincula Fuerzas Armadas a autoritarismo y dictadura, porque la opinión pública es muy sensible a los argumentos pacifistas y, en general, está muy mal informada sobre cuestiones militares o de defensa, déficit relacionado a su vez con el escaso interés por la política internacional. Es importante conseguir un mayor interés de los ciudadanos por la situación mundial en una época no sólo muy conflictiva, sino en la que es totalmente imposible permanecer al margen de los problemas y compromisos internacionales. Una sociedad con el grado de desarrollo de la española no puede seguir confiando su seguridad a conceptos como la Alianza de Civilizaciones, cortina de humo que esconde amenazas muy reales, como el auge del fundamentalismo islámico, el enconamiento de los conflictos de Oriente Medio o la debilidad internacional de la Unión Europea y, sobre todo, de la propia España. Debilidad que, en buena parte, es una consecuencia de la delegación de la responsabilidad de la defensa militar en terceros países, particularmente en los Estados Unidos.

5 - UPyD no es partidario del militarismo ni de las carreras de armamentos, y apoya la resolución de conflictos internacionales por medios pacíficos siempre que sea posible, pero por eso mismo **entendemos la importancia de contar con unas Fuerzas Armadas profesionales competentes**, bien dotadas de medios, bien retribuidas y con los derechos constitucionales de sus miembros bien protegidos. **Conseguir este objetivo elemental exige un aumento neto del gasto en defensa** en una doble dirección: dotar de medios adecuados a las Fuerzas Armadas, y homologar las retribuciones de sus profesionales con las de los funcionarios y técnicos de la administración.

6.- La eficacia operativa de las Unidades de las Fuerzas Armadas exige el constante rejuvenecimiento de sus integrantes, que deben tener plena capacidad física. Esto implica su pronto licenciamiento y la necesidad de prever su reincorporación a la sociedad civil. **Es preciso ofrecer un modelo de carrera atractivo a la tropa profesional, formándola durante su estancia en las Fuerzas Armadas de tal modo que permita la convalidación de sus estudios y su reintegración en la sociedad civil.**

7.- Tradicionalmente, la exigencia de disponibilidad permanente de los miembros de las Fuerzas Armadas, así como su sujeción a la movilidad geográfica necesaria para completar en todo momento las plantillas de las unidades y mantener su eficacia operativa, se compensaba con prestaciones sociales que paliaban su sacrificio económico y familiar. Un mal entendimiento de la igualdad funcional llevó a la eliminación de lo que fue presentado, erróneamente, como “privilegios”: viviendas militares, economatos, centros escolares, etc., que permitían una mínima adaptación personal y familiar a los múltiples traslados por cambio de destino y el desarraigo consiguiente. **Es necesario reconsiderar las situaciones especiales creadas por la profesión militar**, como los numerosos desplazamientos y cambios de residencia que afectan a las familias.

PROPUESTAS

1 – **Aumento progresivo del gasto en defensa** para conseguir:

a) – La **homologación de las retribuciones de los profesionales de las Fuerzas Armadas** con los de técnicos comparables de la Función Pública del Estado. Retribución justa de las guardias y de las horas y los servicios extraordinarios, así como de los prestados en misiones de colaboración en la seguridad ciudadana y antiterrorista. Esta mejora económica debe complementarse con medidas de mejora de la calidad de vida de los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familias, mediante un diseño adecuado de la jornada laboral, los permisos, licencias, vivienda, centros de enseñanza, destinos por consorte, situaciones de desplazamiento por maniobra y a misiones internacionales, así como de núcleos de vida dentro de las bases o acuartelamientos, pero perfectamente separados, a fin de que la actividad militar no se vea interferida por la vida personal fuera de servicio

b) – La **dotación adecuada de equipos y medios materiales para que las Fuerzas Armadas** puedan desempeñar adecuadamente, en buenas condiciones de seguridad, las misiones que se les encomiendan, cumpliendo los estándares exigidos por la OTAN.

c) – La conversión de los puestos de soldados y marineros profesionales en ocupaciones atractivas y laboralmente dignas, orientada a la articulación, por Ley Orgánica, de **una carrera profesional militar completa, integrada y definitiva**.

d) - Formar a la tropa profesional durante su estancia en las Fuerzas Armadas, de tal modo que permita el desarrollo de sus funciones técnicas y al mismo tiempo permita la convalidación o el reconocimiento de sus estudios por los de FP del ministerio correspondiente, garantizando su plena reinserción labora en la vida civil.

2 – **Regulación del derecho de asociación para los profesionales de las Fuerzas Armadas**, y democratización de los consejos asesores de personal. Así mismo, regulación del régimen de derechos y deberes específicos de los miembros de las Fuerzas Armadas. Homologación del Código Penal Militar con el Código Penal en aquellos artículos y procedimientos que puedan implicar discriminación injustificada o menoscabo de los derechos constitucionales. Revisión del régimen disciplinario militar y de las Reales Ordenanzas en el mismo sentido. Justicia militar integrada en el Poder Judicial, tanto los jueces y magistrados como sus tribunales. Asesoría jurídica independiente para los miembros de las Fuerzas Armadas, principalmente para las clases de tropa.

7. SANIDAD

DIAGNÓSTICO

1 - El desarrollo de las previsiones legales contenidas en nuestra CE de 1978 y en la legislación general y básica del Estado en materia de Sanidad, fundamentalmente el desarrollo de la Ley General de Sanidad (14/1986), ha representado en la práctica la culminación de un proceso de transferencias plenas en materia de gestión de los servicios sanitarios que, unido al resto de competencias en materia de planificación y capacidad normativa de las comunidades autónomas, ha permitido configurar una situación como la actual en la que nos hallamos con diecisiete servicios regionales de salud, con esta u otras denominaciones concretas en cada caso. En el uso y abuso de sus posibilidades competenciales, y en muchos caso rozando el límite de la capacidad legal, han aprobado y puesto en marcha “nuevas prestaciones sanitarias”, dando lugar también en este campo a una España de las desigualdades sanitarias, a pesar del intento regulador del Real Decreto 63/1995 sobre ordenación de las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud, posteriormente modificado por Real Decreto 1030/2006, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.

2 - En la etapa del gobierno popular, durante el período de la ministra Ana Pastor, se aprueban tres importantes instrumentos legislativos: la Ley 16/2003, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud; la Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias; y la Ley 55/2003 del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, en un claro intento de cohesionar y vertebrar el modelo sanitario de España. La verdad es que su éxito ha sido muy escaso, ya que su enfoque ha sido muy conformista limitándose a determinar los criterios mínimos y comunes, y en la práctica no ha servido para evitar la carrera de las comunidades autónomas a la hora de aprobar nuevas prestaciones en función de cada coyuntura política regional y por encima de toda consideración a los principios de igualdad y solidaridad que deben primar en un servicio público esencial como la Sanidad.

3 - De modo ciertamente paradójico nos encontramos ante un mapa de prestaciones sanitarias con notables diferencias y desigualdades entre los diecisiete servicios regionales de salud, y como no podía ser menos:

- a) - un nuevo “centralismo” de la capital de la comunidad autónoma en relación con las demás provincias.
- b) - una marginación total y la congelación del desarrollo de las competencias sanitarias de las corporaciones locales, acaparadas como monopolio por la comunidad autónoma compitiendo en dar más que los demás por razones en la mayoría de los casos meramente electoralistas.
- c) - déficits presupuestarios que al final son cubiertos por los presupuestos generales del estado.

4 - Por otro lado, transcurridos seis años de la transferencia del extinto INSALUD a los distintos servicios de salud de las comunidades autónomas, se ha evidenciado una alarmante dispersión en las condiciones básicas de trabajo de los profesionales

sanitarios. El abandono por el Estado de la regulación de unos contenidos mínimos de esas condiciones en beneficio de su regulación autonómica ha conducido en la práctica a la existencia de diecisiete modelos distintos. Hoy podemos decir que, salvo la trasposición de la legislación comunitaria europea, recepcionada en nuestro derecho sanitario en el capítulo X de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre del Estatuto Marco, no existe en España una mínima regulación común de las condiciones de trabajo del personal sanitario. Así es posible encontrar jornadas de trabajo anuales totalmente diferentes según la Comunidad Autónoma de que se trate o diecisiete distintos regímenes de permisos, vacaciones y licencias o regulaciones antagónicas sobre la elección del tipo de dedicación al sistema sanitario. A ello se une la existencia de injustificables diferencias retributivas para idénticas prestaciones, que en algunos casos alcanzan el 100% de diferencial. Tal ausencia de política de personal por parte del Estado, ha conducido a una perniciosa fragmentación en el régimen jurídico del personal al servicio de las instituciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud, contraria a los principios de igualdad y justicia, amén de introducir elementos de conflictividad y tensión vía agravios, con consecuencias negativas para el sistema en términos de eficacia, efectividad y eficiencia.

5 - Un grave problema del sistema sanitario que se arrastra desde hace muchos años y no se ha logrado atajar pese a la estabilidad del sistema democrático y la alternancia en el poder, es la dependencia de los cargos técnicos de gestión de la orientación política de turno. No es de recibo que los responsables de gestionar empresas sanitarias que manejan enormes presupuestos sean valorados fundamentalmente por criterios de afinidad política. Se hace preciso y urgente profesionalizar, de una vez por todas, la gestión sanitaria.

6 – Proponemos **garantizar la igualdad de las prestaciones sanitarias en el conjunto del territorio nacional y para todos los ciudadanos**. El derecho a la protección a la salud reconocido en el art. 43 y concordantes de la Constitución, supone la garantía en la igualdad de las prestaciones sanitarias en el conjunto del territorio nacional para todos los ciudadanos españoles y extranjeros residentes en el territorio nacional. Partiendo de que el artículo 149. 1. 16 de la Constitución establece la competencia exclusiva del Estado en la sanidad exterior, en las bases y coordinación general de la Sanidad y en la legislación sobre productos farmacéuticos, se hace preciso garantizar la indelegabilidad de estas competencias en las comunidades autónomas, siendo el Estado quien de forma exclusiva regule estas materias mediante una normativa uniforme y de vigencia en toda la nación, proporcionando al sistema sanitario un denominador común, todo ello sin perjuicio de los desarrollos de las competencias que correspondan a las comunidades autónomas.

PROPUESTAS

1 - **Recuperar como competencia exclusiva del Estado la determinación de la cartera de servicios y prestaciones sanitarias** para todos los ciudadanos de España y la garantía de igualdad de las prestaciones sanitarias de un ciudadano en cualquier parte del territorio nacional donde resida. A tal fin, Unión, Progreso y Democracia promoverá la derogación del artículo 71. 1. b de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud y del artículo 11 y la disposición adicional única del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su

actualización. Aquellas técnicas, tecnologías o procedimientos complementarios de las comunidades autónomas, o de las mutualidades de funcionarios no contemplados en la cartera de servicios comunes, se integrarán automáticamente en la misma y estarán incluidas en la financiación general de las prestaciones del Sistema Nacional de Salud.

2 - Por otro lado, y en el normal desarrollo de las previsiones contempladas en la Ley General de Sanidad se propone **avanzar en el proceso de delegación de competencias sanitarias de las comunidades autónomas a las corporaciones locales**, en la idea de potenciar una mayor descentralización de la gestión administrativa promoviendo un mayor papel de los Ayuntamientos en aquellas materias que normativamente deben ejercer y que al acercarse al ciudadano favorecen un mayor protagonismo de este.

3 - Articular **un sistema efectivo de participación auténtica de los ciudadanos en los órganos de dirección de las comunidades autónomas**, mediante la potenciación de las funciones de los Consejos de Salud así como de los órganos de participación en los servicios sanitarios de las áreas de salud.

4 - Impulsar **medidas legislativas que homogeneicen aspectos básicos de la relación jurídica del personal al servicio de las Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud**, que al menos comprendan el establecimiento de jornadas anuales de trabajo, regulación de permisos, licencias y vacaciones y libre elección de la dedicación al Sistema, comunes para todo el Sistema Nacional de Salud, no pudiéndose modificar salvo por pactos, acuerdos o convenios suscritos en los ámbitos que correspondan. Existirá un único régimen disciplinario, suprimiéndose la posibilidad de modificación del mismo por las comunidades autónomas, contemplada en el artículo 72.5 de la ley 55/2003, de 16 de diciembre del Estatuto Marco.

5 - En la misma línea, se procurará **un marco retributivo común básico**, respetando aquellas diferencias que tiene su justificación en la distinta dedicación al sistema o en factores relacionados con pactos de objetivos o la implantación de sistemas de carrera y desarrollo profesional, por lo que, además de las retribuciones básicas, serán iguales en todos los servicios de salud el complemento de destino y el complemento de atención continuada.

6 - **Profesionalizar la gestión técnica de los recursos sanitarios**, promoviendo medidas tendentes a la regulación del estatus del personal formado en el área de gestión sanitaria, dando estabilidad y continuidad al ejercicio de sus funciones, minimizando al máximo el impacto que sobre las mismas tienen los cambios políticos cíclicos, aplicando criterios profesionales y técnicos en la valoración de la gestión sanitaria.

8. CULTURA

DIAGNÓSTICO

1 - La propuesta de política cultural de UPyD parte de esta idea central: **hay que definir una política cultural que impulse el desarrollo de industrias culturales** que no dependan de las subvenciones públicas ni estén sometidas a intereses partidistas, sino que por el contrario sirvan para impulsar todo un programa socio-económico de gran importancia, política y económica, para el conjunto de la población española.

2 - Es difícil percibir un sector más estratégico que el de la cultura a la hora de definir el perfil de una España que necesita un referente claro, tanto nacional (con su intrincada realidad interterritorial) como internacional, que vaya más allá de lo que, en la actualidad, significa la “marca España” y que, a día de hoy, ya es uno de nuestros activos económicos principales.

3 - Actualmente la cultura, entendida en su doble faceta de provisión de conocimientos y de entretenimiento, se ha convertido en un hecho económico esencial para las sociedades más avanzadas. La economía derivada de la gestión comercial de los derechos de autor se ha situado entre los cinco primeros factores de participación en el PIB nacional en países como los EEUU o Inglaterra. En España se considera que es el sexto factor de formación del PIB, generando un ingente flujo económico tanto en la creación de bienes de consumo como en la de puestos de trabajo, directos e indirectos. Además, en pleno desarrollo del modelo contemporáneo de sociedad de la información (directa heredera de la de consumo, y proveniente de una estructura social de mercado) los hechos culturales propios, junto con la lengua común española, son activos que debieran vertebrar y fundamentar parte el progreso de nuestra comunidad.

4 - España sufre de una esquizofrenia galopante en el terreno cultural, consecuencia de la tensión entre la existencia de una potente tradición cultural común, que incluye una lengua y un patrimonio cultural de los mayores del mundo (que nos convierten en líder mundial del sector del binomio turismo-cultura), con la disgregación nacionalista, que convierte la cultura en instrumento de lucha partidista y ataca los valores culturales compartidos. A esto hay que sumarle el desapego endémico de todos los gobiernos que se han sucedido hacia la industria cultural, uno de los sectores estratégicos para el desarrollo de nuestras posibilidades en un país poco competitivo en los también estratégicos sectores industriales y de telecomunicaciones. Nuestra primera propuesta es, por el contrario, **considerar el sector cultural (cultura, ocio, comunicación, expansión de la lengua nacional incluso en el ámbito educativo y formativo) como un factor estratégico del desarrollo socio-económico español.**

5 - El segundo pilar de nuestra propuesta es **avanzar en la definición de un Pacto de Estado por la cultura.** Aunque esta propuesta no es en absoluto extraña en los programas electorales de unos y otros partidos, sean del signo que sean, ninguno la ha puesto en práctica. A diferencia del modelo francés, que como es bien sabido es el más exitoso y exportado de la cultura occidental durante los últimos ochenta años, España adolece de una verdadera política cultural que genere un modelo sostenible, capaz de propiciar la generación de un tejido de industrias culturales que dinamicen el sector,

evitando el derroche de dinero en acciones y gestos que van en una u otra dirección en función de los intereses partidistas de quien gobierna.

6 - El clientelismo y el sectarismo son actualmente los criterios que rigen la asignación de las inversiones culturales. En este momento, lo normal en cualquier consejo de gobierno, tanto nacional como autonómico, es relegar la cultura a la función de mero valor añadido de aquellas políticas consideradas “estratégicas”, mientras se desprecia olímpicamente su papel en la cadena productiva y como reserva de recursos de nuestro país. Binomios como los de turismo-cultura o industria de la comunicación-lengua no acaban de ser vistos como resortes de una economía que difícilmente exportará los automóviles, productos informáticos y, mucho menos, recursos energéticos, que hagan viable un desarrollo productivo basado en la transformación de recursos primarios.

7 - Es urgente generar un verdadero Pacto de Estado entre todos los agentes y partidos políticos concernidos en la administración de los recursos culturales, que vaya más allá de un simple programa temporal de períodos electorales y que, por el contrario, posibilite fijar objetivos orientados al desarrollo de las condiciones estructurales necesarias para crear y hacer sostenible una red de industrias culturales, generando un criterio de exportación de nuestros activos culturales dentro del mercado global. Aunque otros pactos anteriores de este tipo han sido incumplidos por alguna de las partes firmantes, sin embargo han servido para concienciar a la opinión pública sobre la importancia del asunto en cuestión.

8 - En España **sufrimos una superoferta de eventos y productos culturales favorecidos por mercados autonómicos hiperprotectores, gracias a normativas de subvención a la producción generalizadas y a una estructura de costes relativamente baja** que condiciona la sostenibilidad general de la producción cultural española, muy dependiente de los fondos públicos, a su vez caprichosamente asignados entre clientes y partidarios. Sin embargo, a medio plazo se podría transformar este sistema en iniciativa capaz de generar las condiciones necesarias para consolidar un mercado capaz no sólo de que el sector pueda autosostenerse, sino de dar la necesaria protección que cualquier activo cultural, esencialmente intangible, requiere.

10 - En definitiva, este Pacto de Estado por la cultura sería el marco adecuado para **trabajar en el cambio político del concepto de moda, la Sociedad de la Información”, por una más progresista y redistributiva Sociedad del Conocimiento**, convertida en un factor clave del desarrollo económico.

OBJETIVOS Y FINES

1 - Ampliación y regeneración del mercado cultural interno español, alentando la sostenibilidad de la producción cultural fundada en un auténtico tejido industrial y en el saludable dinamismo de la sociedad civil.

2 - Incentivar la función empresarial de nuestra actividad cultural apoyando la búsqueda de los mecanismos necesarios para una capacitación y dimensionamiento correcto en la generación de plusvalías.

3 - Inversión en el desarrollo y coordinación de los agentes de nuestras redes de distribución internacional, entendiendo estas no solamente como agencias de intermediación, sino como plataformas de encuentro de los distintos agentes intersectoriales, además del necesario servicio de creación de valor y comunicación.

4 - Posicionar los recursos necesarios para proyectar la lengua española en el mundo para una mejor canalización de nuestros activos culturales.

5 - Potenciar el sector cultural como un recurso educativo integrado en los ámbitos escolares y universitarios.

6 - Adoptar medidas para potenciar el binomio turismo-cultura (1º y 6º sectores de formación del PIB nacional) como una línea de desarrollo económico.

7 - Considerar el Patrimonio como uno de los pilares fundamentales de la mejora de nuestra capacidad productiva y para el desarrollo de un modelo industrial competitivo, además de tener un papel central en las acciones económicas vinculadas al turismo cultural.

8 - Reconsideración del papel de los medios de comunicación públicos, entendiendo estos como prestadores de servicios culturales y, por lo tanto, educativos, formativos y de cohesión social.

9 - Apoyar y desarrollar leyes de mecenazgo y de fundaciones que faciliten la necesaria vinculación entre el sector privado y la sociedad civil, desarrollando incentivos fiscales y patrimoniales para la producción y explotación de bienes, productos y servicios culturales.

10 - Desarrollar e implementar una nueva Ley de la Propiedad Intelectual, así como leyes específicas para las distintas disciplinas artísticas, que asegure tanto la defensa de los derechos de los autores como el desarrollo de las industrias culturales, con especial atención a la erradicación de la piratería.

11 - Medidas para la democratización del acceso a la cultura, potenciando la imagen de servicio público al servicio del ciudadano.

PROPUESTAS

1 - Corregir la excesiva trama de subvenciones a iniciativas privadas sostenidas con fondos públicos, incentivando una utilización más densa de las infraestructuras culturales y un mayor compromiso empresarial de las productoras, sustituyendo las subvenciones públicas por créditos blandos y/o subvencionados, o por incentivos en los gastos de establecimiento y compromiso fiscal.

2 - Dar un giro en el actual marco competencial del Estado de las Autonomías, donde las funciones culturales del Estado son fundamentalmente de promoción y tienen un papel básicamente subsidiario. Es importante **acentuar el carácter de coordinador interagencias del Gobierno central** para optimizar los recursos puestos a disposición de las distintas comunidades autónomas.

3 - Propugnar una fiscalidad específica para la actividad cultural que converja en un proceso de armonización de las rentas irregulares propias de los autores, compositores, pintores, artistas, etc.

4 - Ampliación y regeneración del mercado cultural español y del tejido industrial

a) - Creación de una oficina estatal para la ayuda al desarrollo de negocio, generación de industria y comercio cultural. Dicha estructura debería coordinar al gobierno central con las comunidades autónomas y la iniciativa empresarial, practicando consorcios en el ámbito de la gestión privada bajo la fórmula de capital-riesgo, y desarrollando programas integrales de apoyo a los diferentes sectores.

b) - Programas de coinversión con el sector privado y/o sociedad civil para proyectos culturales que requieran explícitamente un desarrollo interterritorial.

c) - Desarrollo de estudios continuados, de ámbito nacional e internacional, sobre estructura social, hábitos de consumo, impacto económico y dimensión empresarial e institucional de los sectores culturales para visualizar todas las posibles oportunidades de inversión en el sector.

d) - Apoyo a las galerías y espacios de exhibición artística como espacios idóneos para el encuentro, lugar de creación y relación comercial entre agentes culturales.

6 – Incentivación de la función empresarial en la actividad cultural

a) - Apoyar al comercio cultural de proximidad, circuitos alternativos de exhibición, locales de música en directo, etc., manteniendo así vivo el tejido cultural de nuestras ciudades, ayudando al desarrollo económico local.

b) - Atención a las pequeñas y medianas industrias y cooperativas de carácter cultural, porque las industrias culturales son también generadoras de empleo.

c) - Apoyo al desarrollo técnico, administrativo y financiero de las empresas privadas (compañías, productoras, coros, etc.) para el mejoramiento de su organización y desarrollo institucional.

e) - Estudiar distintas medidas de exención fiscal en las iniciativas de corte empresarial y de creación de nuevas estructuras y equipamientos culturales.

7 – Mejor mantenimiento y explotación de las infraestructuras culturales

a) - Programa de apoyo a proyectos de capital, destinados a financiar construcciones, edificios, mejoras, compras e instalaciones de nueva tecnología y equipamientos.

b) - Definir e implementar adecuadamente los centros de acceso al conocimiento, incluyendo la red de bibliotecas públicas y creando nuevos espacios especializados. Generación de eventos y puntos de encuentro en el ámbito de las

bibliotecas públicas, aumentando la dotación de fondos bibliográficos y en nuevas tecnologías.

c) – Reducción drástica de las ediciones institucionales.

d) - Optimización de grandes equipamientos culturales concertando su utilización con asociaciones y colectivos culturales y artísticos aficionados.

e) - Convenios con entidades locales e instituciones sociales para promocionar a los nuevos creadores, a la vez que se activan nuevos repertorios y propuestas artísticas.

8 - Inversión en el desarrollo de nuestras redes de distribución internacional

a) - Coordinación de los diferentes departamentos del gobierno implicados en la distribución y desarrollo comercial (Cultura, Industria, Exteriores, etc.), concretando la atribución de competencias a un departamento con una dotación presupuestaria específica y no fijada a un Ministerio en particular.

b) - Reconsideración del papel del ICEX y de las Cámaras de Comercio en la exportación de la producción artística, de servicios culturales y de apoyo a la iniciativa empresarial.

c) – Ampliar el apoyo a la formación de excelencia para jóvenes artistas y creadores españoles que deseen ampliar estudios en el exterior.

e) - Puesta a disposición de los recursos y las infraestructuras estatales en el exterior como punto de apoyo para la iniciativa empresarial e individual de los creadores y agentes culturales.

f) - Desarrollo de organizaciones dedicadas a promocionar la presencia musical fuera del país desde una perspectiva adecuada para crear tejido industrial.

g) - Promoción exterior del cine español mediante la presencia en festivales internacionales para la búsqueda de nuevos públicos y nuevos escenarios de coproducción.

h) - Ayudas a las iniciativas de proyectos de traducción, doblaje, subtítulos, etc., de obras audiovisuales y de artes escénicas creadas en las distintas lenguas oficiales de España, en lenguas de importancia internacional y con capacidad para abrir nuevos mercados.

i) – Promoción de la presencia de la cultura española en general, siempre asociada a la “marca España”, para multiplicar en el exterior la difusión de los productos de los creadores españoles.

9 - Invertir los recursos necesarios para proyectar la lengua española en el mundo

a) - Activar los recursos del Instituto Cervantes para potenciar, además de su papel formativo e informativo sobre la lengua española, su actividad de producción y

exhibición de los productos, bienes y servicios culturales en español, asumiendo un papel de red de puntos de encuentro en el extranjero entre distintos agentes sectoriales y otras nacionalidades.

b) - Promover la presencia del español como lengua de comunicación en las instituciones europeas, ampliando su ya destacado papel y concienciando al entorno institucional comunitario de la gran expansión y presencia de nuestro idioma en muchos puntos estratégicos del planeta.

c) - Generar un plan de introducción y asentamiento empresarial, utilizando el acervo lingüístico, en el mercado asiático y especialmente en China, asumiendo el nuevo reto de la ampliación del horizonte cultural en dichos mercados, y paliando en lo posible la impresionante pérdida de oportunidades que ha supuesto la mala rentabilización del “Año de España en China” el año 2007.

d) - Promover la presencia del español en Internet y redes de telecomunicación.

10 - Potenciar el sector cultural como un instrumento al servicio de la educación

a) - Utilización de los recursos e infraestructuras existentes para potenciar la producción en cualquiera de las disciplinas artísticas en el ámbito escolar.

b) - Acceso preferente de niños y jóvenes en edad escolar a los programas de museos, salas de concierto, fonotecas, videotecas, salas de Internet, etcétera.

c) - potenciar los conservatorios y las escuelas de teatro y cine para mejorar las enseñanzas musicales, escénicas y audiovisuales, incorporando las nuevas tecnologías. Se generarán acuerdos de colaboración con las entidades privadas y de la sociedad civil que tengan programas formativos en estas materias.

e) - Compromiso de apoyo a la creación artística emergente, contemporánea y joven, para asentar un modelo de “generación de cantera”, implicada en los procesos productivos.

11 - Medidas para potenciar el binomio turismo-cultura. Plan Nacional de relación entre turismo y ámbito cultural, en coordinación con las diferentes autoridades competentes en materia de turismo, grupos empresariales y con las comunidades autónomas, para facilitar el aprovechamiento de la cultura como valor de desarrollo económico, y potenciando la aplicación de las nuevas tecnologías.

12 – Nuevo papel de los medios de comunicación públicos

a) - Adopción del modelo de televisión pública educativa y formativa. Defendemos un modelo público de televisión concebida como herramienta educativa y cultural, en la línea de la BBC británica. Se trata de ir más allá de la televisión convencional: la televisión educativa y cultural debe mejorar las bases del sistema de educación del país, mejorar los centros de enseñanza y ponerlos al nivel de la nueva sociedad del conocimiento.

b) – Potenciar los contenidos culturales de calidad en los espacios preferentes de la programación. El Estado también debe velar porque los programas culturales, especialmente los financiados con medios públicos, respondan a las exigencias de calidad, pluralismo, diversidad y creatividad, procurando su adaptación a la pluralidad cultural y social de nuestro país.

c) - Potenciar el acceso a Internet como herramienta de información y trabajo dentro del ámbito educativo y cultural desde una decidida y tenaz regulación del medio, que asegure las necesarias normas de convivencia, honestidad y protección al menor.

d) - Atención preferente a la programación de TVE Internacional que es, con mucho, el canal español más visitado en cualquier parte del mundo.

e) - Digitalización del fondo audiovisual de RTVE y acceso libre a sus recursos.

13 – Desarrollo legislativo sobre la creación cultural. Desarrollo de nuevas leyes específicas sobre mecenazgo y fundaciones. Creación de la Ley de la Música y la Ley del Teatro. **Plan de Garantías Sociales para profesionales del arte y la cultura**, equiparando las prestaciones sociales a las del resto de autónomos y trabajadores por cuenta ajena.

14 - Nueva Ley de Propiedad intelectual, elaborada mediante:

a) – Un estudio comparativo de las leyes nacionales de los países europeos más pujantes en el desarrollo y explotación de los productos, bienes y servicios culturales para generar un documento lo más actual, eficaz y progresista posible.

b) - La creación de mesas de diálogo intersectoriales, con el fin de obtener un amplio cuerpo de conocimiento y de posibilidades de acuerdos sociales para una mejor y más eficaz regulación del uso de la propiedad intelectual.

c) – La mejora de la coordinación entre los agentes sociales implicados en la explotación de los derechos de propiedad intelectual y la Oficina del Ministerio de Cultura para la Protección de la Creación Artística e Intelectual.

d) – El impulso de medidas legislativas, formativas, de cooperación internacional y policiales para reforzar la eficacia en la lucha contra la piratería que afecta a las industrias culturales, en cooperación con las administraciones públicas y los creadores.

15 – Derogación del actual canon digital y sustitución por otro sistema que, sin penalizar universalmente a los usuarios con una tasa injusta por productos que no consumen, garantice a los creadores y gestores de la propiedad intelectual la debida retribución por los productos y servicios consumidos a través de las nuevas tecnologías de comunicación y reproducción, sistema de retribución que, además de ser de justicia, es imprescindible por otra parte para la existencia y el progreso de la creación artística e intelectual y de la industria cultural. La gestión y administración de ese nuevo sistema de pago deberá ser competencia, en cualquier caso, del correspondiente organismo público.

9. MEDIO AMBIENTE

DIAGNÓSTICO

El **medio ambiente** es una realidad transversal y, por tanto, debe ser el gobierno de España quien establezca la política para todo el territorio nacional. Las comunidades autónomas, además de disponer en sus estatutos de autonomía de la competencia exclusiva sobre ordenación territorial, comienzan a sustraer al gobierno de la nación competencias incluidas en el área del medio ambiente que le eran exclusivas. En los nuevos estatutos de algunas autonomías se han incluido competencias sobre agua, costas o biodiversidad que deberían tener carácter nacional. Esta situación debe cambiar. El medio ambiente y los recursos naturales españoles pertenecen a todos los ciudadanos con independencia de dónde residan, y su uso o gestión no puede ser embargado en nombre de nacionalidades o regionalismos mal entendidos. Desde **UPyD** proponemos un medio ambiente sostenible que no comprometa ni los recursos ni la salud de las próximas generaciones. Dada la transversalidad de las políticas medioambientales, cada ministerio debería tener una sección que estudiara las repercusiones medioambientales de sus acciones y se encargara de coordinar sus políticas con el ministerio de Medio Ambiente. Por la necesaria coordinación de los esfuerzos, es el Estado quien debe tener las competencias exclusivas en materia de ordenación del territorio, recursos naturales y preservación del medio natural.

PROPUESTAS

1 - Políticas del agua. El Agua, un bien escaso, es de todos. Debe ser reconocida como recurso estratégico de primer orden. Se reforzará el papel de las confederaciones hidrográficas, paliando las presiones excesivas que ejercen en la toma de decisiones las comunidades autónomas. El eje central de la política de agua debe partir del control exclusivo por parte del Estado español de cualquier competencia relativa a este bien público. UPyD apoya políticas:

- a) - De ahorro, incluyendo la mejora de la eficiencia de las canalizaciones de todo tipo y la eliminación progresiva del riego con agua potable de parques y jardines.
- b) - De equilibrio inter e intracuencas. De ordenación y regulación conjunta de cuencas. Los trasvases dentro de la misma cuenca hidrográfica se autorizarán exclusivamente con fines de equilibrio hidrográfico, abastecimiento de la población y regeneración de acuíferos en caso de excedentes.
- c) - De construcción de plantas desaladoras sólo en aquellas aéreas donde no sea posible garantizar el abastecimiento de agua para una población ecológicamente sostenible. Se desaconseja la construcción de este tipo de plantas como solución general.
- d) - De adaptación progresiva de las explotaciones agrícolas e industriales a los recursos hídricos regionales, estimados según una media temporal amplia de varios ciclos hidrológicos e hidrogeológicos.

e) - De separación y reutilización de “aguas grises” en los nuevos desarrollos urbanísticos.

f) - Se implementará de manera prioritaria la aplicación, en su totalidad, de la Directiva Marco Europea del Agua (2000/60/CE).

2 - Política energética

2.1 - Ante los principales retos en materia de energía, como son dependencia energética de nuestro país, aumento de la demanda, continuo incremento del precio de los hidrocarburos, cumplimiento del protocolo de Kyoto y de la reciente propuesta de la UE, etc., consideramos necesaria una política energética integral.

2.2 - UPyD reclama un **debate transparente, objetivo y riguroso sobre energía**, incluyendo la energía nuclear y manteniendo, entre tanto, las centrales existentes, con las debidas garantías de eficiencia y seguridad.

2.3 - **UPyD se opone al mantenimiento de la moratoria nuclear** porque da por cerrado un debate vivo e impide adoptar una decisión política sobre el futuro uso de la energía nuclear en España. En espera de las conclusiones del debate, apoyaremos aquellas políticas que tengan en cuenta:

a) - El ahorro y el fomento del autoabastecimiento de energía impulsando el uso masivo de fuentes lumínicas de bajo consumo, sistemas de iluminación natural, etc.

b) - La viabilidad económica, ecológica y tecnológica de las distintas opciones en energías renovables, y el apoyo decidido a estas energías desde el punto de vista legislativo, normativo y fiscal.

c) - Elaboración de una carta de referencia de los costes ocultos de las energías fósiles.

d) - La investigación de los tipos de biomasa deseables para fines energéticos, evitando las consecuencias negativas como la subida de precios de los alimentos por el empleo de cereales para producir biodiesel, o la reconversión indiscriminada de cultivos y ecosistemas en productores de biomasa para esos fines.

e) - Mecanismos para garantizar la calidad del abastecimiento, previniendo los apagones masivos que afectan a determinadas áreas del territorio.

f) - Rechazamos la implantación de equipamientos energéticos improvisados, de gran impacto medioambiental y socioeconómico, que pueden responder más a intereses políticos partidistas locales que a estrategias energéticas nacionales bien planificadas, como por ejemplo la refinería de petróleo prevista por la Junta de Extremadura en Tierra de Barros.

3 - Ecosistemas y biodiversidad. Es urgente **impedir la sobreexplotación de los recursos, la contaminación, la destrucción de los entornos naturales y la pérdida de**

diversidad biológica, que revierte en un mayor bienestar y un mejor futuro. Con este fin, UPyD propone:

- a) - Implementar las políticas de protección, conservación y restauración de los hábitats de vida silvestre, desarrollo sostenible de los bosques (incluyendo una lucha activa contra los incendios forestales), el suelo y el paisaje, y aumentar la presión y la lucha contra los delitos ecológicos.
- b) - Incentivar la reforestación con especies autóctonas y adaptar la jardinería urbana al clima y disponibilidad de agua (las praderas son insostenibles en el clima mediterráneo seco).
- c) - Eliminar las subvenciones que fomentan prácticas agrícolas o cultivos no sostenibles.
- d) - Control medioambiental en la aplicación de biocidas, tanto en las prácticas agrícolas y forestales como en el medioambiente urbano.
- e) - Política de costas de ámbito nacional y finalización de los deslindes del área litoral, impidiendo desarrollos urbanísticos contra el medio ambiente.
- f) - Proteger y restaurar los hábitats marinos y el litoral, e incluirlos en la red Natura 2000.
- g) - Consensuar una política nacional única contra el maltrato animal.

4 - Cambio climático global. Existen evidencias suficientes de la elevación de la temperatura del planeta. UPyD no discute su origen antropogénico o la posibilidad de revertir o no la situación. Este fenómeno conllevará importantes variaciones en el clima y en nuestro entorno durante las próximas décadas. Por tanto es necesario:

- a) - Informar de forma rigurosa sobre los posibles efectos del cambio climático (vs. cambio global) e impedir el uso alarmista y partidista de los informes de IPCC.
- b) - Reducir las emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero, eliminando los incentivos al uso de tecnologías con altas emisiones de partículas.
- c) - Control integrado de la contaminación, con ampliación de los inventarios nacionales de emisiones y revisión del Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión (2008-2012).
- d) - Estimular el estudio de posibles sumideros de CO₂ (formaciones geológicas y generación de biodiesel de algas que además emite O₂).
- e) - Implementar políticas de adaptación e incrementar la resiliencia.
- f) - Desarrollo del transporte ferroviario, del transporte marítimo de corto alcance y de la Red Nacional de Áreas Logísticas.

5 – Medio ambiente urbano. Debemos reducir el impacto medioambiental negativo de las aglomeraciones humanas y mejorar la calidad de la vida en las ciudades y en el medio ambiente cercano. UPyD propone:

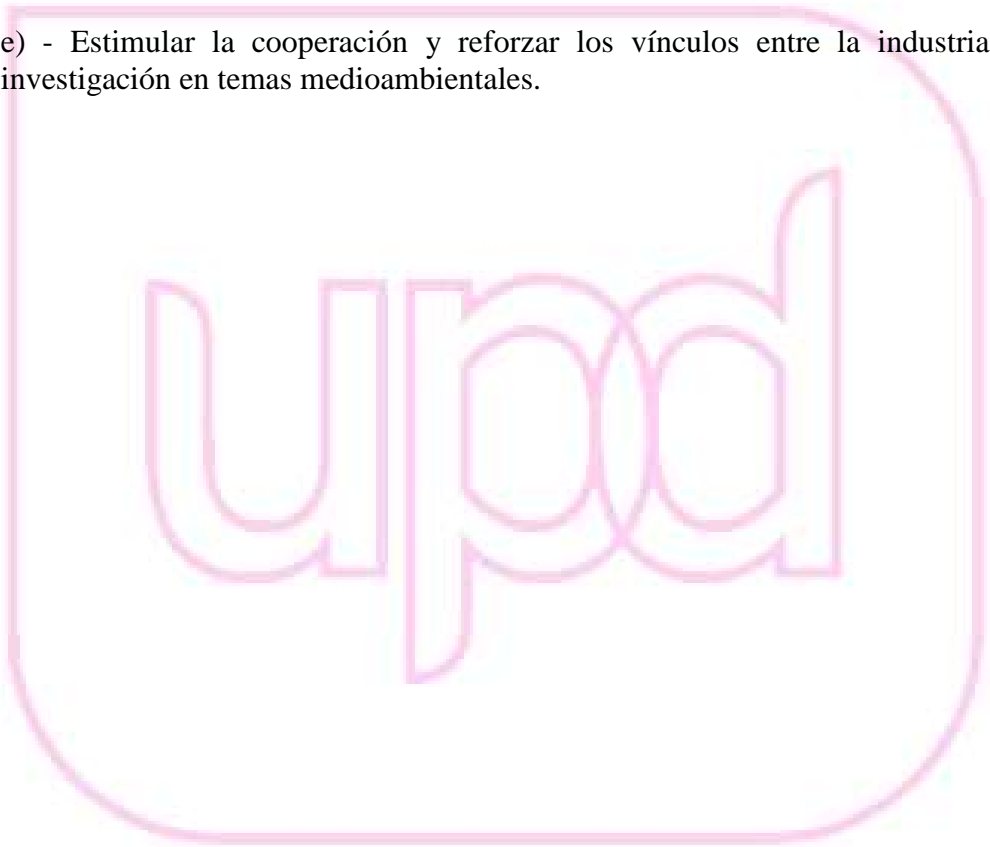
- a) - Garantizar la aplicación de las normas sobre calidad del aire (incluyendo el del interior de los edificios) y estudiar nuevas estrategias contra la contaminación atmosférica, los metales pesados, los campos electromagnéticos y otras amenazas medioambientales.
- b) - Aplicar la directiva europea sobre el ruido y la contaminación acústica.
- c) - Favorecer la arquitectura bioclimática, incentivando los desarrollos urbanísticos integrados en el paisaje, y reducir la contaminación lumínica.
- d) - Estimular el uso de envases ecológicos no dependientes del petróleo (*v.gr.* papel reciclado y elementos sostenibles).
- e) - Impulsar el uso de vehículos eléctricos dentro de las ciudades.
- f) - Urgir el proceso de soterramiento de las líneas de alta tensión en áreas urbanas y progresivamente, en el resto de espacios interurbanos.

6 - Políticas de gestión de residuos y reciclado. Implementar políticas eficaces y de gestión eficiente del volumen, cada vez mayor, de residuos de todo tipo producidos por una sociedad cada vez más rica. UPyD propone:

- a) - Aplicar políticas 3R en residuos: **reducir, reciclar y reutilizar**.
- b) - Incentivar el sector del reciclado, favoreciendo su crecimiento cuantitativo y cualitativo con un tratamiento fiscal adecuado.
- c) - Universalizar el tratamiento de aguas residuales.
- d) - Metanización de los residuos orgánicos.
- e) - Potenciar fiscalmente los procesos de reciclaje, descontando del PIB aquellos bienes producidos cuyos compuestos se pierdan una vez desechados.
- f) - Ampliación del Plan Nacional Integrado de Residuos (2008-2015) para incluir a sectores generadores de residuos hoy excluidos.
- g) - Homogenizar la aplicación que de la Ley Nacional de Residuos Urbanos (10/98, de 21 de abril) efectúan las diferentes comunidades autónomas.

7 - Políticas educativas y fomento de la investigación I+D+i. El compromiso personal de cada ciudadano favorece un medio ambiente sostenible. **Educar a los ciudadanos en el cuidado de su hábitat próximo (rural o urbano) y en la necesidad del avance científico en el conocimiento del medio ambiente, es esencial para su conservación y mejora.** UPyD propone:

- a) - Políticas educativas que fomenten el consumo de bienes duraderos, reparables y/o reciclables.
- b) - Políticas educativas que expliquen a los ciudadanos cual es la capacidad de carga del planeta Tierra según la actual sociedad de consumo: se calcula en 10-15.000 millones de habitantes.
- c) - Fomentar los programas específicos de I+D+i de las Universidades y otros Opis españoles, en temas relacionados con el medio ambiente, incentivando su colaboración con grupos internacionales de calidad.
- d) - Facilitar la inversión de las Pymes en reconversiones medioambientales.
- e) - Estimular la cooperación y reforzar los vínculos entre la industria y la investigación en temas medioambientales.



10. REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nuestros objetivos son:

- 1 - una administración que busque la excelencia, sirva con eficacia los intereses generales y facilite la vida a los ciudadanos, no que se la complique más.
- 2 - un gobierno que ejerza con responsabilidad su función, que se adelante a los problemas, que no reaccione tarde y mal.

PROPUESTAS

- 1 - Una ley-compromiso parlamentario por el que los partidos políticos garanticen que sus dirigentes y candidatos obtienen la adecuada formación y experiencia en la dirección y gestión de los asuntos públicos.
- 2 - Un órgano de prospectiva y estrategia dependiente de la Presidencia del Gobierno, que permita adelantarse y no ir a remolque de las amenazas y riesgos en una sociedad compleja y globalizada.
- 3 - Una política legislativa y un procedimiento de toma de decisiones viables y sin arbitrariedades y “ocurrencias”, donde se prime la calidad sobre la cantidad, se elaboren las normas que resultan necesarias y se vele por que se apliquen y sean eficaces las que ya existen. La reciente Agencia de Evaluación de Políticas Públicas y Calidad de los Servicios pasará a depender conjuntamente del Parlamento y del Gobierno.
- 4 - Una organización del Gobierno racional y sin improvisaciones, donde por ley se determine el nombre y las competencias de cada departamento ministerial; el presidente del Gobierno tendrá plena capacidad para asignar las vicepresidencias, en su caso, a los departamentos ministeriales que considere oportuno, y para nombrar ministros sin cartera con funciones específicas no asignadas a ningún departamento. Esta nueva ley supondría la modificación del actual art. 2.2 j) de la Ley del Gobierno.
- 5 - **Un gran Pacto de Estado sobre el modelo de administración pública que promueva su valor como bien social común** pues hay cuestiones que obedecen a una lógica de partido y de opciones políticas, pero lo esencial del diseño de la maquinaria pública y su mejor forma de actuación pertenece al grupo de materias que trascienden la política partidista. Dentro de este gran pacto que deberá articularse por ley deberá contemplarse como objetivos:
 - a) - Lograr una adecuada separación Administración-Política, con una Administración profesional, transparente, responsable, evaluable, eficiente y eficaz, lo que es compatible con ser muy exigentes con la mejora constante de la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios públicos, así como en la garantía de unas condiciones de acceso objetivas y rigurosas. Este es el modelo por otra parte que defiende nuestra Constitución (art. 103.1).

b) – Aumentar el control y la transparencia en la rendición de cuentas, con un acceso gratuito (teléfono, Internet, correo electrónico y ordinario) para que cualquier ciudadano pueda hacer llegar denuncias de mal funcionamiento o posible corrupción lo que requerirá reforzar las inspecciones generales de servicios, asegurando una eficaz coordinación con el Defensor del Pueblo. Igualmente, cada órgano administrativo (de entidad relevante) estará obligado a rendir cuentas de su gestión, al menos, elaborando un informe anual que será presentado ante la sociedad y la prensa y enviado al Parlamento.

c) – Reforzar el papel coordinador del Estado, no sólo en sus competencias materiales propias sino respecto a sus facultades de evaluación y de “alta inspección” sobre las competencias que ejercen otras administraciones. En este sentido, el Estado deberá contar, al menos, con instrumentos similares a las que dispone la Comisión Europea respecto a las administraciones nacionales.

d) – Garantizar una carrera administrativa basada en criterios objetivos y comunes que garanticen la igualdad en el acceso a la función pública y promoción interna, fomente la excelencia en su desempeño, la calidad en la prestación de los servicios públicos y la aplicación de sistemas de evaluación comunes a todas las administraciones públicas que permitan una valoración comparativa y objetiva de la función pública por parte del ciudadano. Igualmente se determinará el objetivo de la equiparación salarial por grupo profesional/funcionario, de tal manera que las diferencias salariales entre las administraciones locales, autonómicas y general del Estado no superen el 10%

6 – Una función directiva profesional, tanto en las comunidades autónomas como en la Administración General del Estado, independiente y separada de la política, que tenga la misión de dirigir los organismos públicos. Los directivos públicos deben ser evaluados en su actuación y rendir cuentas por ella, pero también contar con la necesaria dignidad y garantías en el ejercicio de sus funciones.